



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 97

25 de marzo de 2004

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 25 de marzo de 2004

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-71/04 RGEF. 1617 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que anuncia ahora un Plan Integral contra la Violencia de Género, si hace dos semanas el Gobierno rechazó la propuesta de elaborar una Ley Integral contra la Violencia de Género en este Parlamento.

**2.- PCOP-73/04 RGEF. 1630 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la respuesta de los servicios públicos y del comportamiento de los ciudadanos ante el brutal atentado terrorista de Madrid del pasado 11-03-04.

**3.- PCOP-80/04 RGEF. 1696 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la respuesta del pueblo madrileño ante los atentados producidos en la Comunidad de Madrid el día 11 de marzo.

**4.- PCOP-74/04 RGEF. 1631 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pastor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Canal de Isabel II para mejorar la eficacia del sistema de abastecimiento en la Comunidad de Madrid.

---

**5.- PCOP-75/04 RGE. 1632 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Proyecto Civitas.

**6.- PCOP-69/04 RGE. 1449 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el importe de los fondos específicos sanitarios recibidos por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2002.

**7.- PCOP-77/04 RGE. 1634 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en relación con el Plan Energético Regional.

**8.- PCOP-56/04 RGE. 1296 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que quiere modificar el actual Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.

**9.- PCOP-76/04 RGE. 1633 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para preguntar en qué va a consistir el plan de eliminación de barreras que va a poner en marcha el Metro de Madrid.

**10.- PCOP-78/04 RGE. 1635 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para atender las demandas de las personas con discapacidad física con alto nivel de dependencia.

**11.- PCOP-68/04 RGE. 1417 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar la pérdida de puestos de trabajo e incluso la desaparición de la empresa "AIRCOIL", ubicada en Móstoles.

**12.- PCOP-72/04 RGE. 1618 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, para preguntar qué piensa hacer ante el Expediente de Regulación de Empleo de la empresa Valeo.

**13.- PCOP-35/04 RGE. 866 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de atender las demandas que se realizan desde la "Plataforma 10".

**14.- I-7/04 RGE. 824 (VII).** Interpelación del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de uso de los suelos urbanos y urbanizables de titularidad pública existentes en la Comunidad de Madrid.

**15.- I-9/04 RGE. 858 (VII).** Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de cultura en la Comunidad de Madrid.

**16.- C-236/04 RGE. 1471 (VII).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre previsiones de cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en materia sanitaria.

**17.- C-238/04 RGE. 1481 (VII).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación, sobre nuevos centros públicos de preescolar, infantil y primaria, secundaria y formación profesional, que entrarán en funcionamiento al inicio del próximo curso escolar.

---

**18.- PNL-15/04 RGEF. 816 (VII).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para extender el sistema de cartas de servicio en el ámbito del sector público madrileño, posibilitando así la prestación de los servicios conforme a criterios de calidad y excelencia.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.  
Página ..... 2175

— **PCOP-71/04 RGEF. 1617 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos por los que anuncia ahora un Plan Integral contra la Violencia de Género, si hace dos semanas el Gobierno rechazó la propuesta de elaborar una Ley Integral contra la Violencia de Género en este Parlamento.

Página ..... 2175

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 2175

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2175

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 2175-2176

— **PCOP-73/04 RGEF. 1630 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la respuesta de los servicios públicos y del comportamiento de los ciudadanos ante el brutal atentado terrorista de Madrid del pasado 11-03-04.

Página ..... 2176

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 2176

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2176-2177

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 2177-2178

— **PCOP-80/04 RGEF. 1696 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.

**Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la respuesta del pueblo madrileño ante los atentados producidos en la Comunidad de Madrid el día 11 de marzo.**

Página ..... 2178

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 2178-2179

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2179

— **PCOP-74/04 RGEF. 1631 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pastor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Canal de Isabel II para mejorar la eficacia del sistema de abastecimiento en la Comunidad de Madrid.

Página ..... 2179

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página ..... 2179

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2180

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 2180-2181

— **PCOP-75/04 RGEF. 1632 (VII).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Proyecto Cívitas.

Página ..... 2181

-Interviene la Sra. Martín Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 2181

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2181-2182

---

-Interviene la Sra. Martín Martín, agradeciendo y ampliando la información  
Página ..... 2182

— **PCOP-69/04 RGEF. 1449 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el importe de los fondos específicos sanitarios recibidos por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2002.**

Página ..... 2183

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página ..... 2183

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2183

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y la Sra. Consejera, ampliando la información

Página ..... 2183-2184

— **PCOP-77/04 RGEF. 1634 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en relación con el Plan Energético Regional.**

Página ..... 2185

-Interviene el Sr. Abejas Juárez, formulando la pregunta.

Página ..... 2185

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2185

-Intervienen el Sr. Abejas Juárez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 2185-2186

— **PCOP-56/04 RGEF. 1296 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que quiere modificar el actual Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.**

Página ..... 2186

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página ..... 2186

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2186

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 2186-2187

— **PCOP-76/04 RGEF. 1633 (VII). Pregunta**

**de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, para preguntar en qué va a consistir el plan de eliminación de barreras que va a poner en marcha el Metro de Madrid.**

Página ..... 2187

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página ..... 2187

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2187-2188

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 2188-2189

— **PCOP-78/04 RGEF. 1635 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para atender las demandas de las personas con discapacidad física con alto nivel de dependencia.**

Página ..... 2189

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página ..... 2189

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2189

-Interviene la Sra. González González, agradeciendo y ampliando la información

Página ..... 2190

— **PCOP-68/04 RGEF. 1417 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar la pérdida de puestos de trabajo e incluso la desaparición de la empresa "AIRCOIL", ubicada en Móstoles.**

Página ..... 2190

-Interviene el Sr. Westendorp Cabeza, formulando la pregunta.

Página ..... 2190

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2190

-Intervienen el Sr. Westendorp Cabeza y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 2190-2192

— **PCOP-72/04 RGEF. 1618 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, para**

**preguntar qué piensa hacer ante el Expediente de Regulación de Empleo de la empresa Valeo.**

Página ..... 2192

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 2192

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2192

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 2192-2194

**— PCOP-35/04 RGEF. 866 (VII). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de atender las demandas que se realizan desde la "Plataforma 10".**

Página ..... 2194

-Interviene la Sra. García Álvarez formulando la pregunta.

Página ..... 2194

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2194

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página ..... 2194-2196

**— I-7/04 RGEF. 824 (VII). Interpelación del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de uso de los suelos urbanos y urbanizables de titularidad pública existentes en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 2196

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo la Interpelación.

Página ..... 2196-2198

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 2198-2201

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, en turno de réplica.

Página ..... 2201-2202

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 2202-2203

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Utrilla Palombi.

Página ..... 2204-2206

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 2206-2207

**— I-9/04 RGEF. 858 (VII). Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de cultura en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 2207

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la Interpelación.

Página ..... 2207-2210

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 2210-2212

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en turno de réplica.

Página ..... 2212-2214

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 2214

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Cortés Muñoz.

Página ..... 2214-2217

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 2217-2218

**— C-236/04 RGEF. 1471 (VII). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno, sobre previsiones de cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en materia sanitaria.**

Página ..... 2218

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 2218-2220

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página ..... 2220-2223

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 2224-2230

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 2230-2233

**— C-238/04 RGEF. 1481 (VII). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación, sobre nuevos centros públicos de preescolar, infantil y primaria, secundaria y formación profesional, que entrarán en funcionamiento al inicio del próximo curso escolar.**

Página ..... 2233

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

|  |           |
|--|-----------|
| Página .....   | 2233-2234 |
| -Exposición del Sr. Consejero de Educación.  |           |
| Página .....   | 2234-2236 |
| -Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. García Castaño, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores. |           |
| Página .....   | 2236-2242 |
| -Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.                                    |           |
| Página .....   | 2243-2244 |

**— PNL-15/04 RGEP. 816 (VII). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para extender el sistema de cartas de servicio en el ámbito del sector público madrileño, posibilitando así la prestación de los servicios conforme a criterios de calidad y excelencia.**

|   |           |
|---|-----------|
| Página .....  | 2245      |
| -Interviene la Sra. Martín Martín, en defensa de la Proposición No de Ley.        |           |
| Página .....  | 2245-2247 |
| -Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Ruiz Castillo. |           |
| Página .....  | 2247-2248 |
| -Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Suárez Machota.              |           |
| Página .....  | 2248-2250 |
| -Lectura de una enmienda transaccional.   |           |
| Página .....  | 2250      |
| -Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.                               |           |
| Página .....  | 2250      |
| -Se levanta la sesión a las 21 horas y 49 minutos.                                |           |
| Página .....  | 2250      |

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Como primer punto del orden del día figuran las preguntas de respuesta oral en Pleno. A continuación, pasamos a la primera pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno realizada por el Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida a la Sra. Presidenta de Gobierno sobre los motivos por los que anuncia ahora un Plan Integral contra la Violencia de Género, si hace dos semanas el Gobierno rechazó la propuesta de elaborar una Ley Integral contra la Violencia de Género en este Parlamento.**

———— PCOP-71/04 RGEP. 1617 ————

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señora Presidenta, señora Presidenta del Gobierno. Me gustaría que explicara en esta Cámara los motivos por los que anunció hace dos semanas un Plan Integral contra la Violencia de Género, si el día 5 de febrero, y aquí mismo en esta Cámara, su Grupo rechazó la propuesta de elaborar una Ley Integral contra la Violencia de Género en este Parlamento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, uno de los primeros acuerdos que tomó el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 27 de noviembre, fue precisamente constituir el Observatorio Regional contra la Violencia de Género, y el mismo día en que se debatía la proposición no de ley, se creó el Consejo Asesor del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que, como usted sabe, está presidido por quien fue Ministra de Asuntos Sociales, y luchadora feminista durante muchos años, doña Cristina Alberdi, y forman parte y son vocales del mismo la prestigiosa abogada doña Concepción

Sierra y otra serie de representantes que entiendo que son una garantía de funcionamiento.

Un plan integral, en mi opinión, Señoría, es algo más amplio que una ley integral. Un Plan Integral puede contener leyes, puede contener decretos, órdenes, y otro tipo de medidas que no necesitan un rango legislativo. Por tanto, una cosa no excluye la otra. Lo que nosotros queremos es luchar contra la violencia de género, y no siempre, por desgracia, por muchas medidas legislativas y muy bien intencionadas que estén, vamos a acabar con los maltratadores, con los asesinos y con los parricidas. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Quisiera hacer sólo un breve recordatorio. En el Pleno del pasado 5 de febrero su Grupo, señora Presidenta, votó en este Parlamento en contra de instar a la Comunidad para elaborar una ley integral contra la violencia de género en el marco de las competencias que esta Comunidad tiene. Esta propuesta, que era del Grupo Socialista y fue apoyada por Izquierda Unida, fue rechazada con el voto en contra de su Partido, de su Grupo. Un mes más tarde, usted anuncia un plan integral contra la violencia de género coincidiendo con el 8 de marzo. Bienvenida usted y su partido a la concepción de perspectiva integral para afrontar la violencia de género, que no sólo la violencia doméstica; pero, para este viaje no hacía falta haber sometido a este Parlamento a un debate que se ha demostrado intrascendente.

Usted y su Grupo estuvieron en contra, el día 5 de febrero, de lo que anunciaron como Gobierno el día 8 de marzo. El día 8 de marzo tocaba foto de sensibilidad ante los problemas de las mujeres. Dos críticas desde Izquierda Unida a su comportamiento. En primer lugar, la falta de oportunidad para el debate que se da a este Parlamento, a esta Cámara, por su parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): ¿Ya van los tres minutos? (*Asentimiento por parte de la Señora Presidenta.*) Señora Presidenta, va a tener fácil generar consenso en este Parlamento en lo que se trate de iniciativas que supongan mayor seguridad e igualdad para las mujeres de nuestra Comunidad. Lo hemos demostrado ya, lo demostramos en el Congreso de los Diputados los Grupos que ahora conformamos también la oposición en esta Cámara, pero no debe obviar a este Parlamento. Existen asuntos, y éste es uno de ellos, en los que hay un amplio margen para el acuerdo. Rechazar las propuestas sólo porque vengan de los otros es absolutamente injustificable, y mucho más en un gobernante.

Retomen la vía del Parlamento y de los acuerdos. La propuesta integral para afrontar la violencia de género puede ser un buen lugar para retomar los acuerdos y retomar también el Parlamento. Traiga al Parlamento; dé participación a las organizaciones de mujeres, y, a la vez, traslade que quiere ser la Presidenta de todos los madrileños y no sólo de una parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, quiero empezar por la última parte de su intervención. Puede tener la seguridad de que en este tema, como en muchos otros, lo que hará este Gobierno es buscar acuerdos y aprovechar todas las sugerencias de las distintas fuerzas políticas, porque todas son importantes. El tema de la violencia de género es un tema muy complejo, con unas causas complicadas y que entre todos tendremos que resolver.

Dice usted que aprovechemos el Parlamento, cuando venga el presupuesto del 2004 le presentaremos al Parlamento que en el tema de la lucha contra la violencia de género el presupuesto se incrementará hasta 5 millones de euros, lo que supone un 35 por ciento de incremento sobre el año 2003, más 800.000 euros en el capítulo de obras para las instalaciones dedicadas a la violencia de género. En definitiva, será un incremento presupuestario de más del 50 por ciento, que estoy convencida de que SS.SS. apoyarán. Muchísimas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la segunda pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que hace de la respuesta de los servicios públicos y del comportamiento de los ciudadanos ante el brutal atentado terrorista de Madrid del pasado 11 de marzo de 2004.**

———— PCOP-73/04 RGEF. 1630 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la Presidenta de la Comunidad de Madrid de la respuesta de los servicios públicos y del comportamiento de los ciudadanos ante el brutal atentado terrorista en Madrid del pasado 11 de marzo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, antes de contestar a su pregunta me gustaría decir que ni Madrid ni España ni ningún otro país europeo se había enfrentado nunca a un atentado terrorista tan brutal como el que tuvo lugar aquí el pasado día 11 de marzo; un atentado cuyas consecuencias supusieron una terrible prueba para los madrileños y para el conjunto de los servicios públicos de nuestra Comunidad. Pues bien, tengo que decir que los servicios públicos y los miles de voluntarios que se pusieron inmediatamente a disposición de las autoridades pasaron esa prueba con la máxima nota posible, y por ello han recibido de todos nosotros esta mañana en la Puerta del Sol un merecidísimo homenaje por parte de todo el pueblo de Madrid y también de esta Administración regional.



Fueron tantas las vidas que contribuyeron a salvar con su serenidad, con su profesionalidad y con su extraordinaria entrega, y fueron tantas las personas que con su heroísmo anónimo contribuyeron a paliar las consecuencias de la barbarie terrorista que su gesta será recordada como uno de los capítulos -estoy convencida- más gloriosos y emocionantes de la historia de España.

Me gustaría poder citar uno a uno a todos esos héroes anónimos que el día 11 de marzo demostraron al mundo cómo reacciona una sociedad libre y civilizada ante la barbarie; no me es posible, señora Presidenta, por el tiempo de este turno parlamentario de preguntas, simplemente daré algunos datos. Quiero destacar, por ejemplo, que el 112 atendió el 11 de marzo más de 14.000 llamadas, con un tiempo medio de respuesta de 30 segundos; por su parte, el Summa movilizó a 323 personas, 18 UVI, un helicóptero, 7 vehículos de intervención rápida y 40 ambulancias del Sermás; que los bomberos de la Comunidad de Madrid movilizaron a 241 bomberos profesionales y 168 vehículos; que el Instituto Anatómico Forense montó un instituto móvil anatómico en el pabellón 6 de Ifema, con 87 médicos forenses y 15 auxiliares, que terminaron con las autopsias en menos de 30 horas; que los transportes, tanto la EMT, como el Metro o el servicio de taxis; que la sanidad, la urgencia médica de Madrid, movilizó un total de 55 personas, desplazó 56 médicos, enfermeros y técnicos, 18 UVI móviles; que hubo dotaciones verdaderamente impresionantes, a las 9 de la mañana estaban activadas ya un total de 251 ambulancias que, tras la evacuación de los heridos, se concentraron alrededor de todos los hospitales para proceder a las derivaciones y a los traslados de los enfermos convalecientes que estaban ingresados en otros sitios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. -*Desde los escaños*.): Podría hablarles de muchas otras cosas. Disculpe, señora Presidenta, simplemente quiero decir que, sumadas las 250 personas que se atendieron en los hospitales de campaña, el número de personas atendidas superó las 1.900 y que se realizaron más de 125 intervenciones quirúrgicas.

En conclusión, creo que la eficacia, la profesionalidad y la entrega que derrocharon todos los trabajadores de servicios públicos merece que todos les demos las gracias. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, coincido con S.S. en que la respuesta de los servicios públicos, inmediata y eficaz ante el brutal atentado terrorista que sufrió Madrid el pasado 11 de marzo, ha sido ejemplar; ejemplar porque esta Comunidad de Madrid puede afirmar que se sitúa en las cotas más altas de exigencia. Nuestros servicios públicos, en perfecta coordinación con la Administración central y con la Administración local han demostrado contar con una capacidad de reacción, una organización y una dirección excelente.

Nuestros servicios públicos han trabajado sin descanso. La entrega de estos profesionales: sanitarios, bomberos, psicólogos, etcétera, muchos de ellos acudiendo de forma voluntaria a colaborar con sus compañeros allí donde fueran de utilidad, correctamente organizados y dirigidos desde la Administración, merecen todo nuestro reconocimiento y toda nuestra gratitud, porque Madrid, sus ciudadanos, han enseñado al mundo lo que significa la palabra solidaridad, los que donaron sangre, los que dieron sus mantas, los que trasladaron a los heridos, los que consolaron, miles y miles de grandes corazones que son nuestra riqueza y nuestra grandeza, porque Madrid, sus ciudadanos, han enseñado al mundo que Madrid no se achanta ante la mezquindad de quienes desprecian la vida y siembran el dolor. El comportamiento modélico de los madrileños quedará en nuestra memoria como una emotiva foto fija de nuestra admiración.

Señora Presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le manifiesto el reconocimiento por la impecable labor desarrollada por el Gobierno. Tengo que resaltar que ha sido usted personalmente la cara humana que demostró la sensibilidad del Gobierno, y ha sido el espejo en el

que nos hemos reflejado los madrileños. La Administración ha hecho propio el dolor, pero también ha actuado con eficacia, y ha sabido reconocer y agradecer la cooperación ciudadana de tantos anónimos madrileños y de todos los servicios públicos.

El acto de homenaje de hoy a todos los que ayudaron, celebrado esta misma mañana en la Puerta del Sol, la concesión de las ayudas subsidiarias a las del Estado, el plan de salud mental, el programa específico para niños, adolescentes y ancianos o la fila cero en el encuentro futbolístico, entre otros muchos, dan buena cuenta de su esfuerzo para paliar esas irrevocables consecuencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Terminó ya, señora Presidenta. Los ciudadanos de esta Comunidad han sabido estar a la altura de las circunstancias, y los servicios públicos que gestiona la Comunidad de Madrid, a la altura de lo que los madrileños esperaban de ellos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece la respuesta del pueblo madrileño ante los atentados producidos en la Comunidad de Madrid el día 11 de marzo.**

———— PCOP-80/04 RGEP. 1696 (VII) ————

Para formular esta pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, con el homenaje a los servidores públicos que hemos celebrado esta mañana y con las

preguntas que está usted contestando en este Pleno entiendo que culminamos una larga y más que justificada serie de actos de expresión de consternación, de solidaridad y homenaje con motivo del brutal atentado que los madrileños sufrimos el pasado 11 de marzo.

Como refleja la placa que hemos inaugurado esta mañana en la Puerta del Sol, mantendremos siempre en la memoria el recuerdo de las víctimas y la ejemplar reacción del pueblo madrileño ante la tragedia, pero convendrá usted conmigo, señora Aguirre, en que hora es ya de recuperar lo que los afectados más directos de este drama nos reclaman: la normalidad institucional, la normalidad política, la normalidad social, la normalidad de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que quieren, que necesitan sobreponerse ya a la tragedia y mirar al futuro con esperanza.

En los quince días que han transcurrido desde el 11 de marzo, los madrileños hemos sido testigos a la vez de los actos más abyectos y de los actos más sublimes de los que puede ser capaz el ser humano. No olvidaremos nunca el inmenso dolor, el terrible dolor de quienes han perdido a familiares y amigos. Prácticamente los seis millones de madrileños, entre ellos los que estamos aquí, teníamos algún conocido, más o menos directo, entre las víctimas. No olvidaremos nunca cómo el pueblo de Madrid, en los momentos más terribles, sacó lo mejor de sí mismo y ofreció una lección de generosidad y grandeza. Desde luego, hoy me siento más orgulloso que nunca de ser madrileño, y estoy convencido de que usted comparte conmigo este sentimiento.

No olvidaremos nunca las innumerables muestras de solidaridad que han llegado de todo el mundo, pero tenemos que mirar al futuro, señora Aguirre, y sólo le voy a pedir tres cosas: dejemos muy claro a todos los terroristas, vengan de donde vengan, que en la sociedad madrileña, en las instituciones de Madrid, en las fuerzas políticas madrileñas sólo van a encontrar unidad y determinación para acabar con ellos, con todas las armas del Estado de Derecho. Atendamos a las víctimas debidamente, señora Aguirre, ahora y dentro de unos días, cuando ya no sean el centro de toda la atención informativa, y, sobre todo, procuremos que la huella que sin duda esta tragedia va a dejar en nosotros y en nuestras conciencias sea una huella de reafirmación del compromiso con los

mejores valores de la libertad, de la solidaridad y la tolerancia.

Me decía mi hijo de ocho años ayer: "Papá, tengo un compañero; se llama Yasin; es musulmán. ¿Va a acabar en la cárcel por terrorista?" (*Rumores.*) Conjuremos, señora Aguirre, cualquier riesgo de intolerancia o de xenofobia entre nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Dejemos claro, señora Aguirre, que el terrorismo no se identifica por ningún nacionalismo, por ninguna cultura, por ninguna religión, sólo por su fanatismo criminal. Ésta ha sido siempre una tierra de brazos abiertos para toda la buena gente del mundo, y ha de seguir siéndolo.

Dé la pregunta por formulada, señora Aguirre. Esto es lo que quería decirle. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, yo creo que todos somos conscientes de que el pueblo de Madrid ha sido víctima del más brutal atentado que se ha producido en el mundo desde el 11 de septiembre. El señor Simancas me pregunta por mi valoración; yo creo que el señor Simancas y yo coincidimos en nuestra valoración de que la actuación de los madrileños, de los servicios públicos y de los miles, cientos de miles de voluntarios que se presentaron a donar sangre y que hicieron todas aquellas cuestiones que sirvieron para auxiliar a las víctimas ha sido ejemplar.

Señor Simancas, quiero decirle que todos los terrorismos son iguales. Los terroristas nos odian y desean nuestro exterminio porque saben que somos una nación libre y que queremos seguir siendo libres; que queremos que sean libres y que mantengan la dignidad las personas todas las naciones del mundo. Ésa es la razón por la que persiguen nuestro exterminio. Yo creo que mi valoración no puede ser otra que la que los

madrileños con su solidaridad, con su civismo y con su serenidad demostraron; que son ejemplares; que Madrid, que fue la capital mundial del dolor, fue también la capital mundial de la solidaridad, de la responsabilidad y del cumplimiento de los deberes cívicos.

Quisiera destacar también que no sólo fueron los madrileños, que el resto de los españoles demostraron que España no es una entelequia, que es una gran nación, que estuvieron conmovidos por nuestro dolor y que sintieron como propio lo que le estaba ocurriendo a Madrid. Yo creo que las donaciones de sangre que vinieron de todas las comunidades autónomas y las ofertas que nos hicieron de todos los servicios públicos que nos fueran necesarios demuestra que sentían nuestras desgracias como propias todos nuestros compatriotas. Yo estoy segura, por ello, señor Simancas, de que mi valoración coincide con la suya.

Yo creo honradamente que, al margen de nuestras diferencias políticas, señor Simancas, los dos compartimos el orgullo de ser madrileños y el orgullo de ser españoles y el deseo de que España siga siendo como los madrileños se encargaron de demostrar el pasado 11 de marzo: una gran nación llena de ciudadanos libres, responsables y solidarios con sus compatriotas; una nación unida en defensa de la libertad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la pregunta número cuatro.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Pastor Martín, al Gobierno, sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Canal de Isabel II para mejorar la eficacia del sistema de abastecimiento en la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-74/04 RGEP. 1631 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Canal de Isabel II para mejorar la eficacia del sistema de abastecimiento en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Canal de Isabel II, como S.S. sabe, tiene la responsabilidad de garantizar el abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid y a todos sus Ayuntamientos. Para eso está llevando a cabo un importante plan de actuación en tres ámbitos fundamentales. En primer lugar, en garantizar que exista el volumen de recursos hídricos necesario para ese abastecimiento; en segundo lugar, mejorar las infraestructuras con las que contamos para poder prestar este servicio de manera más eficiente y, en tercer lugar, asegurar que la calidad del agua que se proporciona es la mejor posible para todos los ciudadanos. Para eso se está haciendo un programa de inversión para los próximos años que supera los 900 millones de euros, es decir, más de 150.000 millones de pesetas.

Dentro de las actuaciones que van dirigidas a garantizar esos abastecimientos, quisiera destacar algunas de ellas por su relevancia. En primer lugar, se está mejorando la red de abastecimiento de agua subterránea a través de la realización de un proyecto denominado "Campo de pozos de la cuenca del Guadarrama", aprovechando todas las aguas del acuífero del margen derecho del río Guadarrama, para ampliar la capacidad de abastecimiento procedente de estas aguas subterráneas. Para ello, estamos realizando una inversión hasta el año 2005 superior a 110 millones de euros. También se está recargando artificialmente el acuífero de Madrid mediante los vertidos por aliviaderos, almacenando parte de estos volúmenes en los acuíferos subterráneos para aprovechar su extracción en momentos de sequía o en períodos de escasez, con una inversión de 15 millones de euros a lo largo de los próximos ocho años. Y también se está realizando una actuación importante a través del sistema de abastecimiento desde Almoguera a Algodor para derivar todas las aguas que la Confederación Hidrográfica nos está permitiendo en esta zona, que darán garantía suficiente a Madrid y a Toledo. Para ello, abordaremos esta operación con una inversión de 28 millones de euros.

Quiero señalar también aquí muy brevemente cuál es la realidad del abastecimiento de nuestra ciudad. En los últimos tiempos, en los

últimos 25 ó 30 años, Madrid no ha realizado ninguna gran obra de infraestructura -todas se terminaron en los años 60-70-, y hoy nos hemos encontrado con que la garantía de Madrid está en mantener esos recursos hídricos, pero el crecimiento y el desarrollo de Madrid en estos años está aproximando la capacidad de embalsamiento y disfrute de agua con las reservas necesarias al consumo efectivo que está haciendo la población, de tal manera que nos vemos abocados a hacer otras obras de infraestructura que tendremos que abordar en los próximos años, especialmente mediante la creación de nuevas presas en la zona del Jarama, y también en la zona del Alberche.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González): Por último, quiero señalar que estamos haciendo un tratamiento importante del agua a través de la modernización de plantas de tratamiento, a la que destinaremos 115 millones de euros, y un segundo anillo de distribución para interconectar territorialmente toda la red de agua, a la que destinaremos 640 millones de euros hasta el año 2012. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ustedes comprenderán, comparto las explicaciones del Consejero de Presidencia. Yo no sé si es muy ortodoxo que un Viceconsejero interpele a un Consejero pero, en cualquier caso, evidentemente yo quiero agradecer, en primer lugar, a la Mesa y a sus Portavoces que me permitan la posibilidad de despedirme de esta Asamblea.

Hoy me despido de esta Asamblea, que ha sido mi casa durante nueve años, y en el momento del adiós yo quiero expresar públicamente mi gratitud; mi gratitud a esta institución, en la que he aprendido de todos. Yo creo que la Asamblea de Madrid es una escuela de democracia, y yo aquí he aprendido de todos los Grupos Parlamentarios, de mi

Grupo Parlamentario, pero también del diálogo con los grupos de oposición. Quiero expresar mi gratitud a la Mesa, personificándolo en su Presidenta, y también teniendo un recuerdo entrañable a mi amigo Jesús Pedroche. Quiero también hacer un reconocimiento y un agradecimiento a los grupos de oposición en las personas de don Fausto Fernández y don Rafael Simancas, y permítanme que también tenga un especial reconocimiento a dos personas con las que he debatido, con las que muchas veces no he coincidido, pero con las que afortunadamente coincidí también en bastante ocasiones, don Ángel Pérez y don Pedro Sabando, dos caballeros de los que aprendí mucho.

Quiero agradecer también, sobre todo, a mi Grupo Parlamentario; mi Grupo Parlamentario me ha dado la oportunidad de ser su portavoz de Juventud, su portavoz en Transportes, su portavoz de Obras Públicas, su portavoz adjunto y su portavoz de Grupo Parlamentario, siempre me sentiré orgulloso de todos vosotros, y quiero agradecer también, y tener un reconocimiento a la persona que me dio la confianza junto con vosotros para ser su portavoz, para Alberto Ruiz-Gallardón. A los trabajadores de esta casa, a los trabajadores de los Grupos Parlamentarios y a los medios de comunicación; unos nos han facilitado la tarea y otros nos han brindado la oportunidad de pasar tardes para el recuerdo. Al Gobierno regional, del que he formado parte, y permítanme, Señorías, singularizarlo en la persona de su Consejero, de mi Consejero, Ignacio González, y por último, mi agradecimiento particular, mi agradecimiento entrañable a una persona de la que he aprendido, con la que también a veces hemos tenido momentos muy duros, pero momentos muy gratos -dos campañas electorales, muy próximas, han sido una muestra innegable de una prueba de supervivencia-, pero de la que he aprendido sobre todo por su ejemplo de tenacidad y por su ejemplo de convicciones, a Esperanza Aguirre. A todos, Señorías, muchas gracias, los llevaré siempre en el recuerdo. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de esta Cámara le doy las gracias por la dedicación prestada a la Comunidad de Madrid durante estos años en los distintos puestos de responsabilidad que ha desempeñado. Le deseamos mucha suerte en su nueva etapa como Consejero Delegado del Ayuntamiento de Madrid. Gracias. Continuamos con

la quinta pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Proyecto Cívitas.**

———— PCOP-75/04 RGEP. 1632 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno con la puesta en marcha del Proyecto Cívitas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Diputada, tengo que comentarle que, efectivamente, la Presidenta del Gobierno, doña Esperanza Aguirre, en su discurso de investidura pretendió poner en marcha que la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid estuviera en la vanguardia de la modernidad, rapidez, cercanía y calidad para los ciudadanos de nuestra región.

Desde la Consejería de Justicia e Interior estamos desarrollando el referido Proyecto Cívitas. Éste es un proyecto pionero, novedoso en España, y que contempla tres pilares básicos, como son la concentración de las sedes judiciales, la implantación de unidades de coordinación en cada una de ellas, y la creación de la red regional de oficinas judiciales, locales y de distrito.

En esta línea, el Gobierno de la Comunidad camina hacia una mayor eficacia y eficiencia en la Administración de Justicia, dotándola de unas infraestructuras modernas que se ajusten a las necesidades actuales y futuras, aportando nuevas tecnologías de información y comunicación, y proyectando espacios cómodos y funcionales para los profesionales y usuarios, y que configuren una justicia más ágil, más moderna y más eficaz.

Las unidades de coordinación ya están en marcha. Hemos tenido ocasión de poner en funcionamiento la primera en los juzgados de Fuenlabrada; está previsto que se siga en los juzgados de Parla y Colmenar Viejo, continuando con la implantación de ellas, de estas unidades de coordinación, en todas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

Otro de los grandes ejes del proyecto es la red regional a la que me he referido, que vamos a desarrollarla en todos los Ayuntamientos que no tengan sede judicial, y en los 21 distritos de la ciudad de Madrid. En los próximos días entrará en funcionamiento esta primera oficina judicial, en el distrito de Puente de Vallecas, a escasos cien metros de la Cámara en la que nos encontramos, y a las que seguirán el resto que les he señalado. Estas oficinas judiciales permitirán realizar, en el propio ámbito residencial, gestiones judiciales de carácter no procesal, como presentación de escritos judiciales; información sobre la tramitación de los procedimientos judiciales; información y asesoramiento gratuito en materia de justicia; celebración de conciliaciones o mediaciones; realización de exámenes por parte de los médicos forenses de nuestra Comunidad, y prestación de apoyo de equipos psicosociales, con especial atención a las víctimas de delitos violentos, y muy en particular con especial dedicación y atención a las víctimas de violencia de género.

En conclusión, señora Presidenta, Señorías, podemos decir que el Proyecto Cívitas de modernización de la Justicia de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo que el ciudadano se convierta en pieza fundamental de la Administración de Justicia, facilitándole el acceso a todas sus instancias, abriendo nuevas vías de información y participación, y ofreciendo una concepción de la Justicia no como una potestad del Estado, sino como un imprescindible servicio público, básico en la tutela de los más fundamentales derechos y principios que cincelan la esencia de las sociedades democráticas, y que han de ser satisfechos de forma eficiente por las Administraciones Públicas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Martín Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN** (Desde los

*escaños*.): Señorías, el Gobierno debe poner todos los medios necesarios para que la Justicia sea moderna y eficaz. Nuevas instalaciones y nuevos medios como los que nos acaba de exponer el Vicepresidente Segundo del Gobierno, aportarán mayor calidad y rapidez a la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Este Grupo Parlamentario entiende que con el Proyecto Cívitas se quiere situar al ciudadano en el centro de la actividad pública y política. Se le quiere convertir en una pieza fundamental de la Administración de Justicia. Para ello se van a poner a su disposición nuevas infraestructuras y se van a abrir nuevas vías de información y de atención, todo desde una concepción de la Justicia, como acaba de señalar el Vicepresidente, como un servicio público.

Somos conscientes de que ha de hacerse mucho para mejorar la Administración de Justicia, pero no todos estamos dispuestos a arrimar el hombro de la misma manera, porque romper el pacto de Estado para la reforma de la Justicia, como hizo el Partido Socialista, no creo que sea la mejor manera de trabajar juntos por la Justicia. El momento político viene marcado por el cambio de Gobierno en España. Entenderán SS.SS. que este Grupo Parlamentario no pueda permanecer ajeno a esta situación, y, mucho menos, a las propuestas que el PSOE ha llevado en su programa electoral con relación a la Administración de Justicia. En este sentido, su propuesta de que los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas sean la última instancia judicial en detrimento del Tribunal Supremo, es una propuesta terriblemente insolidaria y que produce desigualdad entre los españoles. El Grupo Parlamentario Popular espera que las decisiones que adopte el nuevo Gobierno central sean beneficiosas para los ciudadanos, y les puedo asegurar que, si esas decisiones lo son, no tendremos ningún inconveniente en aplaudirlas. El Partido Popular tiene un modelo claro de justicia para toda España, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se desarrolle. No queremos todo a 17. Nosotros continuaremos impulsando desde esta Cámara todas aquellas iniciativas que sean necesarias para que la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid cuente con más y mejores medios y, en definitiva, preste sus servicios con mayores cotas de calidad y eficacia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno sobre la opinión que le merece el importe de los fondos específicos sanitarios recibidos por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2002.**

———— PCOP-69/04 RGEP. 1449 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece el importe de los fondos específicos sanitarios recibidos por la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2002? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en el año 2002 la Comunidad de Madrid percibió desde el Estado en concepto de fondos de incapacidad temporal y por el fondo de cohesión, las cuantías que le correspondían en aplicación estricta del convenio entre el Estado y la Comunidad de Madrid para el control de la incapacidad temporal y del Decreto regulador del fondo de cohesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Piñedo, tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no me alegro de que me haya dado esta respuesta ahora que hay cambio de Gobierno, podía alegrarme pero no me alegro. Creo que debería haberme dado otra respuesta. Como sabe S.S., a partir del 2002 gestionamos la Sanidad y también hay un nuevo método de financiación de la Sanidad que consiste en impuestos, además de dos fondos específicos. Los dos fondos específicos son los siguientes: el fondo de IT que financia el

control del gasto relativo a este asunto, a la incapacidad temporal y que se distribuye por Comunidades Autónomas según población protegida. En 1999, señora Consejera, este fondo proporcionó a la Comunidad de Madrid algo más de 30 millones de euros. Según mis datos -usted no ha desglosado los dos fondos- percibimos en el año 2002 menos que en 1999 por este fondo, a pesar de que la Ley 21, la Ley que recoge el sistema de financiación autonómica, dice que este fondo tiene que incrementarse anualmente, según diga la Ley de Presupuestos, pero incrementarse anualmente. Y, señora Consejera, si Madrid tiene más población protegida y el fondo es más grande, ¿cómo es que recibimos menos? Ésta es una pregunta la cual agradecería mucho que usted me contestara. En segundo lugar, tenemos el fondo de cohesión. Es un fondo que tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a la sanidad de todos los españoles y el pago de desplazados de otros países. En el año 2002 nos han liquidado 31 millones de euros y el 99 por ciento, señora Presidenta, de esta cantidad corresponde a desplazados españoles, apenas hay turismo sanitario, casi nada de turismo sanitario.

Madrid supone más de la mitad del gasto en este Fondo de toda España, seguramente porque es la región que tiene un sistema sanitario mejor de toda España; con toda seguridad, ésa es la razón. Pero la pregunta no es ésa, la pregunta es: ¿estamos recibiendo lo que nos corresponde? Dicho de otra manera, ¿estamos siendo compensados de verdad por la asistencia que prestamos a los desplazados de otras Comunidades Autónomas? La respuesta nos la ha dado el Consejero de Sanidad, que nos dice que los desplazados representan el 3 por ciento de todas las estancias en los hospitales madrileños y que son más largas; un cálculo por encima a mí me dice que eso son unos 100 millones de euros, y nos han pagado unos 30 millones de euros por este Fondo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Termino en un segundo, señora Presidenta. Yo creo que el problema está en que el Decreto que regula lo que nos toca por Fondo de Cohesión, y ahí está la trampa saducea que la señora Consejera de Hacienda nos ha hecho; ha

dicho que nos hemos ajustado al Decreto, claro, pero es que el Decreto está mal, el Decreto impide que contabilicen lo que realmente estamos gastando en este asunto. Por tanto, estamos recibiendo menos por los dos Fondos: por el de IT y por el de Cohesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo siento, su tiempo ha terminado.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, deduzco de sus palabras que ya está usted de acuerdo con nosotros en que las transferencias sanitarias se hicieron bien, (*Rumores.*) ya que hasta ahora, en todas sus intervenciones, usted siempre ligaba, erróneamente, los fondos específicos al coste efectivo de la transferencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): En los primeros meses del año 2002 se realizó por la Comunidad de Madrid la previsión de los ingresos que debían corresponderle por aplicación de los fondos específicos de sanidad. En aquel momento, todavía el Estado no había desarrollado reglamentariamente el Fondo de Cohesión Sanitaria ni se había firmado el convenio sobre el control de la incapacidad temporal.

Partiendo de esta situación, se estimó en 97,12 millones de euros la cifra que debía corresponder a la Comunidad de Madrid por los fondos específicos de sanidad. Explicada la diferencia entre los importes previstos por los fondos y las cuantías finalmente recaudadas en el 2002, conviene señalar ahora que once meses después de que la Comunidad de Madrid se hiciese cargo de la

gestión sanitaria, el Estado reguló mediante Real Decreto el Fondo de Cohesión Sanitaria. A través de este Fondo, como dice S.S., se financian los gastos de asistencia sanitaria pública originados por pacientes atendidos en nuestra región, residentes en otras Comunidades Autónomas o pertenecientes a otros países de la Unión Europea.

Pues bien, estoy de acuerdo con usted en que esa regulación reglamentaria no tuvo presente en su plenitud las especiales circunstancias de nuestra región en materia de salud. La Comunidad de Madrid es referente nacional para la atención de los enfermos desplazados por ubicarse en ella importantes centros sanitarios con características singulares en cuanto a instalaciones, equipamiento y personal especializado. En este sentido, la experiencia adquirida en los últimos años pone de manifiesto que el número de pacientes desplazados a Madrid es alto, y que, por tanto, nuestra Comunidad debe recibir una compensación mayor para que el Fondo de Cohesión cumpla los objetivos para los que fue creado.

Por lo que se refiere al Fondo Programa de Ahorro por Incapacidad Temporal, hay que recordar que aunque en el 2002 se recaudó una cuantía cercana a la prevista inicialmente, convendría también avanzar en la definición de los mecanismos de evolución, así como en la adecuada fijación de los objetivos anuales a conseguir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Con ello puede concluirse diciendo que es conveniente ajustar la regulación reglamentaria del Fondo de Cohesión Sanitaria a las especiales características de la Comunidad. En esa línea de negociación es en la que estamos con los Ministerios de Hacienda y Sanidad desde el mes de diciembre, y en la que queremos seguir avanzando en la confianza de que no encontraremos obstáculos, ya que en la página 83 del programa electoral del próximo Gobierno de la nación se hace referencia expresa a la modificación e incremento del Fondo de Cohesión Sanitario. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)



La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado en relación con el Plan Energético Regional.**

———— PCOP-77/04 RGE. 1634 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Abejas Juárez.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones que ha realizado el Gobierno regional en relación con el Plan Energético Regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que no es necesario resaltar la importancia que tiene tener un suministro garantizado de energía, ya que, sin energía, ni las empresas madrileñas podrían llevar a cabo su actividad ni los ciudadanos madrileños podrían llevar a cabo su vida diaria.

¿Cuál es la situación energética de la Comunidad de Madrid? Madrid es una de las Comunidades que más energías consume; es lo que técnicamente se llama un gran sumidero de energía, y no solamente ello, sino que el consumo de energía crece de forma importante; así, el consumo eléctrico está creciendo del orden del 6 al 7 por ciento anual, que es el doble del crecimiento del PIB. Además, el grado de autoabastecimiento de la Comunidad de Madrid es muy reducido: mientras que este grado de autoabastecimiento a nivel nacional es del 25 por ciento, en Madrid es de tan sólo el 2 por ciento; es decir, la Comunidad de Madrid depende prácticamente en su totalidad de energías importadas.

Por eso, mi Consejería ha creído imprescindible realizar un Plan Energético Regional, que va a tener un horizonte anual del año 2004 al 2012. Este Plan Energético se va a realizar por un equipo multidisciplinar de la Universidad Politécnica de Madrid, y va a contemplar todos los factores de la energía; se van a contemplar las diversas energías, entre ellas las energías renovables; se va a mirar el tema de la eficiencia energética, y se va a estudiar especialmente la seguridad de la distribución de la energía eléctrica. Este estudio va a servir para tomar unas decisiones que nos permitan garantizar la seguridad energética de la Comunidad de Madrid, y va a sugerir una serie de actuaciones que llevaremos a cabo.

Con esto creemos cumplir dos fines: el primero de ellos es cumplir una promesa del programa electoral del Partido Popular, y, en segundo lugar, asegurarnos de que todos los madrileños van a tener asegurado el suministro de energía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Abejas, tiene la palabra.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Solamente puedo manifestar que es muy acertada, en mi opinión, la puesta en marcha de este Plan Energético porque, como ha dicho el señor Consejero, la energía es el corazón de la sociedad; sin energía es muy difícil, es imposible el desarrollo. Esto se ve muy fácil si nos imaginamos, desde fuera de la tierra, cómo cuanto más energía, más desarrollo; cómo en la tierra, por la noche, las zonas más desarrolladas están muy iluminadas y las poco desarrolladas no tienen iluminación. En definitiva, sin energía no existe vida, y, por lo tanto, creemos que es importante asegurar el suministro de energía para evitar colapsos, como ha ocurrido en otras zonas del mundo, o apagones, como ha ocurrido en algunos momentos en España. Creo que debemos hacer previsiones de futuro para evitar estos colapsos, de forma que se garantice no solamente la suficiencia, sino la calidad de dicho suministro.

Finalmente, solamente quiero reiterar que es una magnífica iniciativa que todo Gobierno responsable debe llevar a cabo para asegurar el

bienestar de sus ciudadanos. Muchas gracias.  
(*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que quiere modificar el actual Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo.**

———— PCOP-56/04 RGEF. 1296 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Quintana Viar.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a este Grupo Parlamentario le gustaría conocer cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno quiere modificar el actual Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Sentencia 118/96 del Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los artículos del 113 al 118 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres al considerar que la regulación por el Estado de transportes urbanos comportaba una extralimitación competencial. Para suplir este vacío legal y evitar la inseguridad jurídica de las empresas de transporte, se promulgó la Ley 20/98, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

En relación con los servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo, es decir, de los taxis, en su artículo 9 se prevé que la Comunidad de Madrid desarrolle el régimen de otorgamiento, utilización, modificación y extinción de las licencias de autotaxi, así como el de prestación

del servicio.

Por tanto, y contestando a su pregunta, modificamos el Reglamento para ajustarnos a la legalidad vigente y a las condiciones actuales del sector.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en el 2001, el señor Gallardón intentó sacar adelante un nuevo reglamento, y fracasó; fracasó porque ese reglamento permitía, tanto a personas físicas como a empresas, hacerse con un máximo de 15 licencias por titular. El resultado de esta iniciativa fue la movilización y la protesta de la mayoría del sector, quedando dicho proyecto apartado.

Hace unos meses la señora Aguirre nos anunció que antes de terminar sus primeros cien días de gobierno -por cierto, ya se le ha pasado el arroz- va a modificar el Reglamento vía decreto. La señora Presidenta propone lo mismo que Gallardón en el 2001, pero esta vez en vez de permitir 15 licencias por titular, lo rebaja a un máximo de seis licencias. Vamos, señor Consejero, ustedes siguen insistiendo en lo mismo, en el fracaso. Y en mi Grupo nos preguntamos: ¿Cuál será la razón de tanta insistencia? A mí se me ocurren dos posibles razones: o quieren dismantelar el concepto de servicio público prestado por los autotaxis o están cediendo a presiones de terceros, que han puesto sus ojos en esta actividad.

Cuando ustedes justifican la propuesta de un nuevo Reglamento diciendo que es un compromiso electoral adquirido, ¿a qué se refieren? A que toman unas cañas con unos amigos, y de ahí sale un compromiso electoral, porque le recuerdo, señor Consejero, que ustedes no han incluido en su programa electoral la propuesta de modificación del Reglamento, como tampoco lo hizo la señora Aguirre en su discurso de investidura, ni usted tampoco, señor Consejero, el día que compareció para informar sobre la política a seguir en su departamento. ¿Así es cómo gobiernan ustedes? No deja de ser una forma peculiar y bastante folklórica. Usted sabe que la mayoría del sector no comparte la propuesta hecha por la señora Aguirre, como así lo refleja la encuesta realiza por Sigma 2, y no la

comparte, porque con ese reglamento se abre la puerta a grupos económicos a través de personas interpuestas, lo que producirá actuaciones fraudulentas difíciles de detectar.

Esta medida favorecerá el pluriempleo y la precariedad laboral de 20.000 familias que hoy tienen un puesto de trabajo estable, y supondrá el fin de la dedicación exclusiva, lo que empeorará la calidad del servicio y la seguridad de los viajeros.

Señor Consejero, el nuevo Reglamento requiere el consenso de todas las asociaciones profesionales; para asegurar un buen servicio y unas condiciones de trabajo dignas no se puede tomar una medida de este calibre al margen del sector.

Para terminar, señora Presidente, quiero recordar especialmente hoy el comportamiento ejemplar de este colectivo en el trágico 11 de marzo. Los taxistas prestaron sus vehículos para el traslado de los heridos y familiares de las víctimas de forma totalmente desinteresada, demostrando su solidaridad. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Granados tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me sumo al reconocimiento que ha expresado usted aquí respecto al sector del taxi. Le reiteró que lo único que estamos haciendo con este Reglamento es cumplir la ley, y una cosa que es muy importante que es adaptarnos a la nueva situación del sector.

Usted demuestra un excesivo afán por regular; y regular con el único objetivo de restringir o de limitar la capacidad de la iniciativa privada. Yo, lo que le quiero decir es que la realidad del sector no es ésta; la realidad del sector es que los temas a los que usted hace referencia, es decir, la aparición de empresas y la no necesidad de la dedicación exclusiva son dos realidades que ya existen en el sector. Las empresas ya estaban reguladas en el Reglamento del 79 y lo que le quiero decir es que pensar en grandes grupos económicos con seis licencias de taxi parece casi una broma, eso es el 0,04 por ciento del sector, por tanto, me parece a mí que ningún grupo económico va a tomar, en ese

sentido, ningún poder excesivo dentro del sector del taxi.

Creo que es importante, además, dejar que aquellos autónomos que tienen un taxi puedan canalizar los ahorros de toda una vida a reinvertirlos en otra licencia más, y así puedan crear una pequeña empresa, pequeña empresa lógicamente, de seis licencias para poder subsistir y así dar trabajo a su familia.

Señoría, ésta es nuestra intención, y no se preocupe en absoluto porque nosotros vamos a buscar el consenso hasta el final; el consenso con todas las agrupaciones del taxi, esa no debe ser en absoluto, Señoría, como le digo, su preocupación, debería preocuparse más, Señoría, por explicar por qué las autopistas radiales van a seguir siendo de peaje, aunque usted prometió hace un mes que ya no lo serían. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la pregunta número 9.

**Pregunta de Respuesta Oral en el Pleno realizada por Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno sobre en qué va a consistir el plan de eliminación de barreras que va a poner en marcha el Metro de Madrid.**

———— **PCOP-76/04 RGEP. 1633 (VII)** ————

Tiene la palabra para su formulación la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué va a consistir el plan de eliminación de barreras, que va a poner en marcha el Metro de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El nuevo

plan de accesibilidad de Metro de Madrid va a permitir la supresión de barreras arquitectónicas en el 67 por ciento de la red cuando termine la presente Legislatura en el año 2007, lo que va a suponer un importante incremento con respecto al año 95, año en que llegó el Partido Popular al Gobierno regional. Este plan cuenta con un presupuesto de 80 millones de euros, que será financiado al 50 por ciento entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Señoría, para que se dé cuenta usted de la importancia de este Proyecto, en 1995 se habían instalado únicamente seis ascensores en las estaciones de Alto del Arenal y Miguel Hernández, cifra que se ha ido incrementando hasta alcanzar, en este momento, un total de 257 unidades, repartidas en 95 estaciones. Es un logro que se prevé extender tanto a la red tradicional como a las líneas que van a surgir del nuevo Plan de Ampliación de Metro, con 63,7 nuevos kilómetros.

El objetivo principal es posibilitar que se utilice el suburbano por el mayor número posible de ciudadanos, con especial atención a aquellos colectivos que tienen graves dificultades para su uso, como son las personas con algún tipo de discapacidad o las personas mayores. Así, el nuevo Plan de Accesibilidad contempla dotar de ascensores a 45 nuevas estaciones subterráneas que se construirán en la ampliación, incorporando un total de 140 nuevos elevadores. Igualmente, se van a instalar estos elementos, estos ascensores, en otras 49 estaciones pertenecientes a la antigua red, 16 de ellas comprendidas en la remodelación de la Línea 3. De esta forma, es nuestro objetivo que en el año 2007 el metropolitano madrileño cuente con un total de 510 ascensores, repartidos en 189 estaciones. El Plan incluye la dotación de ascensores en estaciones históricas, como es el caso de Legazpi, Cuatro Caminos, Plaza de Castilla, Méndez Álvaro, Bilbao o San Bernardo. Muchas de estas estaciones conectan varias líneas, incluso intercambiadores, con otros medios de transporte como cercanías de Renfe, y de ahí -entendemos nosotros- la gran importancia social de la inversión. En resumen, Señoría, todos los recursos necesarios para acercar cada vez más el transporte público a los ciudadanos de Madrid que más lo necesitan. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra, señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Quisiera agradecer la respuesta que ha ofrecido a este Pleno el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras. Sus palabras, señor Consejero, ponen de manifiesto, Señorías, la voluntad firme del Ejecutivo regional por mejorar la calidad de vida de todos los madrileños en un ámbito tan importante como es el transporte público.

Señorías, más allá de la cantidad, los 114 kilómetros realizados, y las 74 nuevas estaciones abiertas, es de justicia reconocer el esfuerzo que la Consejería de Transportes e Infraestructuras emprende con las medidas enumeradas por su Consejero para la mejora de la calidad del servicio. Se amplía la red de Metro no sólo llegando cada vez a más lugares, sino, y acaso lo más importante, demuestra una sensibilidad en beneficio de aquellas personas que, por sus condicionantes físicos, encontraban impedimentos para su disfrute. Con el nuevo Plan de Accesibilidad de Metro anunciado se aborda de manera decidida la progresiva eliminación de barreras arquitectónicas, no sólo en la red llamada "clásica", sino incorporando a las de nueva creación todos los sistemas que permitan a personas con reducida movilidad acceder y disfrutar de este servicio público hasta alcanzar, como bien ha referido el señor Consejero, en el año 2007, 510 ascensores, cubriendo el 67 por ciento del total de la red; medidas de accesibilidad traducidas en la práctica con ascensores adaptados a distintas formas de discapacidad, a las personas mayores; mejoras en la iluminación, en la maniobrabilidad para quienes han de trasladarse en sillas de ruedas, señalización "braille" para invidentes, etcétera. Todo ello, además, avanzando en tecnología, que hace de nuestro Metro un motor de impulso a la economía y sociedad madrileña. Pero, sobre todo, Señorías, ésta es una iniciativa que pone sus ojos a favor de quien más lo necesite. El Ejecutivo regional lleva, pues, a la práctica la preocupación que el Partido Popular ha demostrado siempre: mejorar la calidad de vida de las personas, solucionar los problemas reales de la sociedad.

Señorías, el señor Consejero nos ha aportado la cuantía de la inversión: más de 80 millones de euros, y ha avanzado los parámetros que auguran la consecución de los objetivos pretendidos. En nombre del Grupo Popular, señor

Consejero, mis felicitaciones más sinceras por las iniciativas anunciadas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para atender las demandas de las personas con discapacidad física con alto nivel de dependencia.**

———— PCOP-78/04 RGEP. 1635 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para atender las demandas de las personas con discapacidad física con alto nivel de dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, contestando a la pregunta que me plantea, tengo que decirle que es una realidad actual la demanda de atención a las personas con discapacidad física en situación de dependencia; dependencia motivada, en muchos casos, por patologías y, en otros, por las propias circunstancias de nuestra vida actual, y hablo, en este caso, por ejemplo, de las consecuencias de los accidentes de tráfico.

En la actualidad, para los discapacitados físicos con gran dependencia, además de los centros residenciales del Imsero, la Comunidad de Madrid cuenta en su red pública, desde el año 2000, con 12 centros de día, con 376 plazas de atención, y 2

residencias, con 44 plazas. Partiendo de esta base, Señorías, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, consciente de la problemática de estas personas, inició en el año 2003 la creación de recursos específicos que respondan a sus necesidades, en especial, ayudando a las familias cuidadoras y, sobre todo, a aquellas familias en las que faltan los progenitores. El pasado mes de noviembre ampliamos la red pública de atención con 84 nuevas plazas en residencia con centro de día para personas con discapacidad física gravemente afectadas, con equipamiento especializado de carácter sociorrehabilitador, que proporciona alojamiento, rehabilitación integral, apoyo personal y social y actividades de ocio.

Por otra parte, Señoría, es importante destacar la firma de un convenio de colaboración entre la anterior Consejería de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación "Vida y Esperanza", que ha hecho posible la construcción de un recurso especializado para personas con esclerosis múltiple. Este centro formará parte de la red pública de recursos de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, tiene una capacidad de 96 plazas residenciales, 32 plazas de centros de día y 30 ambulatorias. Éste es el primer centro especializado en esclerosis múltiple de estas características, constituyendo un recurso autonómico especializado en la rehabilitación sociosanitaria de personas con esta enfermedad. Es importante destacar también que este centro nace con vocación de atención especializada, tanto para los discapacitados como para sus familiares, y también de innovación y desarrollo. Dotado de los últimos avances tecnológicos, será, sin duda, Señorías, punto de referencia para otros centros.

Concluyo ya, señora Presidenta. Quiero dejar claro que a lo largo de la presente Legislatura es compromiso de esta Consejería ir creando más recursos, con un mayor grado de diversificación y especialización, para garantizar a estas personas que, con los apoyos convenientes, puedan permanecer en su entorno, que, al final, es el objetivo que debemos perseguir, pero, sobre todo, lo que pretendemos es que satisfagan sus necesidades reales. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. En primer lugar, quiero felicitarla por la puesta en marcha de esas 84 nuevas plazas, que se suman a las 420 existentes en la red pública de recursos de atención a personas con discapacidad física de la Comunidad de Madrid. Es responsabilidad de la Administración no sólo mantener el principio de no discriminación, sino acometer las acciones positivas y brindar los apoyos necesarios para disminuir o eliminar las consecuencias de la discapacidad. Por eso, en los últimos años la Comunidad de Madrid ha efectuado grandes avances en materia de discapacidad, consiguiendo logros importantes en este sentido. En 1999, el Consejo de Gobierno aprobó el I Plan de Acción para Personas con Discapacidad; fue Madrid la primera Comunidad que puso en marcha este plan, y también fue el Gobierno de la Comunidad de Madrid el primero que reconvirtió plazas privadas para discapacitados en plazas públicas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular siempre apoyaremos las políticas encaminadas a lograr nuevos y mejores derechos sociales para las personas; por lo tanto, nos parecen enormemente acertadas las medidas que ha expuesto la señora Consejera, dirigidas a personas discapacitadas con un alto nivel de dependencia. La creación de un centro especializado en personas que padecen esclerosis múltiple para su asistencia personalizada, rehabilitación y apoyo a sus familias, así como para la investigación, dotado de los últimos avances tecnológicos, es un claro ejemplo de ello.

Cumplimos con nuestra obligación escuchando a las personas con discapacidad y a sus familias, y dando respuesta a sus peticiones, que, para nuestro Grupo, no sólo son necesidades, sino, y sobre todo, derechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Westendorp Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para evitar la pérdida de puestos de trabajo e incluso la desaparición de la empresa Aircoil, ubicada en Móstoles.**

———— PCOP-68/04 RGEP. 1417 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Westendorp.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para evitar la pérdida de puestos de trabajo o, incluso, la desaparición de la empresa Aircoil, ubicada en Móstoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno regional va a seguir desarrollando una política económica industrial cuyo objetivo es que Madrid siga siendo un espacio de crecimiento de oportunidades para todas las empresas, desde luego, para las industrias; y en el caso concreto de Aircoil, sabe S.S. que se ha rechazado un expediente de regulación de empleo que no se había acordado entre la dirección de la empresa y los trabajadores. Además, con posterioridad a ese acto administrativo de desestimación del expediente de regulación de empleo, el Director General de Trabajo ha dado instrucciones a la Inspección para que emprenda actuaciones para comprobar que se cumple con la legislación vigente en cuanto a la actuación de los administradores en esta empresa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Westendorp, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Otra empresa madrileña, Aircoil, que lleva en Móstoles cerca de 40 años, ha optado por despedirse a la italiana. Ciento quince trabajadores de alta cualificación, personas todas ellas de carne y hueso, no simples números estadísticos, se han quedado en la calle. No nos consta que ningún responsable del Gobierno se haya hecho cargo de su situación.

Ninguna razón confesable justifica tan brutal decisión como es un cierre patronal, no. Señorías, nos encontramos ante un claro caso más de especulación pura y dura: por un lado, eliminar

competidores para luego desviar la producción a la matriz italiana, y, por otro, obtener pingües beneficios con las enormes plusvalías que puede reportarle la venta de los terrenos. A veces no hay que buscarle tres pies al gato y escudriñar complejas razones económicas tras estas maniobras. Que no nos ocurra como a aquel aduanero que no supo ver que el contrabando no estaba en la mercancía, sino en las carretillas que la transportaban.

¿No es cierto, señor Consejero de Ordenación del Territorio, que en estos casos el contrabando -la carretilla- son los terrenos potencialmente urbanizables y que, según ustedes, son todos mientras no se demuestre lo contrario? ¿No creen que ya basta y que tenemos que parar a los especuladores de la carretilla? Cierto es, señor Consejero de Empleo y Mujer, que la Dirección de Trabajo ha rechazado el ERE; eso está muy bien, pero no basta. El rechazo del ERE era una condición necesaria, pero no suficiente para impedir una maniobra de esas características, sobre todo cuando eran ustedes conscientes de que, con ERE o sin él, la empresa iba de cabeza a la suspensión de pagos. Sabiendo esto ahora, ¿qué piensa hacer con los 115 trabajadores que llevan varios meses sin cobrar? ¿Van a recolocarlos? ¿Van ustedes a personarse en un proceso judicial abierto y defender que se trata de un despido tácito e improcedente? Espero que esta vez hagan algo y tengan algún plan para paliar tan injusta situación.

No podemos resignarnos a contemplar impasibles estas maniobras. Son muchos los empleos en juego. En los tres últimos años se han destruido 34.000 puestos de trabajo en la industria madrileña. El peso de nuestra industria en el PIB regional ha retrocedido cuatro puntos en ocho años. Las empresas nacen cada vez más pequeñas, y muchas de las que mueren son grandes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **WESTENDORP CABEZA** (*Desde los escaños*): Termino. Al rosario de fugas y cierres de ayer se unen hoy Aircoil, Nisan, Talgo, Ariete o Volvo. Señor Consejero de Economía, no hagan más de dontancredos, por favor. Estoy de acuerdo con ustedes en que no hay que penalizar la salida, porque es penalizar la entrada, pero de eso a permitir maniobras especulativas como la de Aircoil

hay mucho trecho. Hagan, por favor, decídanse a hacer alguna vez una política industrial. Ni es pecado, ni engorda. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estoy seguro de que conoce que hay una moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, pero aprobada por unanimidad, también por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que la Corporación se compromete a no autorizar el cambio de actividad, uso y/o titularidad si no queda garantizada la continuidad del empleo. Nos estamos refiriendo al suelo donde está ubicada la industria Aircoil.

Además, el equipo de Gobierno, a través del Concejal de Urbanismo, me ha confirmado por escrito esta misma mañana que el Gobierno de la Corporación prevé mantener la calificación industrial del suelo donde se halla ubicada la actividad empresarial. Por tanto, yo creo que la única especulación que hay aquí es la especulación que hacen usted y otros miembros de su Grupo Parlamentario en ausencia de otros argumentos de política industrial.

Señoría, aunque existiese especulación y aunque la razón de la empresa fuera abandonar la actividad porque pudiera vender los terrenos, no hay un problema de suelo industrial en la Comunidad de Madrid, como oímos en ocasiones a miembros de su Grupo. Desde 1995, hay 10 millones de metros cuadrados nuevos de suelo industrial en la Comunidad de Madrid -le ahorro el contraste con lo que se hizo durante la etapa socialista porque no quiero abochornarle-; la renovación del 60 por ciento del suelo industrial consolidado en este período de ocho años de gobierno del Partido Popular. Además, nos proponemos -y eso está en nuestro programa electoral- poner en valor 17,8 millones de metros cuadrados nuevos para el desarrollo de actividades económicas, de los cuales 12 serán para uso industrial, y llegar a la renovación y a la modernización del cien por cien del suelo industrial consolidado.

Señoría, entre 1995 y 2003, la industria ha

mantenido su peso en el valor añadido bruto de la región, también en claro contraste con el PSOE. Se está usted confundiendo. De 1987 a 1995, perdió, efectivamente, cinco puntos porcentuales. Desde que gobierna el Partido Popular en la región, en la industria madrileña se han creado 41.000 nuevos puestos de trabajo, en contraste con los 78.000 que se perdieron en los ocho últimos años de Gobierno del Partido Socialista. Madrid es el primer destino de la inversión directa extranjera en España. El 60 por ciento de la inversión entre 2000 y 2002 y el 78 por ciento en el primer semestre de 2003.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Invertimos uno de cada tres euros en investigación, desarrollo e innovación, y también somos el primer destino de la inversión extranjera en el sector industrial en España. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la previsión de atender las demandas que se realizan desde la "Plataforma 10".**

———— **PCOP-72/04 RGEP. 1618 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué piensa hacer la Administración ante el expediente de regulación de empleo de la empresa Valeo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la actuación de la Consejería en éste y en todos los expedientes de regulación de empleo, como S.S. sabe, se guía por tres criterios: el cumplimiento de la legislación vigente, el respeto a los acuerdos que pudieran adoptarse, en el ámbito del diálogo social, entre la Dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, y, por supuesto, el apoyo a los trabajadores de la empresa para que puedan mantener sus puestos de trabajo. En caso de que no puedan mantenerlo, desde luego, colaborar con ellos para encontrar nuevas oportunidades de empleo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferré Luparia, tiene la palabra.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Pues va a tener trabajo, señor Consejero; va a tener trabajo. Ésta es otra empresa más. Yo espero que esta Legislatura no sea como todos estos Plenos, porque estamos hablando de uno, dos y tres expedientes de regulación de empleo por Pleno. A ver si hacemos algo para que esto acabe, porque empieza a ser un goteo un poco aburrido y, sobre todo, muy preocupante para los trabajadores.

Hablamos ahora de la empresa Valeo, situada en Villaverde, con 173 trabajadores a la calle, 142 directos y 30 indirectos, y ya le aviso de que el Comité de Empresa no está de acuerdo con el expediente de regulación de empleo, cosa que supongo que ya sabrá el señor Consejero.

¿Cuál es el problema que plantea esta industria y por qué al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le preocupa especialmente? Nos ha pasado con otras empresas que hemos traído a este Parlamento, y es que intuimos -no porque seamos malos chicos, sino porque la experiencia nos ha demostrado que es bueno intuir una parte negativa en estos expedientes de regulación de empleo- qué oculta la empresa a la hora de plantear un expediente de regulación de empleo bajo una supuesta crisis, en este caso una bajada de producción. En este caso estamos hablando de un proceso que nosotros entendemos que es de deslocalización de empresas. La multinacional Valeo tiene empresas en Polonia, y nosotros entendemos que lo que quiere es trasladar la producción a



Polonia, donde -supongo que el señor Consejero lo sabe, si no, yo se lo digo- la mano de obra es más barata. Es decir, el grupo Valeo decidió trasladar parte de la producción que tenía la fábrica de Madrid a Polonia, y ahora presenta un expediente de regulación de empleo aduciendo que ha bajado la producción. Claro que ha bajado la producción, ¡si se la han llevado ustedes a otro sitio! No me pueden aducir eso como una crisis empresarial. Además, en este caso -y esto es más importante-, en el año 2002 hubo otro expediente de regulación de empleo en la empresa, que fue acordado con los sindicatos, con la empresa y con la Administración. En este caso, el Comité de Empresa aprobó ese expediente de regulación de empleo porque hubo un acuerdo entre la empresa y la Administración para mantener los puestos de trabajo y la viabilidad de futuro de la empresa. Es una de las razones por las que los trabajadores suelen admitir despidos porcentuales cuando hay problemas en las empresas: para garantizar la viabilidad de futuro. Eso pasó hace unos meses. Hubo un acuerdo y la Administración lo ratificó, y hoy viene la empresa diciendo que de aquel acuerdo no se sabe absolutamente nada.

Lo que le pedimos al Consejero de Empleo es, en primer lugar, que le pida responsabilidades a la empresa, porque ya está bien de que le tome el pelo a los trabajadores, y, además, en este caso, también se lo ha tomado a la Administración. No era usted el Consejero; era otro, pero, en cualquier caso, ¿qué va a pasar con otros expedientes de regulación de empleo en los que se llegue a un acuerdo con los trabajadores para garantizar la viabilidad de futuro de la empresa y, a unos meses vista, no se cumpla ese acuerdo? Algo tendrá que decir la Administración.

Además, hay que luchar contra la deslocalización y contra el desmantelamiento del tejido industrial en la Comunidad de Madrid. Volvemos a no estar de acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. En Madrid se han perdido 16.700 puestos de trabajo en el sector industrial en el año 2003. Lo podemos revestir con todos los datos que nos dé la gana, pero estamos hablando de trabajadores que están en la calle, en un sector industrial en el que resulta muy difícil la

recolocación de esa gente.

Hay que afrontar ese problema, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tampoco está de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista con aquello de que "Si se quieren ir, ¡ah!, que se vayan!", nosotros no podemos hacer nada. No es cierto, no es verdad; se pueden hacer cosas. ¡Claro que sí!

Por último, pedir insistentemente al señor Consejero que hable con los trabajadores y que intente que la Administración medie en este conflicto para dar una solución lo más adecuada posible. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, por cada trabajador afectado por un expediente de regulación de empleo hay inversiones, hay nuevas empresas, hay nuevos proyectos y cinco empleos creados y, desde luego, nuevas oportunidades para todos los trabajadores que se han visto afectados por un expediente de regulación de empleo.

Señoría, el expediente de regulación de empleo se acaba de presentar. Se presentó ayer; entró ayer en el Registro de la Consejería de Empleo y Mujer; por tanto, yo no prejuzgo si hay acuerdo o no entre el Comité de Empresa y la dirección. Hay 30 días naturales, que es el plazo que fija la ley, para que lleguen a un acuerdo o no lleguen a un acuerdo; entonces, ya veremos. El motivo del expediente, Señoría, está relacionado, según señala la empresa en la documentación que ha aportado a la Administración, con el cierre de una línea de producción por obsolescencia del producto, no por traslado a ningún otro sitio. Es cierto que en Polonia la mano de obra es mucho más barata que en España después de 45 años de comunismo, pero no es el caso; no es el caso, Señoría. (*Risas.-Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) No es el caso; dejan de fabricar unas escobillas limpiaparabrisas, y se mantienen, sin embargo, otras líneas de producción. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Las cosas son como son; cada cual presume de lo que puede. (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: *Es el Consejero del paro.*) No tiene nada que ver con la deslocalización ni, desde luego, con la especulación urbanística, que también hemos oído en esta Cámara.

La Dirección General de Trabajo se va a reunir con el Comité de Empresa el próximo día 30, y ya hemos mantenido un encuentro, unas conversaciones con la dirección de la empresa, a la que hemos pedido que de los 173 trabajadores que inicialmente propone el expediente de regulación de empleo se recolocase al máximo número de trabajadores en otras líneas de producción de la misma planta. Aquellos que no puedan ser recolocados en otras líneas de producción de la misma planta se recolocuen en otras plantas que tiene Valeo en Madrid, porque en España, en Madrid, a diferencia de otros muchos países, Valeo no ha cerrado plantas, y, en aquellos casos en los que no sea posible la recolocación en las plantas de la Comunidad de Madrid, que tengan oportunidades de optar a la recolocación en plantas de otras Comunidades Autónomas. Para ello, hemos ofrecido a la empresa nuestra colaboración en las actuaciones formativas que puedan requerirse o que puedan ser necesarias para que los trabajadores adapten sus habilidades a....

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*):.. Y que ese compromiso de recolocación, Señoría, forme parte del expediente de regulación de empleo que puedan acordar en su caso los trabajadores y la dirección de la empresa. Por tanto, Señoría, en éste, como en todos los expedientes de regulación de empleo, la Administración y el Gobierno regional van a seguir los principios que he anunciado en el primer turno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta del orden del día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión de atender las demandas que se realizan desde la "Plataforma 10".**

———— **PCOP-35/04 RGEF. 866 (VII)** ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsión tiene el Gobierno de atender las demandas que se realizan desde la "Plataforma 10 minutos"? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestación, el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, Señoría. La política de la Consejería de Sanidad y Consumo desde la toma de posesión del nuevo Gobierno es y va a seguir siendo sin duda alguna la de mantener un permanente diálogo y negociación con los legítimos representantes de los médicos y los profesionales del sistema sanitario madrileño, entre otras cuestiones, para desarrollar un plan de ordenación en atención primaria que tenga entre otras metas y objetivos, el de que los profesionales puedan dedicar el tiempo adecuado a la atención de los pacientes de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mucho me temía yo la respuesta referente a lo "del tiempo adecuado". Pero, mire usted, los profesionales esos a los que usted se refiere, concretamente los de atención primaria, llevan, como usted sabe, mucho tiempo demandando de la Administraciones, central, en su

momento, y autonómica, que se destinen más recursos para poder ofertar una correcta atención a los ciudadanos que acuden a las consultas. ¿Cuál ha sido la respuesta? La que usted da, o menos; o sea, prácticamente, nada. Por lo tanto, el objetivo de la Plataforma que no es otro que conseguir, como le decía antes, una correcta atención a los ciudadanos aumentando el número de tiempo de consulta a los pacientes, resulta que no se puede ver logrado.

Mire usted, ustedes nos hablan de construir más centros: más centros de salud y más centros de atención primaria, pero, como usted sabe, señor Consejero, construir nuevos centros no es siempre hacer más, y, por supuesto, también, no es siempre ofertar más calidad a los ciudadanos que utilizamos los mismos.

Usted reconoce, porque yo lo sé, que la atención primaria es, o debe ser, ese pilar fundamental de la sanidad madrileña para prevenir la enfermedad y cuidar la salud de la población. Usted también, señor Consejero, reconoce que es necesario ordenar la atención primaria -textual suyo-, y nos dice que este año, éste, se van a incorporar 1.500 nuevos profesionales al sistema sanitario - también textual suyo-. Ahora lo que nos gustaría sería que nos aclarara si todos van a atención primaria o al conjunto del sistema, y, por supuesto, qué porcentaje de cartillas van a considerar que es el adecuado para atender las demandas que se le hacen desde este sector.

Dice usted también que el presupuesto destinado a la atención primaria -y, si no lo dice usted, lo dicen desde su Consejería- ha ido aumentando desde las transferencias, y, mire usted, la propia Plataforma le contesta, y, ¿cuál es la respuesta? Que este presupuesto ha sido absorbido por el crecimiento brutal del gasto farmacéutico, y éste se carga a los referidos presupuestos que van a atención primaria. Resultado: que año tras año se produce una merma en los recursos destinados para, por ejemplo, aumentar las plantillas, el aparataje, etcétera, que son necesarios para esa buena atención.

Señor Lamela, es bueno que aquí también nos fijemos en lo que dice la OMS, y no sólo cuando nos interesa, y yo se lo voy a recordar. Dice: "Los promedios inferiores a 10 e, incluso, 15 minutos están por debajo de lo deseable para garantizar la calidad asistencial." Tome nota, porque yo creo que es bueno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Terminó ya, señora Presidenta. Para finalizar, le voy a proporcionar otro dato, aunque estoy convencida de que usted lo debe conocer. Según un estudio realizado por sociedades científicas de atención primaria de Madrid, y por el propio sindicato médico, Madrid tiene un déficit de 371 pediatras y 2.285 médicos de familia. Estos datos son sobre la población actual; por tanto, el futuro todavía es más deficitario, salvo que ustedes, Señorías, señor Consejero, y me parece que no lo van a hacer, empiecen de verdad a tomar medidas urgentemente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, Señoría. En primer lugar, como usted bien ha dicho, desde que se producen las transferencias en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, en este caso, en materia sanitaria, se ha incrementado en un 21,97 por ciento; pero en el ámbito que usted se refiere, que es el caso de atención primaria, para no confundir el gasto farmacéutico con el gasto destinado precisamente a la atención primaria, le diré que el incremento es del 8,35 en el 2002 respecto del 2001, y del 12,07 en el 2003 respecto del 2002.

Efectivamente, yo he dicho en más de una ocasión que durante este año vamos a incorporar 1.500 profesionales, y también he dicho, como antes he manifestado en la primera parte de mi intervención, que el criterio y la voluntad de esta Consejería y del Consejero es negociar un plan de reordenación con los legítimos representantes de los profesionales del sector sanitario que tenga por objeto y finalidad, entre otras cuestiones, precisamente, la mayor calidad en la atención a nuestros ciudadanos, y, en segundo lugar, la mejora específica de las condiciones retributivas y profesionales, y, en este caso, los profesionales de la atención primaria, y, por lo tanto, será en ese marco, será dentro de esa negociación, cuando determinemos, evidentemente, la distribución de

esos efectivos a los que me he referido, de acuerdo con las prioridades y de acuerdo con las necesidades más acuciantes o más urgentes que tiene en estos momentos la sanidad madrileña.

Igualmente, le quiero señalar, por si es un dato que no conoce, que, en todo caso, los tiempos de respuesta de los tipos de atención que ahora mismo se contemplan en la atención primaria en la sanidad están en 6,81 minutos en lo que es medicina de familia, y en 9,32 minutos en lo que es pediatría, y me refiero a datos del mes de noviembre del año pasado. Evidentemente, son datos que son mejorables, son datos que queremos mejorar y vamos a mejorar en esa política y con esos objetivos a los que me he referido, pero, desde luego, si los comparamos con otras Administraciones, son datos también en este sentido sensiblemente más positivos. Por ejemplo: 2,5 en familia, o 3,5 en pediatría son datos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y me refiero a datos dados por el propio Consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía, y no a ninguna publicación y a ninguna otra cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): En todo caso, Señoría, además de eso, creo que es importante decir que se está elaborando una plantilla de referencia que determinará el número de efectivos para el 2010, y, por lo tanto, el cronograma para la ampliación de la plantilla, y una oferta de empleo público estable que garantizará anualmente la incorporación de nuevos efectivos en base a ese plan que estamos diseñando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. El siguiente punto del orden del día lo constituye las interpelaciones. Pasamos a la primera interpelación.

**Interpelación del señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general en materia de uso de los suelos urbanos y urbanizables de titularidad pública existentes en la Comunidad de Madrid.**

————— **I-7/04 RGEF. 824 (VII)** —————

Tiene la palabra el Diputado interpelante, señor Nolla Estrada, por un tiempo de diez minutos.

(*La señora Presidenta abandona la Sala.*)

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, a quien me dirijo específicamente como interpelado, no hace muchos días, hace dos o tres semanas estuvimos aquí y tuve ocasión de subir a esta misma tribuna para hablar también de otro aspecto, hablábamos de la problemática de la vivienda y del urbanismo en nuestra región y en aquella ocasión en concreto era, como bien recordará usted, con relación a las viviendas de alquiler y, además, del problema del precio de la vivienda en nuestra región. Por tanto, no voy a reiterar ahora datos que ya tuvimos ocasión de tratar en aquel momento y es verdad que uno de los elementos determinantes del precio de la vivienda es el precio del suelo. Este mismo mes, concretamente el día 5, el diario "ABC" publicaba un estudio según el cual el coste del suelo en la Comunidad de Madrid representaba el 64 por ciento del precio final de la vivienda. El mismo día otro diario, el diario "El País", se hacía eco de un informe del Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España. Según ese informe, Madrid es, desgraciadamente, la Comunidad cuyos jóvenes necesitan de un mayor esfuerzo para costearse una vivienda, en concreto, algo más del 84 por ciento de los ingresos de un joven medio de nuestra región madrileña debería ir destinado a la adquisición de una vivienda. Ese mismo informe hablaba también de cuál es la tasa de emancipación en las diferentes comunidades españolas y, si bien es verdad que en el conjunto de España ya es escandalosamente alta la edad de emancipación media, en Madrid, como bien sabe usted también, está por encima de esa media. Madrid es una de las regiones españolas en las que la tasa de emancipación está más por debajo de la media, o, dicho de otra manera, la edad de emancipación se encuentra por encima de la media de nuestro país.

Éstos son algunos de los datos que manejamos constantemente cuando hablamos de estas cuestiones. Para nosotros, y lo reitero una vez más, los socialistas, el problema fundamental reside en la accesibilidad de la vivienda.

Más allá de los precios de la vivienda libre, lo que a nosotros nos preocupa es, en definitiva, la dificultad de la población, y sobre todo de la juventud, para acceder a la vivienda, sencillamente porque no hay un suficiente número de viviendas accesibles dicho de otra manera, en definitiva, viviendas protegidas, viviendas con protección pública que tengan un precio asequible para esa mayoría de jóvenes.

Como digo, hace escasas fechas debatíamos aquí esta cuestión y la enfocábamos desde la perspectiva de la vivienda de alquiler, y en concreto con la conveniencia de que se estableciera una agencia pública que se dedicara precisamente a la vivienda pública en alquiler. Pero ya en ese momento hacía yo hincapié desde esta tribuna en que no era ésa la única vía para afrontar ese problema de la accesibilidad de la vivienda, sino que además era necesario crear un auténtico parque de vivienda social, tanto en alquiler como también, en cierta medida, en compraventa.

A nuestro juicio, para esa finalidad es fundamental el papel que los patrimonios públicos de suelo pueden y deben cumplir. Además, nos encontramos en una región, señor Consejero, en la que esos patrimonios públicos de suelo son muy considerables, y no únicamente me refiero a los patrimonios municipales de suelo o al patrimonio regional de suelo, sino que me refiero también, como ya supondrá, al patrimonio estatal de suelo.

Ésta es una preocupación que los socialistas venimos exponiendo desde hace mucho tiempo, y no solamente en esta Cámara o en esta región, sino en todos los ámbitos en los que hemos tenido ocasión de plantearlo. Así, por ejemplo, en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, se han presentado en numerosas ocasiones iniciativas del Grupo Socialista, eso sí, siempre rechazadas por el Grupo Popular; iniciativas, como digo, tendentes precisamente a potenciar, a fomentar, a fortalecer esos patrimonios públicos de suelo y, además, y también y sobre todo, a favorecer que el destino de esos patrimonios públicos de suelo sea fundamentalmente el de la construcción, el de la promoción de vivienda pública o vivienda, al menos con protección pública, y fundamentalmente además destinada al alquiler para jóvenes.

Ésa ha sido una línea que ha sido siempre despreciada y rechazada, al menos hasta el día de hoy, por el Partido Popular a todos los niveles y en todas las Comunidades, incluso en alguna de ellas,

como bien sabe usted, el Gobierno de la nación del Partido Popular ha llegado a impugnar ante el Tribunal Constitucional disposiciones, legislación promovida por Gobiernos y mayorías parlamentarias autonómicas socialistas, como el caso de Castilla-La Mancha, tendentes precisamente a comprometer los patrimonios públicos de suelo con esa finalidad social.

Se han presentado mociones, como la de mayo del año 2003, en la que se planteaba que el Gobierno de la nación concertase con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos un programa de suelos de titularidad pública: estatal, autonómica y local, de forma que al menos el 40 por ciento de los suelos que se incorporasen al programa se destinasen a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes y el 20 por ciento a la construcción de vivienda de protección oficial para venta.

Proposiciones no de ley ha habido numerosas; ha habido una proposición de ley del Grupo Socialista sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social, debatida el 14 de octubre del año pasado, no hace tanto tiempo, que proponía incorporar un artículo 62 bis a la Ley de Patrimonio del Estado, a fin de que los patrimonios de suelo de los Ministerios y sus organismos dependientes, que fueran susceptibles de urbanización y edificación, fueran enajenados con destino preferente a la construcción de viviendas públicas de alquiler para jóvenes o a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Finalmente, para no aburrir a SS.SS., estoy enumerando únicamente aquéllas que me parecen más trascendentes, la proposición de ley sobre valoración del suelo, también del pasado año 2003, en cuya exposición de motivos se justificaba precisamente y se condensaba esta filosofía que hoy traigo yo aquí a esta Cámara. Los patrimonios públicos de suelo, decía, deben ser, en todo caso, instrumento fundamental, por lo que se refuerza su destino a vivienda de promoción pública o sometida a cualquier régimen de protección pública. De su dimensión y de la eficacia de su gestión dependerá en gran medida su capacidad para regular el mercado del suelo y de la vivienda, conforme al interés general e impidiendo la especulación. Continuaba diciendo después que resulta inexcusable que el suelo de titularidad de cualquiera de las Administraciones Públicas permanezca preferentemente en el patrimonio de éstas, aun

después de desaparecer el concreto destino público que motivó inicialmente su entrada en él. Ello para su aplicación a otros usos igualmente públicos, muy especialmente al de servir de soporte a vivienda pública o sometida a un régimen de protección pública, y ofertadas a la ciudadanía, preferentemente en régimen de arrendamiento. Se trata de mantener el actual activo de suelo público para que sirva de contrapeso al privado, de mecanismo de corrección de las disfunciones del mercado del suelo.

En línea con lo que se manifestaba en la exposición de motivos, en el texto articulado, concretamente en el artículo 2, se recogían los derechos del ciudadano en relación con estas cuestiones, entre otros el derecho a la aplicación preferente del suelo de propiedad pública que resulte innecesario para los destinos que impliquen su condición de dominio público, y en particular de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo previstos por la legislación que regule la ordenación del territorio y la ordenación urbanística a la construcción de vivienda sujeta a un régimen que, cuando menos, sujete su oferta a precio tasado en venta o alquiler.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente. Señoría, en Madrid, como apuntábamos al principio, existe una gran cantidad de suelo -que usted, sin duda, conocerá con más detalle que yo- de titularidad pública. Así, tenemos los suelos de la "Operación Campamento"; tenemos la "Operación Chamartín", que, por cierto, usted mismo en esta Cámara tuvo ocasión de decir precisamente lo contrario de lo que yo estoy defendiendo hoy aquí, y es que ni siquiera en la "Operación Chamartín" estaba claro que estuvieran dispuestos ustedes a mantener aquel mínimo de 2.000 viviendas protegidas que el Gobierno regional anterior había acordado con el Ayuntamiento en ese ámbito; tenemos suelos como el de SEPES, en Navalcarnero; tenemos suelo como los de Renfe, por supuesto en la "Operación Chamartín", pero en otros muchos ámbitos, que, si es necesario, después detallaré; del Ministerio del Interior y de otros organismos, y, por supuesto, de la Comunidad de Madrid y de sus empresas y entes como la compañía

Metro de Madrid, por ejemplo, también titular de una importante superficie de suelo. Por supuesto, podemos referirnos al suelo de Arpegio...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Nolla, por favor, termine.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, termino esta primera intervención. En definitiva, señor Consejero, me gustaría saber cuál es su posición en relación con el uso y el destino que deben tener los suelos de titularidad pública en la Comunidad de Madrid, no solamente aquéllos de los que es titular el Gobierno regional, sino también aquéllos de los que es titular la Administración del Estado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Señor Presidente, Señorías, señor Nolla, realmente el planteamiento inicial de su Interpelación era de una amplitud tal que hacía prácticamente imposible su contestación, pues como usted mismo ha mencionado, y luego ha pormenorizado, son muy distintos los entes públicos que ostentan suelos y muy distintos los usos a los que están afectados. Estamos hablando, como usted decía, de suelos de la Comunidad Autónoma de Madrid; estamos hablando de suelos municipales, un capítulo extraordinariamente importante, y estamos hablando de suelos estatales, que, efectivamente, los hay en la Comunidad de Madrid y en cifras suficientemente importantes. Pero dentro de estas categorías, a su vez, hay una pluralidad de entes poseedores de suelos, afectados a sus finalidades propias, lo que hace muy difícil, extraordinariamente difícil, establecer un criterio unitario en materia de usos.

Pero si lo vemos desde la otra perspectiva, es decir, desde el contenido originario de su Interpelación, que posteriormente ha concretado y pormenorizado, la respuesta de la misma se hacía extraordinariamente sencilla pues todos los terrenos

públicos, por su propia definición, han de cumplir una finalidad pública; incluso en el caso de su desafectación y posterior enajenación, pues ésta ha de revertir en el cumplimiento de los fines del ente titular de los terrenos. Corresponde lógicamente la titular de los terrenos determinar cuál es el destino más adecuado para cada circunstancia. Todo ello, claro está, con independencia de las funciones que corresponden a la Comunidad de Madrid, que son velar por el cumplimiento de las normas medioambientales y urbanísticas y, en último término, velar por los intereses de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Pero el cumplimiento de los fines públicos, ése, señor Nolla, es absolutamente inexcusable.

Claro está que usted, en su intervención, ha concretado claramente cuál es el objeto de sus preocupaciones, y el objeto de sus preocupaciones -quiero decírselo, señor Nolla- coincide plenamente con las preocupaciones de este Consejero. Usted centra su intervención en la necesidad de que los suelos de titularidad pública sean destinados fundamentalmente al desarrollo de viviendas de protección pública y, en último término, estima que éste es el objetivo fundamental.

Usted ha manejado unas cifras, deseando que el suelo de titularidad pública terminase, revirtiese, se transformase en último término en un soporte de viviendas de protección pública, y usted ha mencionado, por lo menos, una cifra en torno al 60 por ciento, 40 por ciento en viviendas fundamentalmente para jóvenes y el 20 por ciento para el resto de las viviendas de protección pública.

Yo voy a hacer un pequeño repaso, señor Nolla, a los distintos suelos y a los distintos agentes que están interviniendo en la Comunidad de Madrid, y quiero ponerle de relieve, se lo anuncio ya de antemano, que, efectivamente, este porcentaje que usted consideraba como deseable se cumple en el 100 por cien de los casos. Voy a empezar el análisis por los propios suelos de la Comunidad de Madrid, que es un factor extraordinariamente importante. El suelo urbano y urbanizable de la Comunidad de Madrid está básicamente concentrado, usted lo sabe, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través fundamentalmente de tres organismos, como son: la Dirección General del Suelo, el Ivima y Arpegio. Hay otros organismos, usted los ha mencionado también, que tienen suelo en la Comunidad de Madrid, pero, fundamentalmente, a los que nos estamos refiriendo

es a estos organismos, que son los que mantienen el gran patrimonio de suelo de la Comunidad de Madrid.

El análisis de los criterios utilizados en cada uno de estos organismos le pone a usted de relieve cómo esas cifras que usted manejaba, del 60 por ciento, -luego hablaremos de los suelos municipales, luego hablaremos de los suelos estatales, a todo hemos de llegar- ilustran, ponen de relieve cómo, efectivamente, esas cifras se alcanzan sobradamente.

La Dirección General del Suelo, como usted sabe, no compra suelo; el suelo de la Dirección General procede sustancialmente de los consorcios en que participa, y digo sustancialmente porque hay otras fuentes que, efectivamente, también suponen aportación de suelo administrado por la Dirección General de Suelo, pero en cantidades menos significativas.

Los consorcios urbanísticos han tenido y tienen un destino fundamentalmente residencial, aunque en ocasiones, me estoy refiriendo a Carpetania en Getafe, o a La Garena en Alcalá de Henares, han llevado a cabo actuaciones de suelo industrial, pero, insisto, repito, los consorcios urbanísticos tienen fundamentalmente carácter residencial. Probablemente sea exacto decir, creo que no exagero nada, que los consorcios han sido los mayores proveedores de viviendas de protección en la Comunidad de Madrid, y las cifras son claramente significativas. En los consorcios urbanísticos, ya finalizados, el porcentaje de viviendas de protección ha llegado hasta el 87 por ciento, y en los actualmente en ejecución o en tramitación del planeamiento esta cifra llega hasta el 79 por ciento.

La Dirección General del Suelo posee otros terrenos, ya le he dicho antes, en cuantías mucho menos significativas y en general no urbanizables, que no resultan de interés a efectos de esta intervención. Respecto a los terrenos derivados de los porcentajes de redes supramunicipales nada tengo que decir, puesto que su destino está legalmente establecido, y tienen, por su propia naturaleza, un carácter no lucrativo.

En tercer lugar, nos encontramos con el Ivima; el Ivima adquiere suelo a través bien de los barrios en remodelación, es el patrimonio antiguo del Ivima, cesiones de consorcios, adquisición de suelo urbanizado o por su participación en ámbitos en

desarrollo. Usted sabe perfectamente que Ivima está comprando suelo en este momento en ámbitos como Valdecarros, Berrocales o Los Aguijones, que efectivamente están en proceso de desarrollo. El suelo que adquiere Ivima es exclusivamente suelo para viviendas de protección. El suelo libre que les suele corresponder por su participación en estos desarrollos urbanísticos es utilizado básicamente para permutas por suelo de protección o por suelo bruto en futuros desarrollos. La actividad del Ivima es 100 por cien viviendas de protección, por lo que resulta difícil establecer un criterio de mayor de calidad respecto al uso del suelo.

Arpegio es el tercero de los grandes organismos, no tiene una finalidad exclusivamente residencial ni principalmente residencial; usted sabe que el objetivo fundamental de Arpegio es el desarrollo de proyectos que fomenten el desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid. Arpegio busca atender la demanda de suelo de empresas tecnológicas, de alto valor añadido, y del sector de la empresa logística: almacenaje, distribución y montaje de productos que permite un alto grado de sinergia entre las pymes y las grandes empresas; sin embargo, Arpegio también ha participado en desarrollos de suelo residencial; en este momento tenemos tres desarrollos: Soto del Henares, Dehesa de Navalcarnero y Ciudad Jardín Arroyomolinos. Y quiero decirle que, aunque Arpegio no tiene una finalidad fundamentalmente residencial, el porcentaje de viviendas protegidas generadas por Arpegio supera el 66 por ciento, y por supuesto supera la cifra del 60 por ciento a la que usted anteriormente se refería. Ahora bien, el análisis de estos tres grandes organismos pone de relieve que el terreno urbano y urbanizable por el que usted preguntaba de la Comunidad de Madrid está fundamentalmente dirigido a protección pública.

Ahora bien, usted habla de titularidad pública, no habla de terrenos de la Comunidad de Madrid, y ahí tenemos que hablar de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos tienen un gran patrimonio del suelo, y en algunos casos en cantidades muy considerables. Pero es que, además, a los Ayuntamientos les incumbe una gran responsabilidad, puesto que son poseedores de terrenos, y son, al mismo tiempo, los responsables fundamentales del planeamiento urbanístico. Al margen de las prescripciones legalmente establecidas que los Ayuntamientos deben cumplir y la Comunidad Autónoma de Madrid controlar,

corresponde a los propios Ayuntamientos decidir qué van a hacer y qué usos van a dar a los terrenos que les pertenecen. La Comunidad no puede ni quiere interferir en las determinaciones municipales con independencia de nuestra voluntad de colaborar activamente con todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Y usted sabe que hay municipios que, a la hora de determinar su planeamiento urbanístico, municipios gobernados por equipos de gobierno de izquierdas, a la hora - insisto- de determinar cuál es el porcentaje de vivienda de protección pública, se quedan en el 50 por ciento legalmente establecido sin dar ni un solo paso más allá de lo que la Ley establece.

Hay otras Administraciones Públicas -usted tiene razón- que tienen terreno en la Comunidad de Madrid. Éstos son terrenos que pertenecen al Estado o a organizaciones dependientes del mismo. Estos suelos se encuentran afectados a los fines de los organismos a los que pertenecen y a ellos deben servir. La Comunidad lo que tiene que hacer es velar en caso de desafectación, enajenación o cambio de uso por el cumplimiento escrupuloso de la normativa urbanística, y, en último término, por el interés de todos los madrileños. La participación de la Comunidad en convenios o consorcios urbanísticos sólo puede tener esta finalidad y habrá de ser objeto de análisis y evaluación caso por caso, con independencia -ya le advierto a usted, señor Nolla- de que la participación de la Comunidad de Madrid en estos convenios o en estos consorcios es muy escasa.

La Comunidad -insisto- ha de velar en todo caso por el cumplimiento de estas finalidades públicas, y usted ha mencionado algunos casos, algunas operaciones, algunos desarrollos urbanísticos, como la "Operación Campamento" y la "Operación Chamartín". Es verdad que el Ministerio de Defensa es, quizás, dentro de los organismos estatales, el organismo que tiene mayor cantidad de terrenos en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Sí, señor Presidente. Simplemente, quiero poner de relieve dos cosas. En primer lugar, la política de



enajenación de patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa se inició el año 1984, creándose entonces la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa; pero voy a dejar este dato al lado, me voy a olvidar de él. Quiero decirle que esta enajenación se ha venido llevando a cabo bajo las siguientes premisas: primero, llegar a acuerdos con las Administraciones Públicas para la compra de terrenos desafectados; en segundo lugar, la utilización de terrenos para otros usos públicos, cuando se llegue a acuerdos con las expresadas Administraciones. Y le voy a decir que, como consecuencia de los anteriores criterios, la Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa ha suscrito, hasta el momento, 254 convenios con otras Administraciones, en las cuales se ha entregado un numerosísimo patrimonio tanto para equipamiento de suelo como para construcción de vivienda. Y le voy a dar otro dato, en todos los suelos que han sido objeto de cesión, a través de estas fórmulas, por el Ministerio de Defensa o, incluso a través de la enajenación directa, el porcentaje de viviendas de protección pública que al final ha resultado, es superior al 66 por ciento; es decir, superior a la cifra del 60 por ciento que usted señalaba como una cifra apreciable. Más allá, solamente se puede decir que en todos los casos contemplados existe, debe existir, con carácter general, un criterio privilegiado a favor de las viviendas de protección pública -coincido con usted-, y que los suelos de titularidad pública han de servir, por su propia naturaleza, a los fines de utilidad pública e interés social de todos los madrileños; interés que habrá de evaluarse caso por caso dentro del marco legalmente establecido. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me alegra esta coincidencia, supongo que eso presagia que el Grupo Popular apoyará dentro de una semana la moción que oportunamente presentaré y que, lógicamente, estará en consonancia con esta filosofía que, como usted bien dice, compartimos. Yo no sé, ya veremos la semana que viene si es verdad o no que lo compartimos. Ahora, hay alguna de las

cosas que ha dicho, señor Consejero, que ya debo anticiparle que no puedo compartir, por ejemplo, esa benevolencia que tiene usted con respecto a otras Administraciones; creo que no debe ser tan benevolente con otras Administraciones. ¡Hombre!, decir que el destino o lo que se vaya a hacer con los terrenos corresponde al titular de esos terrenos, bueno, eso está en el Código Civil pero es que aquí estamos un poco más allá, ¿verdad?, y estamos, precisamente, ordenando el territorio, se supone, y ésa es una competencia suya, señor Consejero, además de la Comunidad Autónoma, como bien sabe; y hay instrumentos legales que en otras Comunidades Autónomas se han puesto en marcha y que propondré aquí, como digo, la semana que viene y que, además, el propio Partido Socialista Obrero Español llevaba en su programa electoral para estas últimas elecciones generales. Por tanto, será, sin duda, en el supuesto de ser apoyado por usted y su grupo político, coincidente con lo que el próximo Gobierno de la nación va a poner en marcha en el conjunto de España.

Decirnos, señor Consejero, que el destino debe ser fines públicos es inexcusable, por supuesto, pero es que estamos viendo en concreto qué fines públicos. Claro, precisamente el señor Trillo, el Ministro de Defensa -ya por poco tiempo-, dijo literalmente lo siguiente: "Necesitamos optimizar los rendimientos de estas operaciones para aplicarlos a la financiación del proceso de profesionalización de nuestros efectivos y de modernización de nuestros sistemas." Evidentemente eso es un fin público, ahora, yo dudo mucho que podamos considerar, sobre todo en esta región, que ése sea un fin prioritario; entiendo que el fin público prioritario de esos suelos debe ser, como he dicho ya antes, fundamentalmente la promoción de vivienda protegida, porque ésa sí es una auténtica necesidad sentida en esta región y sentida, sobre todo, por los más jóvenes.

Nos decía, señor Consejero, que se cumplen esos porcentajes; no es así, señor Consejero, es así en algunos casos solamente. Hábleme usted, por ejemplo, de la operación Chamartín, de esos millones de metros cuadrados de la operación Chamartín, de los que se dispone precisamente gracias a los poderes públicos, al sector público; son suelos fundamentalmente de una empresa pública como Renfe, y suelos, además, que han conseguido aprovechamiento gracias, como usted bien sabe, a la Ley 9/2001, del Suelo de la

Comunidad de Madrid, que permitió que tuvieran aprovechamiento urbanístico todos esos suelos que, en otras condiciones, no lo habrían tenido; suelo público, señor Consejero. Viviendas protegidas, estaban previstas por el anterior Gobierno sólo 2.000, una miseria, y usted, desde ese escaño, cuando yo le pregunté no hace tanto tiempo, me contestó que a lo mejor, o, mejor dicho, a lo peor, ni siquiera esas 2.000 viviendas; no me diga usted que se cumple, entre otras cosas porque la operación Chamartín, como usted bien sabe, está en suelo, no urbanizable, sino en suelo urbano no consolidado y la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid no prevé ninguna obligación de vivienda protegida para el suelo urbano no consolidado, en contra de lo que el Grupo Socialista ha venido defendiendo y seguirá defendiendo en lo sucesivo.

Nos hablaba de los Ayuntamientos que tienen grandes patrimonios públicos de suelo; por supuesto, e importantísimo papel han de cumplir, y vienen cumpliendo, los Ayuntamientos, a pesar de las limitaciones que el Partido Popular les impuso desde su llegada al Gobierno, felizmente truncada, de la nación. Concretamente en el año 96, una de las primeras medidas que adopta el Gobierno del Partido Popular y ratifica el Congreso de los Diputados con mayoría popular es la de reducir el 15 por ciento de cesión obligatoria del aprovechamiento a los Ayuntamientos, reducirlo a un 10 por ciento, una reducción del 50 por ciento respecto de las cesiones a las que venían obligados los promotores hasta ese momento; con lo cual, es evidente que se han resentido y mucho los patrimonios municipales de suelo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente. Ha dicho usted -no sé si le he entendido bien; si no es así, corríjame usted- que Arpegio no tiene nada que ver con la construcción de viviendas. Me ha parecido entenderle algo así. ¿No es así? (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*) Entonces, no continuaré con la contestación que le iba a dar, porque le habré entendido mal, evidentemente.

Señor Consejero, la semana que viene tendremos ocasión de debatir sobre la propuesta

concreta que vamos a presentar y a someter a votación. Por tanto, finalizo ahora diciéndole que, respecto a ese suelo público -no sé si se puede estimar en un total de 20 millones de metros cuadrados, grosso modo- que hay en nuestra región, que en buena medida son patrimonio de la Administración del Estado, me gustaría que usted se manifestara hoy aquí anunciando ya la que puede ser la posición del Grupo Parlamentario Popular el próximo jueves en el próximo Pleno, expresando un apoyo claro a que su voluntad es que el patrimonio de suelo público del Estado en la Comunidad de Madrid, incluida la operación Chamartín, se destine, prioritariamente, a vivienda protegida; en definitiva, a atender una de las necesidades más imperiosas de nuestra ciudadanía, y en concreto de nuestros jóvenes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En el turno de dúplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señor Presidente. Señor Nolla, usted ha hablado de mi posible benevolencia respecto a otras Administraciones Públicas y a los criterios a implantar por el próximo Gobierno de la nación. Sinceramente yo le voy a decir que cuando conocí el resultado de las últimas elecciones generales pensé que usted iba a retirar esta interpelación, puesto que realmente las grandes operaciones a las cuales usted se ha estado refiriendo son todas operaciones cuyo terreno, cuyos suelos están fundamentalmente en manos del Estado.

Usted habla de que el señor Trillo dijo que necesitábamos optimizar estos recursos. Es posible que lo dijese; yo no lo recuerdo, pero acepto que lo dijese. Ahora bien, le voy a refrescar la memoria, señor Nolla. Ya le he dicho anteriormente que la política de enajenación del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa fue iniciada por el Partido Socialista, que crea la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa en el año 1984 con el objetivo de obtener recursos para el Ministerio de Defensa mediante la venta del patrimonio inmobiliario no necesario como consecuencia de la

reorganización y reestructuración de los ejércitos. Cito literalmente la norma de creación de la GIED. Esto es así, y esto está claro. Es más, hay otro factor muy importante: la norma creadora de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa estipulaba como procedimiento habitual de enajenación la subasta pública, de modo y manera que es sólo después de las modificaciones que se llevan a cabo a través de la Ley de Acompañamiento del año 1998 cuando se inicia una política distinta, una política consistente, fundamentalmente, en llegar a los convenios que anteriormente he mencionado, y, por otra parte, a que el producto de esa enajenación fuese destinado exclusivamente a equipamientos, es decir, a inversión.

Si la política que el Partido Socialista va a desarrollar desde el Gobierno central es una política que supone la cesión por parte del Ministerio de Defensa a los Ayuntamientos de los terrenos de Defensa para que se destinen a protección pública, éste es el momento de demostrar la sinceridad de esta política que han anunciado repetidamente diversas autoridades del Partido Socialista, pero que, insisto, contradice la política llevada a cabo por el propio Partido Socialista, por lo menos desde el año 1984 hasta el año 1996. Probablemente haya un cambio de criterio, y ese cambio de criterio, señor Nolla, será sometido a los mismos criterios y control de legalidad y de intereses de los ciudadanos de Madrid que estamos aplicando en estos momentos.

Usted ha mencionado también en su primera intervención la operación Campamento, que es promovida por el Ministerio de Defensa. Ha mencionado también la operación Chamartín, y aquí estamos en tres cuartos de lo mismo. La operación Chamartín, señor Nolla, es una operación en la que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene un porcentaje muy pequeño de participación, un 1,85 de la totalidad de los terrenos, que es una cifra absolutamente irrelevante. No hay ningún afán especulativo en esa participación. Con independencia de lo anterior, quiero recordarle que la concepción y puesta en marcha de la operación Chamartín es también un proyecto del Gobierno socialista, que parte de un concurso para el desarrollo de la operación del año 1993, que se llevó a cabo siendo Presidenta de Renfe la señora Mercè Sala, que, por cierto fue muy buena Presidenta de Renfe, y Ministro de Obras Públicas el señor Borrell. Por consiguiente, nos encontramos, insisto, ante una operación que, por una parte, ustedes tendrían que

rectificar la política que pusieron en marcha en el año 1993 y que ahora tienen oportunidad de hacerlo porque, efectivamente, la mayoría del suelo de la operación Chamartín corresponde a entidades de carácter estatal, sea Renfe u otros organismos de carácter similar. Por consiguiente, casi le diría, utilizando una expresión castiza: ustedes mismos. Voy a añadir más datos. Cuando se llevó a cabo ese concurso, se adjudicó a una UTE que estaba formada por Unitaria, que era la empresa inmobiliaria de Argentaria y por Constructoras San José. A través de esa participación de Argentaria es como se llega a la incorporación del actual gestor, Dutch, que es el grupo BBVA, precisamente Argentaria. Insisto, en este momento ésas son las grandes operaciones acerca de las cuales, efectivamente, tendrán, espero, mucho que decir.

¿Qué puede hacer la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es la conclusión a la que anteriormente me refería? Lo que puede hacer, lo que va a hacer, lo que debe hacer y lo que siempre hará la Comunidad de Madrid será, por supuesto, velar por el control de la legalidad vigente en materia medioambiental y urbanística y, naturalmente, velar en todo momento por el interés de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y participará en esas operaciones, si continuasen adelante, en la medida en que, efectivamente, sean beneficiosas para la Comunidad de Madrid. Lo recibiremos con alborozo, no hay ninguna dificultad, porque hay una finalidad de la que todos participamos, que es la necesidad del fomento de la vivienda de protección pública. Lo que pasa, señor Nolla, es que usted, en su intervención, la ha considerado la única de las finalidades que debe servir o que cumple realmente los intereses públicos. Tiene usted que reconocer que ésa es una finalidad extraordinariamente importante, pero que, junto con esa finalidad, hay otras muchas que también deben cumplir las Administraciones Públicas y que, efectivamente, para ello necesitan los recursos que están puestos por los ciudadanos en manos de las Administraciones Públicas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, está claro que las primeras preguntas se las hago a usted. ¿Qué tal va esto de la Comisión de Expertos? ¿Hacen algo? ¿Alguna idea? ¿Alumbran algo? Le pregunto esto porque, a lo mejor, cada vez habría que preguntarle por ello, sobre todo porque si no fuera por los Grupos de la oposición, ¿trabajaría usted, debatiría, prepararía algo en materia de vivienda? Señor Consejero, desde la última vez, ¿alguna iniciativa nueva para acceder a una vivienda barata? ¿Ha hecho usted alguna? ¿Ha preparado o, simplemente, ha diseñado algo?

Señor Consejero, ¿en materia de vivienda, permanece usted en su permanente estado de relajación? ¿Alguna cosa nueva? ¿Ha planificado? En resumen, señor Consejero, ¿tiene algo nuevo que decirnos, o simplemente corrobora las cifras de aumento del precio de la vivienda, de la imposibilidad de acceder, fundamentalmente los jóvenes, a una vivienda barata, así como las capas populares que tienen escasos o bajos recursos económicos? ¿Hay algo que nos pueda decir a todo eso, o seguimos igual? Parece que seguimos igual.

Y seguimos igual, además, cuando se hace un debate en materia de política de suelo, y de suelo público, porque usted ha tenido aquí un debate anteriormente, y ha obviado cosas muy importantes, señor Consejero. Ha obviado cosas tan importantes como que no ha querido decir que la puesta en venta de patrimonio público por parte de su Gobierno en la nación, de suelo público en el caso de los cuarteles, ha sido por el método de subasta, prohibido en esta Comunidad, según Ley del Suelo, y eso significaba que marcaba un valor de referente de mercado del suelo público y, además, ha contribuido a aumentar una vez más, y por parte de la Administración, el precio del suelo. Ha sido por subasta; no le oído decir si usted compartía o no dicho criterio. Además, estamos en un momento en el que, cuando se habla de suelo urbano y urbanizable, yo creo que es importante retomar las palabras, o al menos el recordatorio que hacía la Presidenta en su investidura de que si era necesario suelo, dependía en este caso también de los ayuntamientos que no sé qué problema traían o hacían siempre, y que son los culpables de todo.

Según las cifras que usted nos ha pasado, en estos momentos hay más de 33.000 hectáreas para actuar en materia de suelo -a fecha de 2002, todavía sin contar y sin contabilizar el resto del

planeamiento que durante el año 2003-, y no se consigue ni siquiera abaratar el precio de la vivienda. Hay suficiente suelo, lo que a lo mejor no hay son instrumentos para conseguir abaratar la vivienda en esta Comunidad. Por eso le he preguntado si ha hecho usted algo nuevo, pero no solamente eso, sino que, además, en materia de suelo, señor Consejero, no solamente por el Director cuando alumbró y ha hecho ciertos planeamientos en materia de suelo, esto empieza a tener problemas muy importantes. Me ha contestado usted recientemente -perdón, el señor Director de Suelo- que en estos momentos solamente hay dos planes generales adaptados a la Ley del Suelo; dos de 179. Me imagino que eso ahora viene a confirmar el gran parón que hay de planeamiento en estos momentos, porque todos los Ayuntamientos saben que se va a modificar la Ley del Suelo, que necesitarán un año y pico para que se apruebe la nueva ley, les dará a usted de carencia no sé cuántos años también para que se ajusten o se acomoden a dicha Ley del Suelo, por lo tanto, es mejor tranquilidad y, perdóneme la frase, recreo, no hacemos nada. Mientras tanto el precio de la vivienda sube y la dificultad de la gente para acceder a una vivienda cada vez es mayor. Tenemos no solamente ese serio problema, sino que encima, si el nuevo gobierno próximo establece una nueva ley del suelo marco en la cual las diferentes Comunidades intenten acomodarse a esa ley marco del suelo, fíjese, el panorama que se nos avecina, y mientras tanto usted todavía sin hacer nada, en su estado, en materia de vivienda y política de suelo, de relajación permanente.

Además, le quiero decir que usted en el año 2002 -perdón, su Gobierno del Partido Popular en el año 2002, no usted- solamente ha actuado sobre 995 viviendas protegidas. La cifra más baja desde 1988; supone el 2 por ciento de las que se iniciaron a nivel federal, y digo bien, a nivel federal. Por lo tanto, señor Consejero, nada de nada. Tiene a los Ayuntamientos cada uno a su aire, sin directrices con las que trabajar en materia de suelo; habrá menos vivienda protegida, hay menos suelo protegido, y aquí lo que nos planteamos es qué pasa con el suelo público. Pues mire usted, lo que pasa son cuatro fórmulas que creemos nosotros que serían interesantes para tener más suelo público dentro de una política de vivienda que algún día nos gustaría que nos trajera usted, al menos un esbozo. La primera, adquiriéndolo; adquiriendo suelo para tener patrimonio público de suelo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Terminó, señor Presidente. Lo que ocurre es que no nos vale con el mecanismo que usted ha tenido en el Plan de Fomento, que solamente ha ejecutado el 14 por ciento, consolidando con los Ayuntamientos patrimonio de suelo público, pero eso sí, tiene que hacer usted consorcios, tiene que presentar a los Ayuntamientos una política de vivienda a realizar, aumentando las cesiones a los Ayuntamientos. No sé si en la próxima ley del suelo va a aumentar usted hasta el 15 por ciento; le emplazamos a esperar a ese momento, y también, por qué no, pidiendo la devolución de los suelos en desuso, por ejemplo, los cuarteles o las infraestructuras del Estado que ya no necesite. Por tanto, señor Consejero, seguiremos el próximo jueves otra vez con otro debate en materia de vivienda. Usted siga en su estado de tranquilidad, no vaya a ser que se altere, pero eso sí, no vaya a ser que los jóvenes tengan vivienda, tengan recursos posibles para tener una vivienda, cada vez haya más política de vivienda, y esto vaya a ser algo cambiante. Le ruego que no sea así.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra doña Elena Utrilla, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso del señor Presidente, yo voy a ser muy breve, porque gran parte de la consideración la ha hecho el Consejero de Medio Ambiente y Urbanismo. Simplemente, señor Cuenca, el señor Consejero ya ha entregado viviendas. Está hablando con los Ayuntamientos, lo que pasa es que Izquierda Unida tiene tan pocos Ayuntamientos que no se entera; pero, lea usted los periódicos sobre las actuaciones que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo en el tema de las viviendas.

Yo le he dicho que hay que hacer un poquito de esfuerzo para enterarse de todas las actuaciones que se están realizando, y, además, aquí se están diciendo. Yo creo que en prácticamente todos los Plenos hablamos de vivienda, y el Consejero habla de vivienda; pero,

escuche, escuche, porque yo creo que usted escucha muy poco.

En cuanto a la interpelación en concreto, mientras no cambie la Constitución, que todavía no ha cambiado, los suelos pertenecen a tres Administraciones, como muy bien ha dicho el Consejero: la Comunidad y sus empresas, donde los criterios son muy claros; si es que lo hemos dicho en nuestro programa electoral, no vamos a engañar a nadie, están ahí; es que lo ha dicho la Presidenta en este Pleno, lo ha dicho el Consejero varias veces en este Pleno, en las Comisiones de Urbanismo y de Medio Ambiente lo han dicho el Consejero, el Viceconsejero, el Director General de Vivienda. Los criterios que va a tener este Gobierno sobre los suelos disponibles de la Comunidad de Madrid son muy claros, fundamentalmente a vivienda; ha dicho que no va a escatimar ningún esfuerzo para que la vivienda sea asequible para los ciudadanos de Madrid, utilizando los instrumentos que tiene, y no voy a ahondar en ello porque aquí ya se han descrito, como la Dirección General de Suelo, el Ivima, Arpegio, etcétera.

En segundo lugar, ¿quién tiene suelo? Los Ayuntamientos, pero es que hay autonomía municipal, y aquí hay alcaldes de diferentes signos políticos que a algunos se les habrán puesto los pelos de punta al oír aquí de lo que han hablado algunas personas. Hay una autonomía municipal; existen los planeamientos urbanísticos, y lo que se ha dicho múltiples veces por la Presidenta de la Comunidad de Madrid es justamente que, por respeto a esa autonomía municipal, se establecerán los convenios y los acuerdos con los Ayuntamientos, porque nosotros estamos convencidos de que los Ayuntamientos también quieren crear vivienda asequible para sus ciudadanos, si hay intereses comunes, y, en función de esos intereses comunes, se realizarán esos convenios, y esto se ha repetido múltiples veces tanto en Comisión como en Pleno.

En tercer lugar, ¿quién tiene suelo en esta Comunidad de Madrid? El Estado y sus empresas. Creo que en esto también estamos de acuerdo: el suelo tiene que tener finalidad pública, y ahí tanto el PSOE, el PP e Izquierda Unida estamos de acuerdo. Perdónese Izquierda Unida porque su programa electoral lo leyera más de pasada porque sus posibilidades de ganar eran más remotas, pero el del PSOE sí, antes de que cayese la web, antes de que cayese. Páginas 128 y 127 del programa electoral del PSOE; hablan ustedes de colaboración con las

Comunidades Autónomas, encantados de esa colaboración porque la van a tener ustedes que realizar, en el último párrafo lo nombran expresamente, y en la página 128, párrafo cuarto -miren ustedes cómo me he estudiado su programa electoral en el tema de vivienda-, dicen claramente que el suelo del Estado y de sus empresas estará destinado fundamentalmente a vivienda y a servicios públicos, y en eso estamos de acuerdo; estamos de acuerdo el Gobierno del PP y está de acuerdo el futuro Gobierno del PSOE, y estamos esperando que cumplan, lógicamente, esas promesas electorales, porque todos sabemos que los programas son para cumplirlos.

Usted ha dicho algo que no puedo remediar contestarle, porque, además, quien nos preside actualmente algo sabe de ello, don Ignacio Echeverría. ¡Hombre!, la Operación Chamartín, cómo se gestó la Operación Chamartín, en qué época se gestó y se concedió ese concurso, perdón, no precisamente a una ONG ni a las Hermanas de la Caridad. Ustedes dieron la Operación Chamartín a la banca y a una empresa privada, perdonen ustedes, y en esas mismas fechas teníamos el Pasillo Verde, donde estaba un consorcio de las tres Administraciones Públicas, sin intermediarios.

¡Hombre! No hable usted sobre ese tema, porque el primero que especuló fue el propio Gobierno socialista, en ese momento Ministro el señor Borrell, que no utilizó lo que se estaba utilizando ya en el Ayuntamiento de Madrid e introdujo una figura en la que casualmente estaban la empresa privada y la banca. Estamos encantados de que ustedes se unan a nosotros y yo les aseguro una cosa con sinceridad: cumplan ustedes en este caso su programa electoral, porque entonces cumplirán el nuestro. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para terminar tiene la palabra, si lo desea, el señor Consejero durante cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Cuenca, le confieso a usted que mi primera tentación al oírle ha sido simplemente ignorar su intervención, puesto que su intervención no tiene absolutamente nada

que ver con el objeto de la interpelación que estamos debatiendo en el día de hoy, pero no tengo más remedio que hacerlo porque usted ha deslizado toda una serie de datos erróneos que lo único que tienen es la posibilidad de confundir a quien no debe ser confundido en absoluto. Y hay algunos datos extraordinariamente significativos que yo quiero poner de relieve. Usted decía que hay dos planes generales adaptados porque hay un gran parón en la aprobación de planes generales de ordenación urbana. Puede que lo hubiese; no lo hay ya. Hemos regularizado las reuniones de la comisión de urbanismo y todos los meses hay aprobaciones generales de ordenación urbana y ustedes deberían saberlo muy bien, porque hace muy poco tiempo, solamente el mes pasado, aprobamos el Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y no solamente lo aprobamos, sino que en el acto de aprobación se personó expresamente el Alcalde de Rivas-Vaciamadrid para agradecer expresamente la colaboración que había obtenido de la Comunidad de Madrid y, concretamente, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y ese es un dato que está allí.

Usted también ha dicho que no hay oferta ni promoción de viviendas de protección pública en la Comunidad de Madrid. Señor Cuenca, solamente en el último mes se ha procedido a convocar 533 viviendas por una parte y 162 por otra, que hacen un total de 795 viviendas, y éste es un dato objetivo, que está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que se puede constatar y que hay que constatarlo; no se puede decir otra cosa.

Usted decía también que en el año 2003 solamente se ha intervenido en 995 viviendas protegidas. La cifra ha sido de 15.538; se las doy con toda exactitud. No se pueden manejar esas cifras tan erróneamente porque tienden a confundir.

Después se ha referido usted a la Comisión de Expertos. Es un tema que no tiene absolutamente nada que ver con esta intervención. Usted sabe perfectamente que la Comisión de Expertos está funcionando, y usted sabe perfectamente que tiene un plazo para intervenir y ya intervendrá.

Usted habla de la puesta en venta por el método de subasta de los terrenos es de titularidad del Ministerio de Defensa. La mayoría de las actuaciones que se han llevado a cabo han sido por el método de convenio. El método de subasta era un método que fue el que implantó en el año 1984 el Partido Socialista, no lo implantó el Gobierno del

Partido Popular, y los convenios han sido el método ordinario de enajenación del suelo por el Ministerio de Defensa, mediante la etapa del Partido Popular. No quiero insistir en otros datos como suelo urbano, suelo urbanizable, si hay suelo o no hay suelo, porque, efectivamente, eso nos llevaría a una discusión que desborda, con mucho, los cinco minutos que tengo concedidos.

Para concluir quiero decir que creo que a lo largo de las tres intervenciones que he tenido ha quedado patente -yo por lo menos he procurado que quedase patente y no sé si lo habré hecho con acierto- que la finalidad pública es, en todos los casos, el elemento determinante o fundamental que ha de guiar la actuación de la Comunidad de Madrid en materia de suelos y en cualquiera de otras materias y en materia de suelo siempre se ha superado el porcentaje que el señor Nolla consideraba que era el porcentaje razonable para el desarrollo de vivienda de protección pública sobre los suelos de titularidad pública.

Además, si siempre se ha tenido patente la finalidad pública, en todos los casos, la prioridad ha sido otorgada a la vivienda de protección pública, incluso en el caso de la "Operación Campamento" que mencionaba el señor Nolla, donde la mayoría de las viviendas previstas son también de protección pública; con toda seguridad, señor Nolla. Cuando no ha sido vivienda de protección pública han sido, en todos los casos, equipamientos sociales los que se han puesto a disposición de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Insisto: la Comunidad seguirá cumpliendo su obligación y seguirá velando por el cumplimiento de las normas, subrayo siempre, medioambientales y urbanísticas y, más allá del cumplimiento estricto de las normas, por el interés de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de cultura en la Comunidad de Madrid.**

———— **I-9/04 RGEF. 858 (VII)** ————

En primer lugar, procede un turno de exposición por el señor Marín Calvo, autor de la Interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores del Gobierno, debemos preguntarnos qué es la cultura, cómo entendemos la cultura y las industrias culturales que la sustentan. Para nosotros, para Izquierda Unida, la cultura es el motor de desarrollo del individuo. Consideramos la cultura como un todo al servicio del ciudadano. Hay que convertir al ciudadano en el eje principal de toda política cultural; hay que imprimir a la cultura de un carácter democrático en el que la ciudadanía se vea involucrada, sobre todo en la participación de su desarrollo; si no lo hacemos así, sólo estaremos haciendo cultura de escaparate para que el Gobierno pueda autojustificarse y sentirse complacido.

Ustedes, Señorías, emplean argumentos tan peregrinos como que no hay que ejercer el intervencionismo y que el Estado, la Comunidad Autónoma, que también es Estado en este caso, no debe ejercer el dirigismo cultural. Yo estoy de acuerdo con eso; no hay que hacer dirigismo cultural desde la Administración Pública, pero son ustedes, con esa visión de desprotección del Estado público, los que hacen el dirigismo cultural más procaz y torpe. Son ustedes los que no cumplen esa Constitución de la que siempre intentan apropiarse y la interpretan a su gusto, pero, a su vez, incumplen, ¡cómo no!, el artículo 44 de la Constitución, que dice simplemente: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Elocuente redacción que casa poco con la política cultural que desarrolla el Partido Popular, porque ustedes, desgraciadamente, ni promueven, ni tutelan, ni planifican.

Ustedes se quieren separar de la política cultural, yo diría que de todas las políticas, del anterior Gobierno del Partido Popular, pero hacen la misma política que el Gobierno del señor Gallardón; su programa sólo ha cambiado en la denominación de la Consejería, antes Las Artes, ahora Cultura, y siempre, durante los ocho años y pico que lleva gobernando el Partido Popular, una política

deslavazada. Llevan ustedes gobernando casi nueve años; no empiezan ustedes de nuevo.

Voy a intentar explicar cuál ha sido, y es, a nuestro juicio, evidentemente, la política cultural del PP; la que hizo la señora Aguirre ya la conocemos por la hemerotecas, cuando fue Ministra de Cultura. En cuanto al libro y a la biblioteca, hay todavía un excelente Plan de Bibliotecas que en su primera fase hizo el Partido Socialista, apoyado por Izquierda Unida, basado en las recomendaciones de la Unesco y las de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones Bibliotecarias, que ustedes no han cumplido. ¿Cuántas bibliotecas han construido desde que gobierna el Partido Popular en esta Comunidad? La de Arganzuela, la Biblioteca Central y la de Fuencarral; la de Carabanchel está no sé si en su primera piedra o en su primer grano de arena, y la de Vallecas, por fin, parece que se va a terminar. En dotaciones, sólo cuatro bibliotecas tienen secciones audiovisuales, y, en ocho años, ¿no han podido hacer ustedes más? Me dirán ustedes: es que hemos hecho la Biblioteca Regional, pero, ¿a costa de qué? Lo mismo que el Metro: de dejar barrios enteros sin bibliotecas, sin cubrir todos los distritos y con falta de dotaciones y de personal, o, ¿es que no se le queja a ustedes el personal? El personal se queja; a nosotros, por lo menos.

No han puesto en marcha la Ley de Fomento del Libro y la Lectura. Ustedes no ponen en funcionamiento ni siquiera sus propias leyes; además, no las dotan económicamente para su desarrollo, porque ¿qué pasa con el artículo 4, el artículo 9, el artículo 10, el artículo 11, de la Ley de Fomento del Libro que están sin cumplir, sin desarrollar? ¿Qué pasa con el punto 2 del artículo 8, en el que se dice que se fomentará y apoyará el precio fijo del libro? ¡Ahí está: muerto, dormido!

En sus comparecencias sobre política cultural nos han dicho más de lo mismo: nada. La realidad es que la vanguardia en este tema es más bien, señor Consejero -y bien que lo siento-, la retaguardia. En todos sus discursos ustedes coinciden en que los recursos son escasos. Pues, si los recursos para la cultura son escasos, ¡japañados vamos en esta Comunidad Autónoma!

Como me queda poco tiempo, no voy a poder examinar punto por punto toda su política cultural y en todos los sectores, pero voy a explicar algunos de los que más me llaman la atención. ¿Qué pasa con la Ley de Patrimonio? Tampoco la han desarrollado, y, fundamentalmente, ¿qué pasa con

el artículo referente al 1 por ciento cultural? ¿Es abulia? ¿Es casualidad? ¿Qué pasa con el Reglamento que lo desarrolla? ¿Dormirá el sueño de los justos, señor Consejero? Y, mientras tanto, ese dinero de las cuantiosas obras públicas que se hacen en la CAM, ¿adónde va?

¿Ustedes saben que existe el teatro? Yo creo que sí. Usted, además, señor Consejero, es aficionado. ¿Saben que además del teatro privado existe el teatro público, existen los artistas? Ustedes nos dicen y nos repiten, reiterativa y permanentemente, que estamos en la vanguardia, y hemos hablado sucintamente que las bibliotecas, el libro, etcétera, están más bien en la retaguardia. Y el teatro y la danza, ¿están en la vanguardia? Yo creo que todas sus propuestas van encaminadas, como en el Gobierno anterior, a ser meros promotores de espectáculos, no una Consejería política que promoció, fomentó, planificó y desarrolló políticas teatrales y de danza. Se lo decía a la anterior Consejera, y se lo digo a usted, porque, sinceramente, la contestación de su Director General me ha preocupado. Decía el Director General: “¿Para qué un centro dramático en Madrid si ya tenemos los nacionales?”. Podríamos decir lo mismo: ¿Para qué hace falta una biblioteca regional si tenemos la Biblioteca Nacional? Con esos criterios, evidentemente, no vamos a ninguna parte, Señorías.

Yo decía hace dos años, en una interpelación sobre política teatral, que el teatro en nuestra Comunidad era el teatro de los 30 días porque son los suficientes para que las compañías que reciben las subvenciones, las ayudas, puedan cobrarlas. No existe continuidad en el teatro. Y, según informes -a mi juicio, fidedignos- de la SGAE y de otras instituciones de esta Comunidad Autónoma, por ejemplo, cada compañía realiza dos producciones al año, y las representa cuatro veces. Ése es el resultado de la encuesta nacional. Yo a ustedes les doy -fíjese qué generoso soy- el beneficio de los 30 días en Madrid, pero solamente ese beneficio. El 1 por ciento de las compañías en esta Comunidad -que, además, es donde se hace muchísimo teatro, dentro del poco teatro que se hace- concentra el 70 por ciento de la recaudación, y el 30 por ciento que queda es para el 99 por ciento de compañías que resta. Eso significa que no existe continuidad en el teatro, que no existe continuidad en la danza, y que no haya continuidad es no crear industria, señor Consejero.



Decía el Director General, insisto otra vez, de Promoción Cultural que el arte nace del individuo -es verdad-, del creador. También se decía antiguamente que era mejor que el artista pasara hambre para crear mejor. Picasso ya nos decía lo contrario: "Cuanto más ayuda tiene el creador, mejor desarrolla su arte; con el estómago lleno y las necesidades básicas cubiertas se crea mejor." ¿Sabe usted, señor Consejero, cuántas salas hay en París? Hay 115 teatros, con 147 salas; 10 de titularidad pública. En Madrid, tenemos 31 teatros privados, contando las salas alternativas; 4 públicos, 1 de titularidad pública, 2 de ellos, el Albéniz y el de El Escorial, que están alquilados ambos, y el Centro Paco Rabal. La Consejería, en sus teatros públicos, no produce nada; no tiene unidades de producción; no es productiva ni social ni económicamente. Y le pregunto también por el Teatro Olimpia, ese teatro que se derribó con el acuerdo del Partido Popular en su momento para la construcción inmediata de otro teatro, y, aunque no es de su competencia, nos gustaría saber si están preocupados o no por el hecho de que no se construya ese teatro.

Y llegamos a la danza, la gran olvidada; más todavía que el resto: subvenciones mínimas, becas contadas y mal dotadas, si bien es cierto que, gracias a la tenacidad de los bailarines y de su organización sindical, se han logrado unos avances, también puntuales: "Trasdanza", "Madrid en Danza", que se ha presentado hoy, etcétera.

También, por la colaboración de algunos Ayuntamientos se ha creado el embrión de compañías residentes; creo que unas cinco, por el momento. ¿Saben cuántas hay en Francia? Hay 179 compañías residentes, 53 en París. ¿Sigue siendo Madrid la vanguardia también en la danza? Varias veces he propuesto crear una compañía de Ballet. ¿Para qué?, me contestan ustedes. ¡Qué desperdicio de talento!, digo yo. Innumerables bailarines se forman, y muchos de ellos tienen que emigrar para ser primeros bailarines o solistas en Londres, Copenhague, Nueva York, etcétera; los formamos para que luego se vayan a otros países. ¿Es la vanguardia no crear las infraestructuras necesarias para que tanto el teatro como en la danza, como en otras disciplinas, los profesionales puedan transmitir su arte a los madrileños y devolver con su trabajo el esfuerzo público que se ha invertido para su enseñanza, y contribuir, además, a crear riqueza social y económica a través de su trabajo?

Para terminar, y dado el escaso tiempo que

me queda, le voy a hacer algunas preguntas. Le voy a hablar del cine. ¿Y del cine qué? Le pregunto, señor Consejero. No me refiero a la Escuela de Cine, que está financiada por la Consejería y con la ayuda de las sociedades de gestión de la propiedad intelectual, me refiero a que si después de ocho años y pico de gobierno del Partido Popular va a cambiar su política hacia el cine español, y, sobre todo, al que se hace en Madrid, que representa el 75 por ciento del cine de todo el país. Y, si la Presidenta quiere convertir Madrid en un plató, tiene que haber rodajes; hay platós, pero, si no hay rodajes, los platós no se llenan, y, para que haya rodajes, tiene que haber política de financiación; vamos, que tiene que haber voluntad política de ayudar al cine que se hace en Madrid, y no con palabras, sino con hechos. ¿Va a haber política de ayudas a la producción de cine? ¿Va a haber compromiso firme en obligar a cumplir la Ley 25/99 de Televisión sin Fronteras, que hasta ese momento no se ha hecho nada sobre eso? ¿Se va a reconocer por este Gobierno la dualidad del cine en su vertiente industrial y cultural, como ha hecho la Unión Europea? Porque estamos jugando con una industria, señor Consejero, que reporta inmensos beneficios económicos, puestos de trabajo, I+D, rentabilidad social y creación cultural en nuestra Comunidad. Por cierto, tienen ustedes contentos al personal.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente. Porque, para cambiar esa política de retaguardia y convertirla en eso que pregonan ustedes, hay que hacer otra política de acercamiento a los sectores profesionales y sindicales, ser más humilde, reconocer que estamos regularcitos, peor que otras Comunidades y, desde luego, peor que otras ciudades con instancias políticas similares en la Unión Europea y, desde luego, destinar un presupuesto más acorde con sus palabras de vanguardia. Con ese 0,8 por ciento del presupuesto general de la Comunidad destinado a cultura, todo lo que dicen suena falso y, desde luego, a ningún interés por la cultura, así como a una falta tremenda de voluntad política para cambiar la situación en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Deportes para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelà): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero comenzar esta intervención agradeciendo al señor Marín la oportunidad que me da para explicar, a iniciativa suya, la política general de cultura en la Comunidad de Madrid; ya lo hice en la Comisión de Cultura el pasado 22 de diciembre del año 2003, pero la volveré a reiterar ahora.

Es conveniente que la Asamblea conozca en profundidad las actuaciones del Gobierno en el terreno cultural, ya que nuestro planteamiento concibe a los ciudadanos como destinatarios fundamentales de la política cultural; otras concepciones de la cultura dirigen todo su interés hacia planteamientos minoritarios y dejan de lado el interés cultural general. Esos planteamientos existen, pero no son el nuestro, eso debe quedar muy claro, ya que, como entenderá S.S., no sería razonable que compartiéramos nuestra visión de la política cultural al cien por cien, teniendo en cuenta nuestra distancia ideológica; No quiero con eso decir, en absoluto, que no estemos abiertos al diálogo y a la búsqueda de consensos; se lo indiqué en mi anterior comparecencia y se lo reitero esta tarde.

Madrid, a pesar de lo que diga S.S., es un referente cultural de primer orden a nivel nacional e internacional; no es una apreciación subjetiva, es la constatación de un hecho, y nuestra tarea no es sólo trabajar para que lo siga siendo, sino también para hacer que cada día aumente más la calidad y la cantidad de sus muchas manifestaciones culturales. Porque la cultura, Señoría, va más allá de esos planteamientos estrechos de miras que tantas veces se repiten como dogmas. Thomas Elliot lo expresó de modo magistral cuando escribió que "cultura es lo que hace que la vida valga más".

Si existe un hecho cultural que defina Madrid es precisamente su condición abierta e integradora de las muchas y muy diferentes expresiones que corresponden a los distintos orígenes de los que han elegido vivir en nuestra Comunidad. Esta vitalidad cultural no puede encerrarse en los despachos de ninguna

Administración, ése no es el papel que le corresponde al Gobierno. La cultura en libertad que defendemos quiere separarse de los obsoletos modelos culturales oficiales, dirigistas e instrumentales, que generan una cultura artificial diseñada desde el poder, a espaldas de los ciudadanos, y basada en la subvención puntual, sin un verdadero proyecto coherente de fomento cultural.

Queremos favorecer un desarrollo abierto mediante iniciativas y mejoras permanentes, dado que entendemos que la cultura está viva y en constante transformación, y no lo haremos, por supuesto, en solitario; queremos coordinar nuestras iniciativas con la Administración central y las Administraciones locales, y también buscaremos el apoyo de empresas, asociaciones culturales y fundaciones.

Es preciso contar con una estrategia de difusión de las iniciativas culturales a través de los medios de comunicación, eso es cierto, y Telemadrid va a ser una vía preferente, dentro del modelo de servicio público de calidad que el Gobierno va a implantar; y no debemos olvidar tampoco las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Pondremos sus recursos al servicio de la extensión cultural.

Voy a darle cuenta ahora, de forma resumida, casi esquemática por lo escaso del tiempo de que dispongo, de las actuaciones fundamentales de la Consejería de Cultura y Deportes en materia de cultura, claro está. Las salas de exposición de la Comunidad se van a impulsar de una manera decidida, con una programación dedicada fundamentalmente a muestras de arte emergente y artistas consagrados que han marcado un hito en el arte contemporáneo; por lo tanto, vamos a consolidar la sala de Alcalá, 31 como un espacio de referencia. Proseguiremos también, en la sala del Canal de Isabel II, las muestras de fotografía que ya la han hecho famosa como una plataforma para las nuevas tendencias. Impulsaremos también una política de adquisiciones que amplíe y complete las colecciones de arte contemporáneo con obras en nuevos soportes, de expresión artística, video-arte, arte digital, "net art". Como saben S.S.S., se ha creado el Premio ARCO para jóvenes artistas, que reconoce la mejor obra de artes plásticas presentada en esta feria. En la primera edición recayó en un artista uruguayo, Martín Sastre, por una video creación, "Montevideo", "The dark side of the pop". Nuestro

compromiso con los jóvenes artistas queremos encauzarlo a través de la puesta en marcha de un centro de creación que pondrá a su alcance todos los medios para la creación y difusión de sus obras y que faciliten los vínculos entre el mundo de la creación y el mercado.

Integraremos en Itiner a todos los municipios que lo demanden, promoviendo la participación de la población a través de actividades didácticas y desarrollando el mayor número posible de producciones propias.

En cuanto a la lectura, Señoría, nuestra iniciativa más destacada será el Plan Regional de Fomento de la Lectura. En primer lugar, para conocer con más detalle la situación actual de la lectura en Madrid, se realizará un análisis a través de una encuesta sobre los niveles de lectura en la Comunidad. El Plan de Fomento de la Lectura estará abierto a todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajen en este campo: editores, libreros, organizaciones culturales y educativas, medios de comunicación, Administraciones Públicas. Un elemento fundamental de esta política va a ser el incremento de las colecciones bibliográficas. Ya le puedo anunciar, Señoría, un incremento del 25 por ciento de los recursos para fondos en el próximo presupuesto.

Quiero anunciarles, también, la ampliación de los puntos de acceso público y gratuito a Internet en las bibliotecas. Mañana, espero que el Consejo de Gobierno apruebe un acuerdo entre la Consejería y la Sociedad pública "Red.es" dentro del Plan Info 21 del Ministerio de Ciencia y Tecnología para dotar de Internet a todas las bibliotecas públicas de la Comunidad.

Continuaremos con nuestro compromiso de creación de nuevas infraestructuras bibliotecarias, que este año se va a concretar en el inicio de las obras de la nueva biblioteca del distrito de Villa de Vallecas, el proyecto de la biblioteca del distrito de Carabanchel y, a través de Prisma, las de Alcorcón, Pinto y varias otras.

Además, para el fomento de la lectura en la escuela, el próximo otoño pondremos en marcha el bibliobús escolar. Destinaremos también nuestros esfuerzos a las personas que llegan a nuestra Comunidad en busca de una vida mejor, los inmigrantes, y estamos impulsando el programa "Bibliotecas por la convivencia" y la dotación de fondos bibliográficos interculturales.

Quiero destacar también, de pasada, la conmemoración en el año 2005 del IV Centenario de la Primera Edición de "El Quijote". Se ha creado una Comisión regional, presidida por la Presidenta del Gobierno, que desarrollará un completo programa de actuaciones.

En promoción cultural, ya estamos colaborando, como sabe S.S., con aportaciones nominativas y con convenios con las más prestigiosas entidades culturales de Madrid; mencionaré sólo unas cuantas: Círculo de Bellas Artes, Ateneo de Madrid, Casa de América, Teatro Real, Teatro de La Abadía, Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, Juventudes Musicales, Ballet Víctor Ullate, Academia de Cine, Escuela de Cine, Madrid "Films Commission", entre otras muchas. Hemos abierto distintas convocatorias para impulsar la dinamización cultural en nuestra región mediante ayudas a entidades locales, asociaciones culturales y empresas, y también premios de creación; en su concesión interviene el Consejo de Cultura de Madrid, como sabe Su Señoría. Estas ayudas están en proceso de adjudicación, y, por lo tanto, no se las puedo detallar aún.

Por lo que respecta a la promoción de las artes escénicas y de la música, destacaré la gestión de los espacios escénicos propios, como son el Teatro Albéniz, el Real Coliseo Carlos III, de San Lorenzo de El Escorial, y el Centro Cultural Paco Rabal, y también la apuesta por la red de teatros, a la que se han sumado recientemente Arroyomolinos, Cobeña y Torrelaguna; ya hay 49 municipios en la red. Los ciclos y festivales, instrumentos de gran valor para la difusión artística, son muchos y muy buenos; los más significativos son: "Escena Contemporánea", "Teatralia" -para el teatro infantil-, "Festival de Arte Sacro", "Madrid Encanto", la Semana del Cortometraje -que acaba de celebrar su sexta edición-, "Madrid en Danza" -que, como ha dicho S.S., se acaba de presentar-, "Clásicos en Verano", "Cine en Verano", "Música Antigua", en Aranjuez; "Festimad", en Móstoles, y "Animadrid", en Pozuelo. Hay más, pero no sigo, porque no acabaría, Señoría. Animo a SS.SS. a que asistan a sus representaciones para comprobar su calidad.

El Festival de Otoño, la mejor muestra de la actividad cultural promovida en Madrid desde nuestra Consejería, no sólo se mantendrá, sino que seguiremos potenciándolo para que siga siendo la referencia escénica que ya es en España y lo sea también internacionalmente. No le he hablado de la

incorporación de nuevas infraestructuras teatrales, como el Teatro de El Canal y el Teatro-Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, o la puesta en marcha en breve de un ambicioso programa teatral en el Corral de Comedias de Alcalá de Henares.

En cuanto al patrimonio -y con esto concluyo, Señoría-, la Comunidad de Madrid cuenta con uno de los patrimonios históricos más importantes de España. Su promoción y difusión son funciones esenciales para esta Consejería, y, para tal fin, elaboraremos, conjuntamente con la Dirección General de Turismo, un plan de rutas turístico-culturales, crearemos una página web en la que pueda consultarse nuestro rico patrimonio, y realizaremos exposiciones para mostrar las actuaciones que se realizan con el objeto de conservarlo. Elaboraremos un plan regional de bienes culturales a través del sistema integrado de documentación del patrimonio histórico.

Asimismo, diseñaremos un nuevo modelo de arqueología preventiva que compatibilice la protección del patrimonio arqueológico y el desarrollo urbanístico. Realizaremos un plan de yacimientos y algunos serán visitables, lo que permitirá al ciudadano participar y disfrutar de esos bienes; esperamos poner en funcionamiento antes del final de esta Legislatura, como mínimo, cuatro yacimientos. También vamos a potenciar las comisiones locales de patrimonio, incrementando su número y creándolas en los municipios que tengan un conjunto histórico, como Navalcarnero y Torrelaguna. Vamos a potenciar el Consorcio "Alcalá de Henares, patrimonio de la humanidad", y vamos a poner en marcha el consorcio de restauración y rehabilitación de bienes muebles/inmuebles de la Villa de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. Vamos a modificar también, Señoría, la Ley de Patrimonio Histórico, con el fin de ajustarla a la legislación de nuestro entorno nacional y comunitario.

Señor Marín, Señorías, creo que he descrito en pocas palabras la estructura de nuestra política cultural; una política basada en la libertad, que parte de un planteamiento bastante más amplio y completo de la cultura que el que se deriva de otros modelos. Por parte del Gobierno, y escuchando todas las opiniones, seguiremos defendiendo una visión integral y abierta de la política cultural. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, y por cinco minutos, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, se acaba usted de cargar con su intervención toda la política cultural de la República Francesa y de la Monarquía inglesa, porque toda la política cultural de esos dos países, que están a la cabeza de la cultura de verdad y de la vanguardia, tienen un modelo absolutamente distinto al que tiene usted aquí en esta Comunidad; incluso, sin que el Estado español vaya mucho más allá, hace una cultura más parecida que la que usted está imponiendo o va a imponer aquí en los años que le quedan.

Usted hace una política absolutamente neoliberal, puntual; no va a crear nada, sólo va a hacer que haya un festival, que haya otro festival, que se reúna... Luego, ¿qué va a quedar de eso? De esas inversiones, de esos impuestos, de ese dinero que sale de los bolsillos de todos nosotros, ¿qué va a quedar para el pueblo de Madrid? Nada; humo, nada en absoluto. Ésa es la política. ¡Claro, si ésa es la política de la señora Aguirre! Es evidente que usted no puede hacer otra política más que la de la señora Aguirre. Pero es que, de verdad, es increíble; que me diga usted que la política de protección al teatro o de protección al cine, que le ha dado al cine francés nada más y nada menos que el 39 por ciento de cuota de pantalla cuando aquí no llegamos ni al 18, con la suerte de que ha subido la cuota de pantalla porque han bajado los espectadores en el cine; por eso ha subido... Es como el porcentaje de los votos, que la ley D'Hont hace que, aunque se tengan muchos votos, puedas tener menos porque el que tiene más se lleva más. Lo de la cuota de pantalla es exactamente igual. En Francia, el 39 por ciento de cuota de pantalla; así de claro y de contundente, y eso a base no del "Film comission", que lo podía llamar usted de otra manera; llámelo, por lo menos, la comisión del cine, que queda mucho más bonito que el "film comission", que parece que lo hace la MPA, la Motion Picture Association, que es quien gobierna el cine en el mundo entero. Por si no conocía usted el panorama, ésa es la que gobierna la industria cinematográfica del mundo entero, imponiendo su cine, imponiendo lo que nosotros queremos defender, y se lo vamos a proponer en la moción subsiguiente, porque yo estoy de acuerdo

con algunas de las cosas que usted ha dicho, y las tenemos incluidas en la moción subsiguiente. A ver si ustedes van a apoyar lo de la sección cultural, por ejemplo. Europa lo ha hecho y también lo ha hecho Francia; a ver si lo van a hacer ustedes. Eso me gustaría porque, a lo mejor, me daría cierto placer comprender que algo de la política de protección a la cultura les ha entrado a ustedes, por fin, en el corazón.

Habla usted de una política -es curioso- como si ustedes no hubieran gobernado aquí durante ocho años. Parece que estoy escuchando a un Gobierno nuevo, distinto, de otro partido, que viene diciendo: "Voy a hacer lo de las bibliotecas." ¡Pero si han tenido ocho años para hacerlo y no lo han hecho! Lo de la red Itiner. ¡Pero si llevan ustedes ocho años y no han hecho nada para que la red Itiner se desarrolle ni para ayudar a los Ayuntamientos a que desarrollen la red Itiner! Porque sí lo han intentado y se lo han pedido -tengo constancia de ello- miles de veces a la Consejería de Cultura, antes de Las Artes, en otros momentos. Pero, señor Consejero, ¡si es que me está usted hablando como si ésta fuera una nueva formación política distinta en la que van a hacer una serie de cosas con las cuales yo me quedo asombrado!

La red de teatros. La red de teatros ya está. ¡Si la red de teatros lo que necesita es financiación! Repito: financiación, porque, si no, con ese 60 por ciento que dicen ustedes que le dan a la red de teatros, que a mí me gustaría que los Ayuntamientos -aquí están muchos de sus representantes- me dijeran si es verdad o no, porque los Ayuntamientos no pueden resistir la red, por eso sólo abren los teatros dos o tres días a la semana: porque no pueden mantener una continuidad.

¿Qué pasa con las producciones que se hacen? ¿Qué van a hacer con el Teatro del Canal? Se hace un teatro, se construye y, luego, ¿cuándo se va a desarrollar todo lo que hagan en ese contenedor? ¿Lo van a hacer después de construir el teatro? Hay que hacerlo mucho antes, señor Consejero; se lo dije a la señora Consejera anterior, y se lo digo a usted también. Vamos a ver si se ponen un poco las pilas. Están ustedes muy neoliberales, demasiado; mucho más que el señor Gallardón, que ya lo es, y mucho, y dejan todo al arbitrio de la iniciativa privada. Pero la iniciativa privada en esta Comunidad, y yo apoyo la iniciativa privada en la cultura -en esta Comunidad, en este país y en todos los países-, también necesita su

ayuda, y tampoco le dan ustedes ayuda a la iniciativa privada, le dan caspas, señor Consejero; le dan el 30 o el 40 por ciento para que puedan hacer una producción teatral o de danza. No me diga, señor Consejero, que ustedes van a hacer una política más creíble que la que hacía el anterior Gobierno, sobre todo porque ustedes, repito, no son nuevos, son la continuidad de otros Gobiernos del Partido Popular. Además, no negará usted la palabra del señor Aznar, que es el jefe supremo de todos ustedes todavía, que dice que los Gobiernos del PP son siempre continuación unos de otros. No negará usted lo que ha hecho el Gobierno anterior, que no ha hecho mucho. Ustedes quieren hacer lo que no ha hecho el Gobierno anterior, y me da la impresión de que tampoco lo van a hacer.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino en un segundo, señor Presidente. Usted ha enumerado la red de teatros, el Festival de Otoño, el Teatro del Canal, que veremos qué pasa con él, el teatro del Corral de Alcalá, que ya haremos en otro momento una comparecencia para que nos lo explique, el Plan de Bienes Culturales, que se debía haber desarrollado hace un siglo, y la modificación de la Ley de Patrimonio -termino con esto, señor Consejero-, que se me ponen los pelos de punta -y no estaba de acuerdo con la Ley de Patrimonio- con que ustedes hagan una nueva apertura y cambio de la misma. ¿A dónde iremos? Posiblemente a que, con la nueva Ley de Patrimonio, se pueda construir la M-30 sin cumplir los requisitos de la protección de los bienes culturales. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Deportes.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelà): Gracias, señor Presidente. ¡Qué buen actor se han perdido las tablas españolas, señor Marín! ¿O no? Veo que usted reduce la cultura simplemente a los actores. A

usted, prácticamente, lo único que le importan son los actores y se olvida usted de los otros creadores; se olvida usted de los novelistas; se olvida usted de los arqueólogos; se olvida usted de ese innumerable mundo tan amplio de la cultura, de los artistas plásticos; se olvida usted de los fotógrafos; se olvida usted de todo; lo único que le importa y obsesiona a usted son los actores; ésa es la única preocupación que usted ha demostrado ahora y siempre. ¡Vaya actor, vuelvo a repetir, que se ha perdido la escena española!

Tengo aquí algunos datos. Usted dice que no se dedican los recursos necesarios al teatro, perdón -ya me ha contagiado usted con su obsesión por el teatro-, a la cultura en general. Mire, le voy a dar algunas cifras; por ejemplo, el presupuesto de la Dirección General de Patrimonio Histórico se ha incrementado en un 300 por ciento desde el año 1995, es decir, cuando había un Gobierno del Partido Socialista apoyado por Izquierda Unida; exactamente un 300 por ciento. En promoción cultural, se han incrementado un 350 por ciento los recursos desde 1995: se ha pasado, de 15 millones de euros, a más de 50, previstos para el año 2004.

Por ejemplo, en el centro cultural "Paco Rabal", del año 2000 a 2003, se ha pasado de 850 actividades a más de 4.000 por año, el año pasado tuvo 143.000 visitantes. En "Clásicos del verano", se ha pasado de 26 municipios integrados, con 71 conciertos, a 50 municipios, con 95 conciertos, que el año pasado tuvieron 17.000 espectadores. Por ejemplo, el Festival de Arte Sacro, de 1995, cuando gobernaba el Partido Socialista con su apoyo, hemos pasado de seis espectáculos en tres municipios, con unos 3.000 espectadores aproximadamente, a 29 espectáculos en 14 municipios, con más de 22.000 espectadores.

Ésas son unas cifras que hablan por sí solas de lo que ha sido la política cultural de estos últimos años, que, por supuesto, nosotros asumimos. Lo que no quiere decir que esperemos también mejorarla y realizar una serie de nuevas intervenciones; nuevas intervenciones que ya le he detallado -no sé si usted se ha enterado o no se ha enterado, o las habrá escuchado o no las habrá escuchado-, desde dar un mayor contenido a las alas de la Comunidad, el premio Arco, Centro de Creación, plan de fomento de la lectura, aumento de las colecciones bibliográficas, Internet en bibliotecas, bibliobús escolar, Madrid Films Comission -el nombre no lo hemos puesto nosotros, ya nos ha

venido dado-, la ampliación de red de teatros, la mejora del programa de los ciclos y en general del Festival de Otoño, etcétera.

Mire, Señoría, por supuesto nuestro modelo cultural no es el suyo. Yo solamente quiero decirle una cosa: el gratis total no existe. Lo más aproximado al gratis total era la política que se hacía en los antiguos países comunistas o en Cuba. Antes salía de gira una orquesta sinfónica, y regresaba en cuarteto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésa era la política cultural que hacían sus amigos, y ésa no es la política cultural que quiere hacer el Partido Popular, que es una política cultural en libertad y para todos los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, por el Partido Socialista y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don José Antonio Díaz.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. El objeto de la política cultural se ha referido tradicionalmente a la gestión de manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la danza, los museos, la literatura, las artes visuales y audiovisuales o el patrimonio histórico, pero en opinión del Grupo Socialista ha llegado el momento de revisar las prioridades, porque los cambios son rápidos y profundos, y van a serlo cada día más.

Hay, como dice el señor Consejero, modelos obsoletos que hay que cambiar y, naturalmente, hay que cambiarlos para mejor, claro. La preparación para afrontar tales cambios no se va a lograr solamente visitando museos, participando en grandes acontecimientos lúdicos, acudiendo a espectáculos de danza, conciertos o a representaciones teatrales.

Un campo paradigmático de esta nueva política cultural debe tener su reflejo en el esfuerzo por prevenir y cambiar las inercias del pasado o la autocomplacencia con lo realizado. Debemos apostar por el crecimiento cualitativo del espacio para la creación y la innovación, un crecimiento de la cultura, y no solamente del hecho cultural, que es de lo que se ha estado hablando anteriormente. En este caso, la democratización de la cultura es un

elemento importante de la política cultural. Proponemos, en definitiva, la defensa de la inteligencia con la inteligencia. En opinión del Grupo Socialista, debe repensarse la política cultural sobre los siguientes principios, y hablando de dirigismo, como indicaba el señor Marín, para nosotros debe haber un equilibrio entre la sociedad civil y la intervención de la Administración pública. Las actividades culturales se producen por iniciativa de las personas y sus organizaciones, y la Administración debe crear y promover las mejores condiciones posibles para que estas expresiones artísticas puedan surgir y difundirse.

Rechazamos una actuación intervencionista de la Administración Pública que trate de coartar la creatividad, la innovación, la iniciativa de los artistas, pero sin renunciar a tener una presencia y un papel importante en el campo cultural, para favorecer las condiciones que permitan la libertad de los creadores y la del público para escoger entre diferentes bienes culturales.

El segundo principio para nosotros es la valoración y respeto de la diversidad. La diversidad cultural que el ejercicio de dichas libertades trae consigo constituye un bien para la sociedad y no debe ser vista como una amenaza para la necesaria cohesión social.

El tercer principio es la educación de la sensibilidad, algo que ya lo indicamos en Comisión, pero que reiteradamente se olvida: la base de la cultura está en la educación. Los socialistas damos una importancia primordial al hecho cultural en la educación; el proceso educativo debe incluir tanto las actividades prácticas, funcionales de la vida, como la sensibilidad, la percepción y el goce de las artes. Se debe estimular la creatividad, el espíritu reflexivo y crítico, y la capacidad innovadora de las personas.

Para el Grupo Socialista es necesario fomentar la creación entre las generaciones futuras a través del sistema educativo para resolver el déficit estructural que persiste en nuestra sociedad, que está condicionando gravemente la percepción social del arte contemporáneo y, por lo tanto, la cultura visual de la sociedad, y para ello, naturalmente, tendrían que estar ustedes en convenio, en acuerdo, con la Consejería de Educación.

El cuarto principio es la conservación y difusión del patrimonio cultural. La Administración pública debe adoptar un papel activo en la

preservación y difusión del patrimonio histórico cultural, constituido por bienes tangibles e intangibles; crear las condiciones y los estímulos para que la sociedad civil sea consciente del valor de nuestro patrimonio, y se comprometa con su cuidado y legado a las generaciones futuras.

En último lugar, igualdad de acceso al arte y a los bienes culturales. La Administración debe promover el acceso a las distintas expresiones artísticas y manifestaciones culturales, y también las oportunidades de cada persona para intervenir activamente en la creación de tales expresiones y manifestaciones.

Tomando como referencia estos principios, el Grupo Socialista presentará enmiendas a la probable moción a que dé lugar la actual interpelación, con las siguientes prioridades. En primer lugar, impulso del Consejo Regional de las Artes, bajo la dependencia de la Consejería de Cultura y Deportes, con presencia de todos los sectores de la cultura. En segundo lugar, diseño de un plan de infraestructura cultural que equilibre territorialmente nuestra Comunidad desde el punto de vista cultural. En tercer lugar, mejora del estatuto jurídico de los derechos de creadores y artistas; no es posible ganar el futuro desde el presente si no se produce un apoyo firme a los nuevos valores, a los nuevos lenguajes y a las nuevas formas de expresión.

En cuarto lugar, en lo relativo a la industria audiovisual, es necesario contraer un compromiso firme con el desarrollo de este sector, habida cuenta de que su importancia crece en las regiones más avanzadas de Europa, y contribuye de forma decisiva al despegue económico y al dinamismo cultural. Es necesario también incrementar de forma sostenida los recursos para el desarrollo de las artes y la cultura, hasta hacer posible en esta Legislatura -y es nuestra opinión- duplicar los recursos.

En nuestra opinión, la Ley de Incentivos Fiscales para el Mecenazgo y la Esponsorización ha de reformarse para incrementar las deducciones fiscales para aquellas operaciones relacionadas con el arte y la cultura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Voy acabando. Señorías, la creación artística, aunque es una actividad individual y en la mayoría de las ocasiones personal, debe ser facilitada por una verdadera política de la Administración autonómica. Consideramos que la Consejería de Cultura tiene un papel fundamental en la estructuración y coordinación de las iniciativas, de los creadores, las galerías, los centros de arte, y los museos para mejorar la proyección del arte realizado en Madrid.

Termino, señor Presidente, Señorías. Se trata, en definitiva, de hacer de la cultura la seña de identidad de nuestra Comunidad. Acabo con las palabras de Jehudi Menuhin hace unos años, tras haber consagrado su vida a la música y a la búsqueda de un mundo mejor. Decía literalmente: "la mediación y creatividad faltan en todas partes, sobre todo en las escuelas. Las artes están ausentes y predomina la violencia."

Señorías, la creatividad y las artes es nuestra esperanza para hacer un mundo mejor, y por eso les pido que demos una oportunidad a la cultura y la promovamos adecuadamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Muñoz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CORTÉS MUÑOZ**: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, señor Marín, interpelante en el día de hoy, hay una serie de palabras que las acabo de oír en boca del señor Díaz que son creación, creatividad e imaginación, elija usted la que más le guste, claves si hablamos de cultura; sin embargo, usted no la ha utilizado en todo su exordio ni una sola vez. Le conozco a usted desde hace muchos más años que el señor Consejero de Cultura. Fíjese, y lo voy a decir en lenguaje coloquial madrileño y campechano, el señor Consejero le ha calado a usted inmediatamente, le ha dicho que usted estaba actuando. ¿Sabe por qué se ha dado cuenta de que estaba actuando? ¿Sabe cómo se llama eso en lenguaje escénico? Sobreactuar. Usted estaba sobreactuando y por eso todos, hasta los que no le conocen, se dan cuenta de que usted estaba actuando. Se dice también, y lo dice usted mismo

muchas veces, que los políticos tenemos mucho de actores. Debe ser una faceta del conocimiento de la actividad política, pero una faceta, digamos marginal, con importancia; el atrezzo, la escenografía política todos sabemos la importancia que tiene, pero lo que no debe ser es la clave de la cuestión política. Primero, hagamos política y, si al hacer política debemos también adornarla de forma que escénicamente se presente mejor, bienvenido sea.

Usted sí ha escrito un guión, guión flojo, naturalmente, con una sobreactuación, y, basándose en un guión flojo, el resultado no podía ser boyante o brillante, como usted prefiera. Usted ha hecho referencia a dos países. Es indudable que Francia -París, si quiere centrarlo en una ciudad- hablando desde el punto de vista cultural es admirable. Es una de las grandes referencias del planeta tierra, sin ninguna discusión. Luego usted ha hecho una referencia a la monarquía inglesa; una persona culta hubiera dicho monarquía británica, incluso Reino Unido, pero, en fin, aceptemos que hablamos coloquialmente desde este púlpito y aceptemos esa forma de decirlo. No sabía que usted tuviera esa vocación monárquico-británica, pero, en cualquier caso, me parece loable.

Usted habla de financiación. Está obsesionado con la financiación. Un viejo luchador en la izquierda española obsesionado con la financiación, impenitentemente obsesionado; pongamos financiación versus creación, como decía antes. ¿Qué prefiere financiación o creatividad, imaginación y creación? Desde luego, nosotros y el Consejero preferimos la segunda parte. Usted lo basa todo en el aspecto economicista y, claro, viene aquí con su interpelación, que no deja de ser un montaje escénico perfectamente admirable y que entra de lleno dentro de lo que es el mundo de la cultura, y el Consejero le presenta a usted un programa serio, sin fisuras, riguroso, que no se presta a demagogias y que a usted le da pereza leerlo, le da pereza estudiarlo, le da pereza escucharlo y se va a tres temas que no hace falta estudiar mucho para salir a hablar de ellos, tres temas importantísimos, preciosos, pero que cualquier español con un mínimo de capacidad verbal puede salir a hablar de ellos sin tener que prepararse ningún texto previo, que son bibliotecas, que es teatro y que es cine. Evidentemente, eso es lo que usted ha buscado como refugio. Todos sabemos que le gusta el teatro y el cine, y es lógico, le viene de familia -yo creo que nos gusta a todos-



pero, a veces, usted confunde las cosas y ha hecho una aseveración al final absolutamente negativa con respecto al programa presentado por el Consejero y que, repito, no se presta a demagogias.

Seré muy puntual, porque sé que el tiempo que tengo es muy escaso, pero en el tema de las bibliotecas, cuando hablamos de libros hablamos de lectura; hablamos de que las personas, en este caso los españoles, los madrileños, lean y lean más; por eso hablamos de bibliotecas, no por otra razón. Hay muchos caminos para fomentar la lectura, y a eso es a lo que usted debía ceñirse y en lo que usted debía apretar. Eso es lo que está haciendo el Consejero desde la Consejería: facilitar, atraer hacia la lectura a los madrileños. Pero es un programa serio y es un programa riguroso, y, como he dicho antes, a usted no le atrae.

Del mundo del teatro y del mundo del cine creo, y lo digo consciente de lo que estoy diciendo, que algún día habría que analizar y debatir para llegar al punto exacto de la cuestión sobre el tema de las subvenciones en el teatro y en el cine. A mí me gusta mucho el cine en general, y me gusta el cine español, el francés y el inglés, pero el que más me gusta es el americano, lo siento, y es un cine que no está subvencionado; es un cine que está basado, señor Marín, no en el dinero sólo, no en la financiación, sino en la creatividad, en la imaginación. Eso es lo que usted debe buscar y eso es lo que usted debiera saber leer, saber interpretar de las palabras y del programa del Grupo Popular, de la Consejería de Cultura y del Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Si lo desea el señor Consejero, tiene un turno de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelà): Gracias, señor Presidente; gracias, de nuevo, señor Marín. Gracias, señor Díaz, también por sus propuestas, que estoy seguro, me consta, de que muchas las compartimos y procuraremos tomarlas en consideración. Gracias, señor Cortés, también por su apoyo y por su intervención.

Como ya he señalado, el Gobierno está

abierto a todas las opiniones que se puedan aportar a favor de los madrileños en el plano cultural. Nuestro objetivo en cultura está claro: consolidar el protagonismo cultural de nuestra región, extendiendo a todos los ciudadanos y ciudadanas las ventajas de la participación en las actividades culturales. Debemos tener muy presente la idea del equilibrio territorial de nuestra Comunidad, que es necesario en cualquier política, y quizás más en la política cultural; por tanto, los municipios son una pieza clave en esta política. Estamos en contacto permanente con los alcaldes para impulsar iniciativas conjuntas siempre que las demanden.

Vamos a insistir en nuestra visión de la cultura como patrimonio de todos, y de una política cultural para los ciudadanos y por los ciudadanos que, a través de nuestras iniciativas, crezca la participación libre en las manifestaciones culturales que se dan en Madrid. El Gobierno está al servicio de los ciudadanos, y no al revés, no podemos suplantarlos. Así como no podemos suplantar a los ciudadanos, desde la Administración tampoco podemos erigirnos en creadores de cultura. Para crear ya están los artistas; siempre defenderemos su libertad para expresarse a través de su obra, como siempre han hecho todos los Gobiernos del Partido Popular, siempre y por incómodo que esto fuera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Hay que tener en cuenta que el mundo de la cultura es necesariamente crítico con el poder, lo que no implica necesariamente que el poder, que los gobiernos, se equivoquen siempre en su aproximación cultural. Estoy convencido de que el mundo de la cultura siempre, eso espero, mantendrá su espíritu crítico, me extrañaría que no fuese así; sinceramente, el silencio no es una expresión cultural.

Hemos establecido como objetivo una política cultural en libertad y abierta a los ciudadanos. Nuestras acciones estarán presididas por una búsqueda de más y mejores manifestaciones culturales y del acceso más amplio posible a las mismas por parte de los ciudadanos. De ahí nuestro interés por las infraestructuras culturales, conservando y mejorando el patrimonio existente y haciendo posible la incorporación de nuevas y mejores infraestructuras.

Luego está la política de ayudas. Como ya he dicho esta tarde, tenemos la obligación de impulsar las manifestaciones culturales innovadoras,

la creación joven y los nuevos lenguajes. Son claros ejemplos de los objetivos preferentes a apoyar mediante nuestras convocatorias de premios y ayudas, porque debemos ayudar, sí, pero sólo a quien necesite las ayudas. La subvención es un incentivo para fomentar la cultura, pero nunca debe ser un fin en sí misma. Desde el Gobierno no estamos dispuestos a condenar a la cultura a una dependencia eterna de las subvenciones. No queremos una cultura encadenada al poder. Que haya subvenciones a la cultura, sí; fomentar la cultura de la subvención, no rotundamente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Y nos oponemos con toda firmeza a los modelos dirigistas en materia de cultura.

He comenzado mis palabras esta tarde apelando a la necesidad de que la Asamblea conociera y opinara sobre nuestra política cultural. Es importante repetirlo, y decir que las opiniones de todos los grupos políticos, así como las de los diferentes sectores culturales, son imprescindibles para nuestra tarea. Pero me gustaría que habláramos con el mayor rigor posible; dentro del respeto que siempre presidirá la relación del Gobierno con los artistas, tenemos que tener en cuenta que la calidad creativa de los mismos, por muy alta que sea, no siempre va acompañada por el sentido común, y sin el sentido común, Señorías, es imposible desarrollar acciones que sirvan de verdad para impulsar la cultura entre los ciudadanos. Ése, y no otro, es el propósito de este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre previsiones de cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en materia sanitaria.**

————— **C-236/04 RGEP. 1471 (VII)** —————

Procede, de acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, en primer lugar, la exposición oral del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, al objeto de precisar las

razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Fernández Martín por cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, mire, no era intención del Grupo Parlamentario Socialista celebrar este debate esta tarde, porque pensábamos que, después de los atentados del 11 de marzo, debíamos mantener un prudente silencio sobre los problemas, muchos y muy graves, que la sanidad madrileña tiene, y además, también, como un cierto homenaje al esfuerzo, a la dedicación, a la profesionalidad de todos los trabajadores que se han movido en el seno de la sanidad pública, desde el primer médico hasta el último auxiliar; sin duda.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Yo creo que ha sido un día como para que hoy no estuviéramos hablando de esto; y, si estamos hablando de esto, es porque doña Esperanza aprovechó la cortesía de la oposición hace unos días para, de una manera sorpresiva, lanzar una alternativa electoral de creación de infraestructura, con el ánimo polémico que, al parecer, es consustancial con esta señora. Así que vamos a hablar, por tanto, de algo que a mí, hoy, no me gustaría estar hablando; pero, por otra parte, como también ha dicho mi Portavoz, el señor Simancas, la normalización tiene que abrirse camino también como homenaje a los trabajadores y a las víctimas, sin duda, de ese día fatídico.

Por tanto, vamos a hablar hoy de dos de las ofertas -hay muchas más, de las que iremos hablando con el paso del tiempo- electorales del Partido Popular para las elecciones, repetidas, de mayo y octubre. En primer lugar, ¡claro!, las listas de espera. Aquí tuvimos un debate, el primero de ellos que hemos tenido, aunque tendremos más, en el que el Partido Popular se mantuvo a la defensiva. Se negó a algo fundamental como fue la publicación de datos; a aplicar el Decreto 605/2003; en resumen, a comportarse por una vez con claridad -transparencia se llama ahora-, para que nadie pueda pensar que ha habido o habrá manipulación u oscurantismo en el manejo de algo tan importante como la salud de los ciudadanos. Se negaron, y yo siempre me

pregunto, y cada vez me lo pregunto más, ¿por qué será que al Partido Popular le suele poner tan nervioso el que los ciudadanos conozcan la verdad con tranquilidad? Mire, no va a pasar nada, porque la verdad es como es; como decía Serrat: "La verdad es la verdad, lo que no tiene remedio..." Nunca me acuerdo de la cita, aunque me gusta mucho.

Me comentaron algunos médicos en los hospitales que visitamos el día del 11 de marzo y después que si alguien piensa que las listas de espera se compran en la oscuridad no sabe de qué está hablando, sólo de las quirúrgicas, como sabe todo el mundo, porque del gran problema que crea incertidumbre, el que es tremendamente peligroso para la eficacia asistencial, la lista de espera diagnóstica ni una sola palabra. Pero, después vinieron las declaraciones de doña Esperanza Aguirre, que es lo que motiva el debate de hoy, porque son muy importantes las declaraciones de la Presidenta, que no se nos olvide, y de las que podremos hablar largo y tendido, porque da para mucho; a mí me parecieron una frivolidad, se lo digo de verdad, con todo el respeto que le tengo a la señora Presidenta, sin duda alguna; me parecieron una frivolidad. Y me parecieron una mezcla de frivolidad e ignorancia absolutamente terrible; ignorancia porque lo demostraba y frivolidad por expresarlas. Aparte de un pensamiento totalmente insolidario, a pesar de la tan cacareada solidaridad de los madrileños, según dijo en su entrevista el señor Aznar, Presidente en funciones de este país, y claro está como doña Esperanza no puede estar más de dos semanas sin páginas o titulares en los periódicos, nos plantea la construcción de los hospitales, y la exigencia al Gobierno de España de más financiación -eso lo dice el señor Beteta-naturalmente, exponiendo opiniones que hasta hace poco no compartían sino que combatían. Dice el señor Beteta -a quien tengo mucho respeto, y que cada vez es mayor fuente de inspiración para mí-, que el Partido Popular no ha atendido al programa electoral del PSOE sino a los estudios de la Consejería Sanidad, de los que se derivaba la necesidad de ampliar el número de hospitales de siete a ocho. Yo supongo, claro, que no se referirá a la anterior Consejería, cuando era titular el señor Echániz, porque los Diarios de Sesiones y las hemerotecas -podrían levantar aproximadamente un metro, más o menos desde el suelo- están pletóricas de declaraciones en el sentido contrario de lo que decía el señor Beteta en esa exposición. Supongo que tampoco se referirá al señor Lamela, Consejero

actual, que confesó hace unos días en esta Cámara, que no nos preocupáramos -en una pregunta sobre el hospital del sur, y cito textualmente-, "porque seguiremos recabando, y en este caso obteniendo los informes técnicos que acrediten el mejor emplazamiento posible para los seis hospitales que están pendientes de decisión". Lo dijo el 4 de marzo del 2004. ¡Qué les parece!

En poco más de dos semanas, los irreprochables estudios técnicos de la Consejería -dos semanas, y a mí me alegra, porque eso significa que mi confianza, naturalmente, en la capacidad técnica de la Consejería es infinita; aunque no tengo fe, ése es mi problema- han colocado un hospital en Valdemoro, y un centro sanitario complementario en Aranjuez, que si es usted tan amable, señor Lamela, me explica, por favor, qué es eso.

Hablando de declaraciones, citaré también las de don Ignacio González, que decía que "las transferencias estaban bien hechas, pero hacen falta más recursos" Voy a ver si consigo ser muy didáctico, para que lo entendamos todos. Las transferencias son los traspasos de recursos y las competencias en la gestión para administrarlos. Entonces, si hacen falta más recursos es porque los recursos traspasados parecen insuficientes, y si los recursos eran insuficientes las transferencias están mal hechas. ¿Eh?, pues eso se llama silogismo, no sofisma sino silogismo que no es lo mismo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias. Espero haber hablado despacio, para que me entiendan mis queridos compañeros y mis queridos adversarios.

Una pregunta que me interesa mucho. ¿El hospital de Puerta de Hierro, señor Lamela, está incluido en el procedimiento de financiación por alquiler? Porque lleva seis años de retraso, y ya se han puesto diversas primeras piedras a lo señor Cascos o a lo señor Aznar, en este caso a lo señor Ruiz Gallardón, en la campaña electoral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, y termino, señora Presidenta. Ha habido dos proyectos que no se si se han derogado, supongo que serán derogados y Arproma comprando acciones. Por favor, me gustaría saber si este hospital está o no está, y las demás cosas, que

sirven para que me cuente lo que ha querido. Así que, por favor, yo le pido, señor Lamela, que sea usted muy serio cuando plantea este tema. Sabe usted, y a usted no se le escapa, que las estructuras sanitarias tienen una lógica de planificación, de estudio y de ejecución lo más serias posibles, incompatibles por definición con la frivolidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, Señoría. En primer lugar, y sumándome a la voluntad de recuperar la normalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid, tras los atentados, en esta mi primera comparecencia ante el Pleno de la Cámara después de los atentados, quiero, desde esta tribuna pública, dejar constancia expresa de lo que es el agradecimiento del Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a todos los profesionales de la sanidad madrileña, a todos los que durante todos estos días han estado, y siguen estando a pié de obra, atendiendo las necesidades creadas por esta inmensa catástrofe, y, desde aquí, hacerles pública mi gratitud, mi respeto y mi admiración; y también hacer pública mi gratitud, mi respeto y mi admiración a todas esas personas anónimas, que a lo largo de todos esos días y muy especialmente hace quince días, en aquel jueves fatídico, pudieron atender y acudir a la llamada de socorro de todos los ciudadanos, y atendieron necesidades tan importantes como la donación de sangre, ayuda personal, y ayuda psíquica. Palabras de ánimo, palabras de apoyo, palabras de aliento a todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid. Y también quiero agradecer a S.S. las palabras de apoyo y de aliento que aquel día tuvo, la mañana del pasado jueves, que, desde luego, valoro en su justa medida, y por las que, desde luego, insisto, le reitero mi agradecimiento.

Quiero simplemente, también, desde esta tribuna decir que, si cabe, aún más, el compromiso del Consejero de Sanidad con la sanidad madrileña y con sus profesionales, no solamente se ratifica sino

que se amplía, si es que ello es posible, desde el respeto, desde la admiración, y, desde luego, desde el reconocimiento del honor, que me concedió la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, de dirigir esta Consejería y de servir a sus profesionales.

Entraré en el contenido de mi comparecencia, y, en este caso, quiero decir también que veo, no con asombro, pero simplemente constato, que bajo el epígrafe genérico de las previsiones de cumplimiento del programa electoral, S.S. se circunscribe a algunas de las partes, y no, desde luego, a las mayoritarias, del programa electoral del Partido Popular para esta Legislatura.

En primer lugar, lo que sí tengo que decir en este sentido, atendiendo precisamente al contenido de su comparecencia, es que el Partido Popular siempre cumple con sus promesas electorales, siempre cumple con sus programas electorales, y que, desde esa perspectiva, le puedo anunciar, y reiterar, porque ya lo hice en mi primera comparecencia, ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara, que las previsiones de cumplimiento del programa electoral en materia sanitaria son exactamente del cien por cien, entre otras cuestiones, porque hacemos programas para gobernar, hacemos programas creíbles y hacemos programas que, aun siendo ambiciosos y siendo complejos, evidentemente entendemos que son necesarios. En este caso, el programa del Partido Popular y del Gobierno de Madrid para la sanidad madrileña, entendemos que es un programa, sin duda, ambicioso; que es un programa que se ha propuesto metas muy altas, y, sin duda, muy complejas, pero, en todo caso, que es un programa posible de realizar y, lo que es incluso más importante, absolutamente imprescindible y necesario para el futuro de la sanidad madrileña y de sus profesionales; y, desde luego, para mejorar las prestaciones, en ese objetivo común que entiendo que tenemos, que es el de los ciudadanos de Madrid y la atención a los ciudadanos de Madrid.

Como bien sabe S.S., ya hemos empezado a dar cumplimiento a ese programa, nos hemos puesto en marcha para sentar las bases de los pilares de ese programa electoral, y desde diciembre de 2003 hemos realizado distintas actuaciones, algunas de las cuales ya han sido objeto de debate en esta Cámara. Les recuerdo la relativa al concierto de transporte sanitario, y, por tanto, no voy a entrar en más, a la adjudicación, por tanto, de ese

transporte sanitario, y al propio compromiso que asumí en esa comparecencia de volver a comparecer a petición propia para hacer una evaluación de la situación, y, en su caso, también para plantear medidas adicionales de mejora del transporte sanitario. En ese caso, también ese día haré una evaluación del transporte sanitario de la Comunidad de Madrid y de las ambulancias del Servicio Madrileño de Salud que el pasado día 11, dieron un ejemplo de eficacia y de entrega ante esa catástrofe.

Creo que otra muestra importante del grado de cumplimiento del programa a lo largo de estos meses ha sido el acuerdo de 12 de diciembre de 2003 que he celebrado con los sindicatos en materia del cumplimiento del acuerdo de la jornada de 35 horas, y, como sabe S.S., ese acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2004, y supondrá, a partir del 1 de junio de 2004, que aplicaremos un plan integral de atención a la urgencia y a la emergencia que estamos negociando en una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales y con los profesionales del sector precisamente para su puesta en marcha.

Como verán SS.SS., también en el presupuesto que apruebe el Gobierno de la Comunidad para su remisión a esta Cámara se pondrán en marcha más de diez planes especiales este año y, en ese sentido, se pondrán en marcha, por tanto, diez de las iniciativas contempladas específicamente en el programa de Gobierno para esta Legislatura.

En materia de personal, como ya les he dicho en más de una ocasión, pondremos en marcha la elaboración de la plantilla de referencia al 2010 y, por tanto, el progresivo aumento de la plantilla hasta esa fecha, hasta la adecuación de los efectivos al número de ciudadanos y a las demandas de los ciudadanos y, también, como he dicho antes, iremos a plantillas estables y planificadas, con ofertas de empleo público periódicas que garanticen estabilidad y tranquilidad a la plantilla de la Comunidad de Madrid.

También estamos trabajando y vamos a intensificar el desarrollo de un modelo de carrera profesional para el personal sanitario, de un marco retributivo homogéneo para la implantación progresiva a lo largo de los próximos años de un plan, que ya hemos elaborado, de atención frente a situaciones conflictivas, que ya está aprobado y que significa, a su vez, en cascada, la elaboración de planes contra situaciones conflictivas en todos y

cada uno de los centros asistenciales de la Comunidad de Madrid. Hace muy pocos días firmamos un convenio con diez colegios profesionales en materia de intrusismo profesional y en materia de control para la autorización de centros sanitarios, lo cual significa mayores garantías y mayor seguridad para los ciudadanos.

En materia de infraestructuras -y ya entro en alguna de las cuestiones que usted específicamente ha señalado-, del programa de 50 centros de salud contemplado en nuestro programa electoral, en los poco más de cuatro meses que llevamos de gestión hemos aprobado tres contratos de obra de adjudicación, hemos iniciado la tramitación de seis expedientes para su posterior adjudicación, es decir, nueve en cuatro meses, y a lo largo de estos meses se han abierto otros cuatro nuevos centros de salud: Los Fresnos, el 24 de noviembre, en Torrejón de Ardoz; Tamames, en diciembre del 2003; Valle de la Oliva, en Majadahonda, en enero del 2004; y La Plata el 8 de marzo del 2004. En ese sentido, además de los 50 centros, se sigue con la política de aceleración de las obras y de puesta en marcha de los centros iniciados en la anterior Legislatura.

En materia de hospitales, nuestro programa electoral, como bien conoce S.S., contemplaba, en primer lugar, el traslado del Hospital Puerta de Hierro a la parcela existente en Majadahonda y contemplaba igualmente la definición de seis hospitales más en la geografía madrileña, con el objetivo específico de mejorar las prestaciones asistenciales, incrementar el número de camas y cubrir otro objetivo importante planteado en nuestro programa electoral, que es el de la disminución o supresión de más de dos camas por habitación, simultaneando en este caso habitaciones individuales y habitaciones dobles hasta el porcentaje del 50 por ciento comprometido en el programa electoral.

Pues bien, como contesté a SS.SS. en una pregunta oral ante esta Cámara en su momento, la decisión planteada en el Consejo de Gobierno sobre la ubicación de esos hospitales es una decisión fundada en los estudios técnicos que han hecho los técnicos de la Consejería y que lo han hecho, además, no solamente desde el punto de vista teórico o sobre plano sino con el desplazamiento físico a las parcelas y con el examen físico de la ubicación de las parcelas. A lo largo de todos estos meses se han producido, sin duda alguna, todos

esos estudios y se han producido las reflexiones necesarias para la evaluación de esos estudios y para la delimitación objetiva del lugar más idóneo para el emplazamiento de esos hospitales. Y los estudios, incluido el último que se tuvo que acometer como consecuencia de la candidatura presentada, por decirlo de alguna manera, por el Ayuntamiento de Pinto el 2 de marzo de este año, llevaron a la decisión anunciada por la Presidenta de la Comunidad Autónoma de la ubicación de los hospitales en San Sebastián de los Reyes, en Coslada, en Vallecas, en Arganda, en Parla, en Valdemoro y en Aranjuez.

En el caso concreto que usted señala del hospital del sur, por el que usted se interesó en su momento exigiendo que estuviese en Parla, como dice nuestro programa electoral, y es donde está, el estudio del mapa sanitario, que en más de una ocasión he dicho que se está elaborando y que va a ser puesto sobre la mesa en los próximos meses, por lo tanto, de nuevo redimensionamiento de las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, plasmado junto con los escenarios de crecimiento de población al 2011, que son los que se han utilizado para la definición de los emplazamientos en la zona sur de Madrid, lleva a la conclusión de que el modelo de hospital que el Partido Popular quiere, es un modelo de hospital que atienda a más del 90 por ciento de las patologías de los ciudadanos, evitando sus desplazamientos a los hospitales de referencia en esas patologías, un hospital próximo, de fácil acceso y un hospital de dimensión media, no un hospital de gran dimensión, que entendemos que están ya descartados prácticamente en todos los modelos hospitalarios de los países occidentales. Insisto, ese modelo de hospital sería incompatible a partir del 2011 como consecuencia del crecimiento poblacional de la zona sur de Madrid.

Ésa es la razón por la que se buscó un segundo emplazamiento para un segundo hospital en la zona sur de Madrid que permita la atención de los pacientes de la zona de manera adecuada, con tiempos homogéneos entre las dos zonas existentes y delimitadas, y que después pasarán a estar delimitadas con más nitidez en el nuevo mapa sanitario, y, por lo tanto, mejorando, en definitiva, en el futuro, los tiempos de acceso al servicio sanitario y los tiempos de respuesta en el ámbito, importante también, de las urgencias. Como digo, ésas son las razones, sin duda, del emplazamiento de los hospitales.

Por otra parte, no deja de sorprender la respuesta dada por el Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta la coincidencia -yo diría más que general- de las decisiones adoptadas por el Gobierno de Madrid sobre el emplazamiento de los hospitales con la página 136 del programa electoral del Partido Socialista en donde, curiosamente, aparecen prácticamente las mismas ubicaciones que ha decidido el Gobierno de Madrid. Por lo tanto, se entiende difícilmente que donde ustedes han diagnosticado que era acertado, correcto o conveniente el establecimiento de un hospital, el Gobierno de Madrid haya decidido que es correcto y adecuado después de los estudios técnicos, y después vengan ustedes a decirnos que ya no son correctos o adecuados o, por lo menos, duden de la adecuación de los informes en los que se establecen los emplazamientos de esos hospitales.

En cuanto a las licitaciones, anuncio a S.S. que se harán en los próximos meses y que comenzaremos por el Hospital Puerta de Hierro. Respecto al régimen de financiación de los hospitales le diré que se aplicará a la totalidad de ellos. Por lo tanto, aclaro la duda que ha planteado anteriormente.

Por lo que se refiere al mantenimiento de los centros sanitarios, el Partido Popular no sólo apuesta, evidentemente, por los centros nuevos, sino por los existentes. Llevamos invertidos más de 32 millones de euros en lo que va de año en obras específicas en "Santa Cristina", "Princesa", "Niño Jesús", "Severo Ochoa", "Psiquiátrico", "La Paz" y "Doce de Octubre", entre otros.

Como bien conoce usted, el hospital de Fuenlabrada ya ha sido puesto en marcha, y a finales de abril estará a pleno rendimiento. También se ha terminado el hospital de día psiquiátrico en Vallecas que, sin duda, tiene una gran importancia, y que se ha realizado en colaboración con la Consejería de Educación.

Señoría, ya hemos redactado el Plan de Listas de Espera, al que usted ha hecho referencia como segundo gran tema; Plan de Listas de Espera que, como dije en su momento, se aprobará conjuntamente con la Ley de Presupuestos, con la correspondiente dotación económica, y que es voluntad de la Consejería y de este Consejero que su desarrollo sea consensuado, hablado y, en su medida, pactado con los profesionales y responsables de los centros hospitalarios. Una vez

más, en este caso le ofrezco trabajar sobre este Plan, una vez esté aprobado por el Consejo de Gobierno, y una vez que tengamos luz verde para la puesta en marcha del mismo.

En materia de salud pública, les informo de que el calendario de vacunación infantil ya está aprobado; en materia de antitabaquismo se ha creado una unidad especial y, en materia de médicos centinela, se ha impulsado la red de médicos centinela.

En todo caso, seguimos trabajando, como usted bien sabe, en otras cuestiones importantes que, sin duda, están todas ellas vinculadas al programa electoral y a ámbitos tan importantes como el control del gasto farmacéutico, no sólo con la informatización del visado de inspección, que además va a suponer evitar más de 150.000 nuevas consultas cada mes para obtener recetas de continuación de los tratamientos, sino también a través de la finalización del Programa de Digitalización de Recetas y a través de lo que ya es un trabajo conjunto con el Colegio de Farmacéuticos en materia de control del gasto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): También seguimos trabajando en la implantación de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid, y en materia de control del gasto, le diré que en los meses de enero el límite inferior previsto del modelo econométrico está por debajo del 7,74 y en el mes de febrero, del 4,12, lo que significa que estamos por debajo de las previsiones mínimas de crecimiento establecidas en el modelo econométrico.

Termino, Señorías. El programa se refiere a muchas cosas, pero, centrándome nuevamente en lo que usted ha señalado, le diré que en materia de financiación, lo que ha dicho este Consejero y este Gobierno, y seguirá diciendo, es que las transferencias se hicieron correctamente; es más, fueron superiores a las que ustedes decían que eran las mínimas en su momento, si mal no recuerdo, 20.000 millones. En todo caso, el acuerdo de transferencia contempla algo que es fundamental en Madrid, Señorías, que es el crecimiento de la población por encima de la media del resto de España, que se ha producido en Madrid en los

últimos dos años y que nos ha llevado a tener más de 500.000 ciudadanos más que atender en los últimos dos años, y eso lo contempla el acuerdo de transferencia como supuesto de revisión, no de estar mal realizadas las transferencias, de revisión, evidentemente, mediante fórmulas matemáticas y, desde luego, haremos esa revisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Lo que sí le voy a decir, Señoría, es que si el próximo Gobierno nacional abre el capítulo de la revisión de todas las transferencias por otros conceptos, el Gobierno de Madrid, sin duda, exigirá no ser de peor condición que el resto de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno de intervención de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nos ha dicho usted una cosa que quiero que la reflexionemos entre todos. Dice usted, y es verdad, y aquí hay que reconocerlo, que, democráticamente, el Partido Popular gobierna porque los ciudadanos le eligieron en la segunda vuelta de las elecciones autonómicas. Eso es verdad, pero dice usted: "lo hace porque nuestro programa es creíble". Señor Consejero, ¿con lo que están ustedes haciendo, que no tiene nada que ver con lo que dice su programa? ¿Cuando hace pocas fechas el Vicepresidente Primero de este Gobierno no sabía que su programa decía no se sabe qué cosas? Reflexionemos, señor Consejero.

Ustedes dicen unas cosas respecto a la lista de espera quirúrgicas y, cuando se dan cuenta de que no puede ser, dicen otras, y lo dicen mediáticamente, que nada tiene que ver lo uno con lo otro, con lo que dicen en su programa -que no

venía, por cierto, en su programa, pero está muy bien que lo digan-, y luego dicen otras cosas. Posteriormente, con esto que yo y mi Grupo denominamos "el café para todos" y que hemos tenido la oportunidad de conocer después de una iniciativa presentada aquí por los dos Grupos de la oposición y en una rueda de prensa que la señora Presidenta, doña Esperanza Aguirre, ausente en este momento, realiza hace escasos días. Es más, usted dice aquí -acaba de decirlo- que también los técnicos que han elaborado esa documentación para fijar la ubicación idónea de esos equipamientos lo han hecho a través de lo ofertado por el Alcalde de Pinto el día 2. ¿Sabe usted a qué día estamos hoy? ¿En tan pocos días le ha dado tiempo para eso? ¿Cuándo dio la rueda de prensa la señora Presidenta? Por favor, seriedad, señor Consejero.

De nuevo, Señorías, señora Presidenta del Ejecutivo, ausente, y señor Consejero, vamos a su programa y, como vemos lo que vemos respecto al mismo y que le acabo de mencionar, ¿por qué no hacen ustedes una cosa que le venimos demandando y que seguro que garantizará recursos para esta Comunidad? ¿Por qué no se olvidan ustedes de las agencias sanitarias? ¿Por qué no dotan de recursos a los centros de salud para que puedan ejercer esas mismas funciones que dicen ustedes que van a ejercer las agencias sanitarias? ¿Por qué no lo hacen así? Piénsenlo; reflexiónenlo, porque si no, al paso que vamos, vamos a tener una agencia sanitaria cada diez metros, y eso tampoco sería serio ni riguroso, y yo sé que ustedes son serios y también rigurosos, aunque a veces no lo parezca.

Mire usted, se lo dije antes y lo vuelvo a repetir, consoliden los centros de atención primaria. No cierren unos -que está pasando y sabe usted que está dicho por los propios profesionales- para trasladarlos a otros de nueva construcción, mejor hechos, es verdad, y mejor en todo lo que sea equipación, pero, desde luego, no con más personal, que es el mismo que estaba trabajando antes en otro centro de atención primaria, y, por lo tanto, las dificultades y las necesidades son las mismas, exactamente las mismas.

No digan ustedes cosas en su programa como la elección de médicos y otras cuestiones similares. Para eso le voy a poner un ejemplo -ya sabe usted que nosotros somos muy dados a los ejemplos; a ustedes no les gustan mucho, pero somos muy dados a ellos-, mire usted, una localidad

pequeña de esta Comunidad madrileña, Fuentidueña de Tajo, que estoy convencida que ustedes conocen, y seguramente, señor Consejero, usted ha visitado su consultorio y habrá visto las condiciones en que está, y seguramente lo mejorará en estos próximos presupuestos, estoy convencida. Pero, mire usted, ¿sabe cuántos médicos de familia hay en ese municipio? Uno. Adecuado a la población, ¿no? Uno. ¿Tiene libertad de elección, de qué? ¿Sabe usted dónde tiene que ir previo conocimiento de ese médico de cabecera una madre o un padre de familia con el niño o con la niña para que sea atendido? A Villarejo de Salvanés, al pediatra. ¿Tiene posibilidad de elección? No. ¿Qué significa eso? ¿Qué tendremos ciudadanos de primera, segunda o tercera, dependiendo de que vivamos en una población grande, en una población pequeña o en el centro de Madrid? ¡Hombre, por favor! Yo creo que también es para reflexionar.

Por supuesto, le he puesto un ejemplo, pero podíamos tener mil, y no quiero tenerlos. Mil tampoco, porque no son tanto los municipios, pero ya sabe usted que a veces en estas cosas nos pasamos en los números, todos. Otro dato que yo creo que también puede resultar interesante, y con lo que está cayendo más, y es la elaboración del mapa sanitario. El mapa sanitario es como el hospital de Majadahonda: nunca se acaba. Yo sé que todas SS.SS. conocen de sobra, y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que estamos en la Comisión de Sanidad, las veces que desde mi Grupo venimos demandando este estudio, ese conocimiento de esa realidad, y, ¿para qué? Para conocer con rigor cuál es la situación actual de la Comunidad de Madrid, y cuáles, en esa perspectiva de futuro, serían los equipamientos necesarios para una oferta de calidad en esta misma Comunidad. Pero lo cierto es que por unas cosas o por otras en estos años del Gobierno del Partido Popular, porque le recuerdo -cosa que parece que algunas veces se les olvida- que ocho años atrás gobernaba el Partido Popular. Yo no sé si a ustedes les gustará o no, pero gobernaba el Partido Popular, y en esos ocho años no se ha elaborado un nuevo mapa sanitario, es el mismo de hace mucho; es el mismo. Oiga, al menos hagan ustedes otro, que puede ser bueno para todos.

Mire usted, sin embargo, parece ser que esos estupendos técnicos -y yo vengo aquí a darles la enhorabuena, con toda sinceridad-, que existen en su Consejería han determinado en tan breves fechas que son absolutamente necesarios, por los datos



que usted nos acaba de decir además de crecimiento poblacional de aquí a 2011, dos hospitales en el sur: el de Parla y el de Valdemoro. La verdad es que al principio nos asustamos porque, según las noticias que aparecían en prensa, daba la sensación que Aranjuez, que era un compromiso del anterior Gobierno, no se iba a construir, pero la señora Presidenta -ausente, pero yo sé que me estará escuchando- reflexionó, miró su programa y dijo: "¡Ojo! No volvamos a meter la pata que yo no quiero problemas". En el programa viene que en Aranjuez, así que en Aranjuez, y ya veremos si negociamos con la Comunidad próxima que lo utilicen poblaciones cercanas de dicha comunidad, y ya veremos cómo hacemos aquello del fondo de cohesión para que también lo puedan utilizar. En esa misma línea yo le pregunto, ya para compensar a todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara, por qué no se ha hecho otro en Rivas, y cuáles han sido las valoraciones técnicas para que los 130.000 metros de Rivas no sirvan para ubicar allí un hospital. ¿Cuáles han sido esas valoraciones? Dígamelo usted. ¿También la huella sonora? Porque no lo entiendo.

Mire usted, es posible, muy posible, es una certeza más que una posibilidad, que el ex alcalde de ese municipio no sea Consejero en esta Comunidad, pero sí es Diputado de la misma.

También podría ser en otras localidades de la Comunidad madrileña, pero no me voy a extender, porque a algunos de su Grupo, ya lo hemos visto en la Comisión, ya lo he podido comprobar, no le gusta. Por ejemplo, cuando hablo de Torrejón, que también va creciendo, y poblaciones cercanas a Torrejón, que también van creciendo. También está en el Corredor del Henares. ¿O es que me quiere usted decir que en el Corredor del Henares no se produce un crecimiento poblacional de aquí al 2011? ¿Me dice usted eso? ¿Ni en la zona de Arganda? ¿No se produce un crecimiento poblacional de aquí al 2011? ¿Ni en el norte? ¿Me lo dice usted? ¿O me quiere usted decir que el Hospital de Puerta de Hierro va a tener que seguir así, con ese volumen de población, sin que haya otro hospital por la zona que compense las necesidades, porque tampoco va a ver crecimiento poblacional? ¿Me quiere usted decir eso? ¿Nos quiere usted decir eso a los madrileños y a las madrileñas?

Mire usted, si he de reconocerles algo, y se lo reconozco también, con toda sinceridad, es la

capacidad que tienen ustedes para sorprendernos. Eso es verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Álvarez, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya mismo, señora Presidenta. Ahora dicen ustedes que son necesarios más de 3.000 millones de euros para adecuar todas las transferencias asumidas a las necesidades de la población y, entre ellas, las sanitarias, y yo recuerdo que, hasta hace muy escasas fechas, los Portavoces del Partido Popular en las Comisiones de Sanidad, y aquí mismo en este Pleno, nos decían que para nada, que no hacían falta, que estaban estupendamente negociadas, y que para qué queríamos más dinero; que era la demagogia de cara a no se sabe qué cosa. Yo no lo sé; a lo mejor nos hemos convertido todos en demagogos, y bienvenidos sean, porque nosotros vamos a seguir defendiendo lo que hemos defendido aquí en esta Cámara y lo que hemos defendido en el Parlamento: que las transferencias no fueron bien hechas, que esas transferencias hay que renegociarlas, y que la Comunidad de Madrid no se merece lo que el anterior Gobierno del Partido Popular hizo al respecto. Gracias, señores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Alejandro Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, señor Consejero, vamos a hablar sobre este tema. Evidentemente, yo no soy tan petulante como para intentar, en los 15 minutillos que tengo, diez de exposición y tal, debatir un documento tan denso y que va a dar para tanto como el programa electoral...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, Señoría. Tiene diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: No; si hablaba en general; ya sé que no son quince, contaba los cinco de antes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Quince minutillos en dos, ¿no? Cinco y diez. Seguro que la señora Dancausa me ha cogido la idea. Eso es lo que quería decir; no soy tan petulante. Yo tengo cuatro guiones que me van a dar mucho de sí en esta Legislatura. Primero, las declaraciones de doña Esperanza Aguirre, fuente de toda inspiración, con alguno de los ciudadanos que están a su alrededor; segundo, sin duda, la LOSCAM, que no se nos olvide; tercero, el programa electoral, y, cuarto, el Plan de Calidad. ¿Se acuerdan? El Plan de Calidad, del que tendremos que hablar a menudo; pero hoy he querido venir de una manera modesta, hablar sólo de una parte del programa electoral. Es verdad que usted tiene el derecho de contarnos lo que nos ha contado, porque quedaba relativamente oscuro lo que yo quería preguntarle.

Mire, sean ustedes prudentes cuando hablen de aclaraciones del Grupo Socialista, de verdad; sean ustedes muy prudentes, porque tenemos toneladas, acumuladas en pocos días, de declaraciones de ustedes. Así que vamos a tener un cierto sentido del ridículo. Fíjese, vamos a hablar de listas de espera, ya que hemos empezado por ahí.

El programa electoral dice una frase inteligente. Dice: "Con carácter general, se asegurará que ningún paciente espere más de 30 días para que se le realice la operación prescrita por su médico." Pero en eso llega doña Esperanza y coloca la apuesta de la dimisión en dos años, si para entonces alguien está en lista de espera desde la prescripción de su médico. Eso introduce un factor de distorsión espectacular dentro de esta historia. Pero no termina ahí, porque en una entrevista que hace a "El Mundo" el 1 de marzo de 2004, anteayer, dice: "No dimitiré si no es madrileño el que espere más de un mes para operarse." ¿Lo hemos leído todos? Muchísimas gracias. No puede sintetizarse en tan pocas palabras una posición más desarticuladora del Estado que ésa. Ninguna otra más que ésa.

Además, se empecina, porque dice en la misma entrevista: "Los madrileños, repito y subrayo...", para que no tengamos ninguna duda de interpretación, por si acaso. En un artículo de "El País" de 2 de marzo, doña Esperanza excluye a los extranjeros de su promesa de reducir las listas de

espera; eso también lo dice. Por tanto, dice -y fíjese usted qué drama- estamos hablando de 450 camas que están ocupadas por pacientes de otras Comunidades. Para eso está el fondo de cohesión; si es escaso, la culpa no la tenemos nosotros ni, desde luego, los ciudadanos de otras Comunidades, la tienen ustedes, que fueron los que negociaron el fondo de cohesión; ustedes, que fueron los que negociaron a la carta lo que el señor Montoro les puso encima de la mesa. No fue usted, señor Lamela, pero fue alguien de su partido. Es decir, fue hace dos años, sólo dos años, y aquello estuvo estupendamente bien durante no sabe usted cuánto tiempo. De verdad, ilústrese en esta Legislatura; sólo como curiosidad histórica merece la pena que se vaya usted leyendo el Diario de Sesiones con las intervenciones del señor Fermosel, el señor Rodríguez y el señor Echániz, porque merece la pena para que usted adquiera una profunda perspectiva, que decía un ex-ilustre señor de este país.

Fíjese usted cómo serán esas palabras que prácticamente todo el mundo, empezando por Ana Pastor, Ministra en ese momento, no Ministra en funciones, tiene que recordar a doña Esperanza Aguirre que existe una cosa que se llama Ley de Cohesión y Calidad. Fíjese cómo será que el señor Echániz le recuerda desde una radio en Guadalajara que existe el fondo de cohesión; que eso que está diciendo es una barbaridad objetiva que la Presidenta de una Comunidad como ésta no se puede permitir, no tiene derecho, porque introduce confusión e introduce frivolidad en algo tan serio como esto, y no se lo puede permitir; no se lo vamos a permitir porque después tiene que rectificar, y la rectificación es más frívola. Habla de que sólo es para las operaciones menores, y empezamos a hablar de juanetes, ¡por Dios! Eso es trágico. Ustedes no saben la sensación de bochorno que todos los sanitarios y no sanitarios de Madrid -desde luego, en el mundo en el que yo me muevo- hemos tenido con ese planteamiento, independientemente del color político. Ha sido auténticamente vergonzoso. Hemos sentido bochorno de la señora que es nuestra Presidenta por esas declaraciones. No son justas, no son buenas, destruyen; eso sí que es una bomba de profundidad en el sistema. Es patético, y, como es patético, es de lo que he venido a hablar esta tarde. Esta comparecencia, le repito, no hubiera tenido nunca lugar por lo que ha dicho el señor Lamela, y le agradezco sus palabras y, además, se las devuelvo. Usted tuvo un

comportamiento ejemplar, sin duda alguna, pero eso es patético.

Madrid no se merece estos planteamientos, no se los merece. No se puede frivolar, no se pueden decir esas cosas; pero siempre hay en el Partido Popular voluntarios que ponen de manifiesto la ineluctabilidad del Teorema de Murphy, porque va el señor Beteta y dice esta frase, que pasará a los anales de los planteamientos generosos en política -a mí no me gusta cuando el señor Acebes habla de miserables en política- de: "Castilla-La Mancha se ahorra dinero mandando los pacientes a Madrid", lo que motiva la queja del Presidente de Castilla-La Mancha, y el señor Lamata, Consejero, escribe un artículo que dice: "Culpando al vecino". Estupendo, eso es lo que se llama sentido del Estado; bien, me encanta.

¿Tienen validez las palabras de doña Esperanza Aguirre o no, señor Lamela? Porque, si la tienen, esto es gravísimo, y, si no la tienen, ¿qué hace aquí la señora Esperanza Aguirre? Ése es el dilema, y estamos en un dilema. Su problema va ser ése. Usted me ha hablado del programa electoral de determinadas cosas. Ya le hablaré de atención primaria y de atención especializada porque vamos a tener el gusto y el honor de debatir con usted muy a menudo.

Vamos a hablar de los hospitales, porque, si no, no va a dar tiempo, seguro que no va a dar tiempo; voy saltándome hojas del guión. Se avanzaban en el programa electoral siete, seis más uno. El uno era Puerta de Hierro-Majadahonda; seis años, porque en el año 1998 se aprobó el hospital, y que no nos ha costado casi nada. No sé a qué le llamarán ustedes despilfarro, porque ese hospital lleva dos proyectos, que no son gratis, los arquitectos no son baratitos; dos. En la tapia se lleva gastados de media 250 millones de pesetas desde el año 1998; lleva no sé cuántos desbroces, modificaciones de entrada. ¡Por Dios!, habrá que cuantificar los dineritos que nos hemos gastado en ese hospital antes de dárselo a una empresa para que lo construya en alquiler.

Ese hospital lo puso de manifiesto, como sabemos todos, el Secretario General del Partido Popular de Madrid, el señor Romero de Tejada, genio de la planificación sanitaria y de otras planificaciones, como todos sabemos. ¿Qué le parece? Fue así, lo eligió él cuando era Alcalde, a pesar de que el Insalud dijo que no; lo eligió él, ¿por qué? Yo no voy a preguntar nada más.

El propio Consejero así nos lo asegura también en la comparecencia para la explicación de su programa de gobierno, y lo ratifica el 4 de marzo. Viene doña Esperanza de vacaciones, supongo, nos cuenta el problema y nos pone encima de la mesa ocho hospitales. ¡Si son 23 mejor! claro. Dicen por ahí -me parece que también fue el señor Beteta- que habíamos copiado su programa electoral. Es curioso, porque nuestro programa electoral estaba expuesto en la página web del Partido Socialista desde el mes de septiembre y el señor Femosel ha citado repetidas veces la página web, que se llamaba "Programa abierto", donde la gente podía entrar, debatirlo, criticarlo, etcétera. Estaban puestas las infraestructuras prácticamente desde el principio.

Aquí, los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2003, presentamos unas enmiendas que dibujaban exactamente lo que pensábamos que iban a ser las ofertas electorales. El Partido Popular, naturalmente, nos votó a todo absolutamente que no; razonadamente, según dijeron ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino. Naturalmente, con las contrarrazones que ahora ponen encima de la mesa.

Voy a hacer unas preguntas que son muy importantes porque casi son la esencia de lo que quiero preguntar; por eso le pido un minuto de generosidad. ¿Cuáles han sido los criterios de planificación para los ocho hospitales? Supongo que tendrá usted elaborado el nuevo mapa sanitario, porque, como decía doña Caridad, el que tenemos es del 88; desde el 88 no se ha vuelto a modificar ni una línea. Ha habido alguna modificación de zona básica, poco relevante, o menor, pero ni una línea desde el 88. Por cierto, está publicado en la página web de la Consejería con censos del 92. ¿Qué le parece el rigor? Del 92. Supongo que el mapa sanitario estará, porque el mapa sanitario dibuja las áreas sanitarias que son fundamentales para la planificación.

¿Qué tipo de hospitales van a ser? Esto es fundamental para mí; si usted me contesta bien, esto no se lo volveré a preguntar nunca más. Dígame usted, por favor, el tipo de nivel en cuanto a capacidad y el nivel en cuanto a complejidad. Sabe usted que, en terminología sanitaria, sólo nos

movemos en tres niveles, en ninguna otra cosa -lo demás forma parte de la literatura, no de la terminología sanitaria-: nivel 1, nivel 2 y nivel 3, por índice de capacidad; nivel A, nivel B, nivel C, por índice de complejidad. Todo tiene una repercusión en camas, porque la cama es más cara cuanto más alto es el nivel y más cara la complejidad, punto. Ahí nos quedamos. Dígame, por favor, qué nivel tienen pensado para esos hospitales. Dígame usted qué índice de complejidad. Eso determina, a su vez, la cartera de servicios; eso del 90 por ciento en medicina no existe; me tiene usted que decir el índice de complejidad, porque tiene usted que saberlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado, acabe.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino con esto. Muchas gracias por su generosidad. Sólo quiero decir una frase más, y esto es una aclaración nada más, a ver si terminamos con alguna falacia. Lo que dijo el señor Simancas cuando hablábamos de las transferencias sanitarias eran 600.000 millones de pesetas, restricción inicial -a ver si se les ocurre a usted esto-, lo que hubiera significado un trasvase inmediato del orden de ciento y pico mil millones más. Como llevan ustedes mintiendo permanentemente, les recuerdo que pongan ustedes en su frontispicio la frase de Abraham Lincoln, que les va a venir muy bien: "Podrán ustedes engañar a alguien todo el tiempo; podrán ustedes engañar a muchos alguna vez, pero nunca jamás engañarán siempre a todo el mundo". Lo han visto el día 14. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, menos mal que el señor Fernández no quería celebrar este debate; si lo llega a querer celebrar, ¿no se dónde terminamos! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo tengo que reconocerle una cosa: yo, desgraciadamente, el 11 de marzo ni llamé al Consejero, ni me puse a su disposición, ni visité

hospitales; me fui a Urgencias, y me puse a trabajar. Ésa es la diferencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es decir, yo no hablé con los médicos; yo me puse a atender a los heridos que llegaban allí. Me olvidé de que era Diputado, y tuvo prevalencia ser médico antes que Diputado. Usted puede hacer lo que quiera, no se lo recrimino.

La verdad es que, cuando vi su iniciativa, me sorprendió, porque, ¡claro!, yo sé que usted no es tonto; lo sé desde hace mucho tiempo; pero, si me pregunta a mí qué grado de compromiso voy a adquirir a la hora de cumplir el programa electoral, usted sabe que le voy a responder lo mismo que a cualquiera que se lo pregunte: al cien por cien, y más si está empezando la Legislatura. Cosa distinta es si está acabando, y me dice: dígame cuánto ha cumplido ya; en este caso, a lo mejor me puede coger, pero antes de empezar: el cien por cien, y eso es lo que usted pregunta.

Por lo tanto, como no entiendo la razón, es que algo tenía que haber detrás, y lo que había detrás era, según parece ser, que no le gusta lo que ha dicho doña Esperanza Aguirre, y no le gusta lo que ha dicho doña Esperanza Aguirre, probablemente, por ignorancia o, probablemente, por mala fe, y es muy malo que un político actúe bajo la ignorancia o bajo la mala fe.

Mire usted, la Ley de Cohesión y Calidad que aprobó por unanimidad el Congreso de los Diputados, incluido el Partido Socialista, en su artículo 4, dice: "Derechos de los ciudadanos: a recibir asistencia sanitaria en su Comunidad Autónoma de residencia en un tiempo máximo en los términos del artículo 25." Eso lo dice la Ley del Estado. Pero ahora me voy a referir el Decreto de Garantía de Demora de Asistencia Sanitaria, por ejemplo, de una Comunidad Autónoma, de Castilla-La Mancha, que, en el artículo 2, dice: "Contenido y beneficiarios de la garantía: la garantía de los plazos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada será de aplicación a las personas que residan en la Comunidad Autónoma, dispongan de tarjeta sanitaria correspondiente al SESCAM, y consten en el Registro de pacientes en lista de espera de Castilla-La Mancha." Es decir, a mí no me pueden poner en la lista de espera, ni a usted. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero le voy a decir más: la Junta de Andalucía también tiene un decreto, que, en su artículo 4, no habla de las personas, porque

sustituye el término personas por "andaluces y andaluzas residentes en la Comunidad Autónoma, y que tengan tarjeta sanitaria de la Junta de Andalucía". Por lo tanto, ¿de qué está usted hablando, señor Fernández? Sólo puede decir eso desde la ignorancia o desde la mala fe, y no se lo puedo aceptar a usted como Diputado.

Llega usted, y dice, criticando también las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad, que la señora Aguirre ha dicho que la lista de espera es para juanetes. Usted debería saber, porque las listas de espera son públicas, ya que están publicadas por el Ministerio, que en la Comunidad de Madrid, para problemas graves, no hay lista de espera. Usted lo debería saber. Ya lo hemos discutido aquí hace quince días. Ésa es la razón: que no hay lista de espera en otras cosas, y, por lo tanto, la lista de espera es para eso, y es para los madrileños, ¡faltaría más! Eso no quiere decir que a un ciudadano que venga aquí, y tenga un problema, no se le vaya a atender, pero no en lista de espera, o ¿es qué vamos a tener a un ciudadano que viene de Sevilla durante dos meses en un hotel, y le pagamos los gastos? Lo lógico es que se vaya a su Comunidad Autónoma. Lo demás, es querer actuar bajo la ignorancia o bajo la mala fe.

Llegan ustedes, y hacen más declaraciones. Usted se ríe mucho, y le gustan mucho las declaraciones de doña Esperanza Aguirre; pero yo también leo las declaraciones que hace algún líder de su partido, probablemente, asesorado por usted, que dice: "La ubicación de los hospitales es frívola y sectaria." Nosotros hacemos los hospitales donde hemos dicho, pero, ¿dónde los quería hacer el Gobierno socialista, si hubiera gobernado? En el distrito sanitario de Coslada. Nosotros también. ¿Por hacer un hospital en Coslada somos sectarios? Si lo hacemos nosotros, sí; si lo hacen ustedes, no.

Otro ejemplo: en la zona de Valdebernardo. Si lo hacemos nosotros, somos sectarios; si lo hacen ustedes, no. En el distrito sanitario de Parla -no tienen valor de decir Parla, por si acaso se enfada el Alcalde de Pinto-, nosotros somos sectarios; ustedes no. En la zona norte metropolitana de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, donde decimos nosotros, somos sectarios; ustedes, no. En el municipio de Aranjuez, lo decimos nosotros, somos sectarios; ustedes, no.

En cuanto a su planificación, le voy a decir que usted quiere, además, de hacer esos

hospitales... A por cierto, oigo a un señor hacer unas declaraciones, un señor del que no voy a dar el nombre, por qué no tengo porque ofenderlo, que dice que el hospital del este debería construirse en Torrejón de Ardoz. Le voy a decir lo que decía usted concretamente respecto al hospital de Torrejón de Ardoz. Usted decía que el área 3 estaba magníficamente instalada y suministrada, que tenía un gran hospital -eso decía usted hace dos o tres años, no más-; en cambio, en Coslada, Área 2, era insuficiente. Usted lo ha debido decir porque, en su programa electoral, no viene un hospital en Torrejón de Ardoz, y a nosotros nos critican que lo hagamos en Coslada, donde parece ser que ustedes también tenían intención de hacerlo; de hecho, aquí se votó una moción a instancia suya pidiendo que se hiciera el estudio sobre la viabilidad de un hospital en Coslada. No dijo usted ni en San Fernando ni dijo usted en Torrejón, eso es la verdad.

Usted llega y dice que el hospital del este debería estar en Rivas-Vaciamadrid-Arganda. Bueno, y, ¿por qué no lo propusieron ustedes en su programa electoral? Porque lo que ustedes proponen en Rivas-Vaciamadrid-Arganda es un centro de alta resolución de especialidades, que es otra cosa. ¿O pensaban hacer el centro de alta resolución y, además, el hospital para distribuir, es decir, para mover a los ciudadanos? Lo mismo les ocurría con otros lugares; por tanto, señor Fernández, cuando hable, hable desde el conocimiento no desde la ignorancia, porque, sino tiene conocimiento, se lo podría disculpar difícilmente, pero, si lo sabe, y me consta que lo sabe, actúa de mala fe, y eso no me parece bien, señor Fernández.

Usted se ha encontrado con que hoy pretendía denigrar un sistema, que está al servicio de los ciudadanos, pero, claro, como el torero dice, en los terrenos cortos es donde se ve el valor, y cuando hay una emergencia es cuando se ve cómo funciona un sistema, y usted ha tenido en este momento que reconocer que el sistema sanitario de Madrid ha respondido a las necesidades en una emergencia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y usted lo sabe. Si desgraciadamente este atentado es en otro lugar de España, me hubiera gustado haber conocido la respuesta en cuanto a los recursos que había disponibles, y en esos recursos también han tenido que ver Consejeros socialistas que ha habido antes, y gobernantes socialistas. (El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: ¡No, me lo puedo creer!) Ellos

también han tenido que ver, es decir, todos se han preocupado de la sanidad. Ahora está mejor, ahora tenemos más competencias, pero estoy seguro de que si otros hubieran tenido más competencias a lo mejor lo hubieran hecho mejor, y, probablemente, si otros que han sido Consejeros socialistas aconsejaran, a lo mejor no se equivocaba tanto el señor que da las ruedas de prensa y dice esas cosas. Dice: "El Gobierno regional ha decidido la ubicación sin transparencia ni dialogo, porque no ha consultado ni con la oposición ni con los Ayuntamientos ni con otras Comunidades como Castilla-La Mancha; o sea, que a partir de ahora, para hacer cualquier cosa, llamemos a Castilla-La Mancha para ver si lo podemos hacer.

¿Qué mejor consulta hay que someterse a unas elecciones y que los ciudadanos decidan? Porque los hospitales se van a hacer donde han dicho los ciudadanos; por dos veces en poco tiempo decidieron los ciudadanos, una vez por mayoría absoluta, que ese programa era el que les gustaba. Se lo voy a decir, para que lo sepa, aunque no le guste. Por tanto, a quién llamamos frívolo y sectario.

Usted dice: me da vergüenza que un día digan una cosa y otro día digan otra. Bueno, si quiere le pongo ejemplos, aunque no creo que sea necesario, basta con que usted se lea los Diarios de Sesiones de hace dos años, donde usted pedía un hospital en cada sitio, y luego ya no los pide; es decir, eso lo podíamos ver: un día se dice una cosa, y al día siguiente se dice lo contrario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Termino, señora Presidenta. Le voy a decir una cosa a doña Caridad García Álvarez. Usted dice que conoce a un ciudadano de Fuentidueña que no puede elegir. Mire usted, yo conozco, al menos, 50.000 trabajadores de la Comunidad de Madrid y sus beneficiarios que se atienden por la colaboradora y que tienen la capacidad de elegir, y, al menos, conozco ocho que son de Fuentidueña, y, por lo tanto, eligen; y eligen porque desde hace 25 años las fuerzas sociales negocian convenios colectivos y mantienen ese sistema de elección. Pregúntele a los agentes sociales por qué mantienen ese sistema. Pues eso que se aplica para los trabajadores de la Comunidad de Madrid queremos que se aplique para todos los

demás. Le voy a decir más: me consta que hay algún Diputado o Diputada de esta Cámara que ha elegido y después ha pasado la factura a la entidad colaboradora y no sabemos si se podrá pagar. No le voy a dar el nombre porque vulneraría un derecho constitucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por eso, cuando uno habla tiene que hablar o desde el conocimiento o desde la buena fe, pero no se puede hablar desde la ignorancia ni desde la mala fe. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestación, el Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías. Siento que, en el día de hoy, el tono que se ha empleado en las comparecencias por los Portavoces de los Grupos Socialista e Izquierda Unida no sea acorde, entiendo, con el tono que yo he tratado de mantener en mi propia intervención y, desde luego, con la creencia de que algunas cuestiones que se han venido planteando estas semanas atrás, y que incluso importantes Portavoces y responsables del Grupo Socialista han dado por zanjadas de manera clara y nítida, como el Presidente de la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha o el Consejero de Sanidad de la Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha, no iban a tratar nuevamente de desenterrarse y de ponerse sobre la mesa bajo el aspecto de falsas imputaciones o de declaraciones que no se han producido, y, en todo caso, desde luego, manipulando y tergiversando afirmaciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en un tema tan importante, una vez más, como son las prestaciones sanitarias, en un tema tan fundamental como es, evidentemente, la atención a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de toda España y de todos los residentes en la propia Comunidad de Madrid.

Hecha esta introducción, la segunda reflexión que quiero hacer es que me da la sensación de que esa reflexión, esa introducción o ese planteamiento viene motivado por algo que me van a permitir que diga que ya lo siento, y es que a ustedes les molesta que el Gobierno de Madrid cumpla con su programa electoral; creo que les parece francamente deleznable, entre otras cuestiones, porque se les acaban los argumentos políticos frente al Gobierno de Madrid, en este caso en materia de política sanitaria, y la única forma de plantear un debate político es desde la tergiversación, desde la manipulación de las declaraciones o desde renegar, incluso, del propio programa electoral de algún grupo político para, evidentemente, criticar las decisiones del propio Gobierno. En todo caso, Señorías, el Gobierno va a seguir haciendo lo que tiene que hacer, que es ir gobernando en aras de la mayoría de los ciudadanos que le han dado esa responsabilidad en la Comunidad de Madrid, y que es, como en su día también señalé a preguntas del Grupo Socialista, en primer lugar, tener presente el interés general, que es el interés de la mayoría de los madrileños; y, en segundo lugar, tener como referente el cumplimiento de sus promesas electorales.

En cuanto a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, siempre me da la sensación de que o no me explico bien o no me entiendo, o yo no entiendo lo que usted quiero decir, entre otras cuestiones porque hay temas que creo que son lo suficientemente claros como para que, desde luego, no entremos nuevamente en su manipulación. En materia de atención primaria, que usted ha entrado nuevamente en ello y ha sido una cuestión de una pregunta que hoy se me ha formulado, habla nuevamente de la necesidad de médicos, de médicos de familia y de pediatras. Yo le he dicho, y se lo reitero, que, dentro del planteamiento que estamos haciendo de reordenación y de potenciación de la atención primaria, está el incremento efectivo de las plantillas, entre otras cuestiones, primero, porque es necesario, pero, en segundo lugar, evidentemente, porque queremos no sólo atender la demanda actual, sino la demanda futura, y, por lo tanto, que, por una vez en la vida, Madrid no vaya a remolque de la realidad, sino que vaya en paralelo con la realidad de su crecimiento. Desde ese punto de vista, usted dice que no se ha hecho nada; yo le digo que en el 2003 se han contratado cien médicos de familia y 33 pediatras, y estoy de acuerdo en que se necesitan más; por eso he dicho que en el 2004

vamos a contratar 1.500 profesionales, que se distribuirán en la forma que tratemos de consensuar con los interlocutores sociales.

También ha planteado la Portavoz de Izquierda Unida, doña Caridad, igual que lo ha planteado el Portavoz del Partido Socialista, la realidad de un nuevo mapa sanitario, que, por otra parte, está contemplado en el programa electoral del Partido Popular, y que ya también he reiterado, en más de una ocasión, que está en proceso de elaboración, que está muy avanzado y que, lógicamente, como no podía ser de otra forma, su estado actual ha permitido también plantear la decisión de la ubicación de los hospitales a los que antes he hecho referencia, y que, en todo caso, cuando esté culminado, lógicamente, se pondrá sobre la mesa y significará, sin duda alguna, una nueva fórmula o una nueva visión de la sanidad madrileña y una mayor agilidad para la gestión y para la atención de la sanidad madrileña.

En cuanto al plan de listas de espera, y volviendo a incidir en que es un tema que se va a plantear en esta Cámara y que yo mismo compareceré, a petición propia, para explicar el plan de listas de espera y ofrecer, como he dicho antes, todo el diálogo necesario para intentar, aunque me temo que no será factible, un consenso sobre el propio plan, con independencia de eso, vuelvo a insistir en que ya es hora de que no sigan tergiversando informaciones y declaraciones que no han sido realizadas en esos términos. La Presidenta de la Comunidad de Madrid ha dejado bien claro siempre que en Madrid los ciudadanos tienen exactamente los mismos derechos que en cualquier otra parte del territorio nacional y ustedes confunden lo que es un compromiso electoral con lo que es un derecho a la asistencia en España de todos los ciudadanos. La Ley de Cohesión y Calidad, como señalaba el Portavoz del Partido Popular, contempla que es una prestación universal pública y gratuita; esa ley la ha hecho el Partido Popular y, evidentemente, esa ley es la que cumple el Gobierno de Madrid y la que va a seguir cumpliendo el Gobierno de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La legislación vigente en España, Señorías, permite, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, que las Comunidades Autónomas, cuando hablan de garantía de respuesta asistencial, hablen de sus ciudadanos, de los residentes, los que tienen tarjeta sanitaria, y en esos términos se ha planteado

el compromiso electoral de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en materia de listas de espera quirúrgica, y en esos términos era el plan de listas de espera quirúrgica que en breves fechas podrá contemplarse y podrá debatirse en el ámbito de esta Cámara. Por lo tanto, desde esa perspectiva, Señoría, insisto, flaco favor hace a los ciudadanos de Madrid y flaco favor hace a la propia sanidad madrileña mantener este debate ficticio como único argumento o como única posible crítica a la tarea del Gobierno en el ámbito sanitario, al parecer, hasta el día de la fecha.

La segunda cuestión a la que me quiero referir, que ha planteado en este caso sólo doña Caridad, es el tema de las agencias sanitarias, a las que yo no he hecho referencia. Están contempladas en el programa electoral, están contempladas en la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y son agencias que tienen por objeto facilitar la gestión al ciudadano en el ámbito de la sanidad, el acceso del ciudadano a la sanidad pública y a la sanidad madrileña y al catálogo de prestaciones de la propia sanidad. No entiendo qué quiere decir usted al confundir las agencias sanitarias con los centros de salud o con decir que suprimamos las agencias sanitarias para crear más centros de salud; vamos a hacer los centros de salud que hagan falta, y lo que vamos a hacer es facilitar el acceso del ciudadano al servicio sanitario a través de la información de las agencias sanitarias y de la agencia virtual que también crearemos.

Desde el punto de vista del planteamiento, en materia de infraestructuras hospitalarias, en materia, evidentemente en este caso, de los nuevos hospitales, vuelvo a insistir en que resulta absolutamente sorprendente que ustedes mismos exijan el cumplimiento del programa electoral al Partido Popular en esta Cámara y que, cuando el Partido Popular cumple con su programa electoral, lo critiquen. Sinceramente, hay cosas que no acabo de entender, pero, en todo caso, prefiero que nos critiquen por cumplir con el programa electoral a que nos critiquen por otra cosa distinta. Desde luego, si ésas son sus líneas de crítica, serán las que tengan que mantener también a lo largo de toda la Legislatura.

Evidentemente, desde el punto de vista de los criterios que se han tenido en cuenta, esos criterios fueron hechos públicos por la Presidenta de la Comunidad, y no tengo ningún inconveniente, evidentemente, en su reiteración en esta Cámara. En

primer lugar, se han tenido en cuenta las áreas de influencia, la determinación de las áreas de influencia, y se ha tenido en cuenta la población potencialmente asignada, y, como le decía en su momento, tanto la población actual en esas áreas de influencia como la proyección de la población al 2011, según datos en este caso de los Ayuntamientos, datos de la Comunidad Autónoma y datos del Instituto Nacional de Estadística; es decir, los tres datos distintos, digo distintos porque son distintas las proyecciones de crecimiento de las tres Administraciones, desde esa perspectiva, se ha cogido, evidentemente, la que se ha entendido más importante desde el punto de vista del crecimiento en previsión de que se produzca y, por lo tanto, para evitar que haya colapsos o que haya deficiencias en la mejora de la atención.

En último lugar, el criterio de los tiempos de acceso. Se ha buscado que el emplazamiento de los hospitales garantice a los ciudadanos de esa área de influencia el menor tiempo de acceso en relación con las parcelas ofertadas por los Alcaldes de los términos municipales en donde se ha planteado la posible ubicación de estos hospitales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Además, como criterios adicionales, se ha establecido una superficie mínima necesaria; todas las parcelas garantizan el crecimiento modular de los hospitales si más allá del 2011 se produce crecimiento de la población, sin necesidad de construir nuevos hospitales o de ir a buscar otras parcelas, y, finalmente, el criterio de la accesibilidad, es decir, de las vías de comunicación a los centros hospitalarios para facilitar en todo caso la comunicación.

Respecto a la otra cuestión que ha planteado S.S. respecto a los tipos de cartera de servicios que van a dar los hospitales, evidentemente, yo he utilizado una expresión coloquial, no técnica; no he hablado de primero, segundo o tercer nivel en los hospitales, no he dicho sin son A, B o C, pero sí he dicho que van a cubrir el 90 por ciento de las patologías más frecuentes y más comunes de los ciudadanos; creo que eso hasta usted lo entiende, Señoría, y, desde luego, lo



entienden todos los ciudadanos, porque eso significa que, sin ser hospitales de referencia, que no lo van a ser, van a ser capaces de atender la realidad del día a día de la sanidad madrileña, permitiendo el no desplazamiento a los hospitales de referencia cuando no sea necesario, permitiendo la reducción de las tasas de asistencia a esos hospitales de referencia y, por lo tanto, permitiendo el redimensionamiento y la racionalización del funcionamiento de los grandes hospitales de Madrid, por los que este Gobierno también apuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino ya, simplemente diciendo que, una vez más, espero que, desde el diálogo que ofrezco desde la Consejería a todos los Grupos Parlamentarios, podamos trabajar en esa cartera de servicios, como vamos a hacer con los Alcaldes de todos los Ayuntamientos, en ese diseño y redimensionamiento de los nuevos hospitales que vamos a plantear a todos los Alcaldes de los términos municipales. Insisto en ese talante de diálogo, y espero ser correspondido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre nuevos centros públicos de preescolar, infantil y primaria, secundaria y formación profesional que entrarán en funcionamiento al inicio del próximo curso escolar.**

———— C-238/04 RGEF. 1481 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, por un tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora

Presidenta. Señoras y señores Diputados, el motivo de esta petición de comparecencia es bastante obvio. Se trata de conocer, a seis meses de que el próximo curso abra sus puertas, los recursos educativos nuevos que va a ofrecer la Comunidad de Madrid para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a la educación.

Queremos conocer cuáles son los planes del Gobierno para dar satisfacción a la demanda de puestos escolares. Principalmente, queremos conocer los colegios, escuelas e institutos públicos que se van a abrir, aunque también, si el señor Consejero lo estima oportuno, puede darnos información sobre otro tipo de recursos educativos. Lo queremos saber ahora porque el período de admisión de alumnos está a punto de comenzar, y porque en educación, como bien sabe el señor Consejero, lo que no se inicia a principios de año es muy complicado que pueda entrar en funcionamiento en el mes de septiembre.

Señor Consejero, el principio de curso 2004-2005 se presenta, a nuestro juicio, con rasgos francamente preocupantes, que seguro que usted comparte, por diversas razones que habría que tratar en otro momento, pero muy especialmente por el previsible déficit de puestos escolares en la red de centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Estamos hablando de un próximo curso que va a comenzar con miles de ciudadanos sin plaza, sin escuelas infantiles públicas, que han venido solicitando en una larga lista de espera que mucho nos tememos que se va a ampliar el curso que viene. Estamos hablando de miles de alumnos de tres a doce años que masificarán centros y aulas de infantil y primaria hasta que se construyan nuevos colegios, de centenares de barracones, de decenas de peticiones municipales más que sobradamente justificadas. Estamos hablando de miles de alumnos que no obtienen, y no van a obtener, plaza en los ciclos de formación profesional por ellos solicitados. Estamos hablando de nuevos desarrollos urbanísticos que ven cómo crecen los edificios y las casas, ven cómo van llegando las familias sin que exista rastro alguno de programación y mucho menos de construcción de nuevos centros educativos.

Esto pasa, Señorías, a principios del siglo XXI y en una Comunidad que ha experimentado importantes crecimientos de riqueza; en una

Comunidad en la que su Gobierno habitualmente hace alarde de las tasas de crecimiento económico. ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante esta previsible situación que podríamos calificar de muy grave, y me atrevería también a decir que, hablando de infantil y primaria, de las más graves de los últimos años? Pasados los primeros cien días de Gobierno, la señora Presidenta y el señor Vicepresidente Primero se atreven a presentar a bombo y platillo a la opinión pública la construcción de cuatro nuevos colegios y una ampliación; una raquítica, escuálida y ridícula oferta de plazas en nuevos centros escolares, que, además, por la magnitud de las obras, no van a entrar en funcionamiento hasta enero o febrero del año 2005, con suerte. El Gobierno, Señorías, o no es consciente de la gravedad de la situación -yo creo que sí lo es, aunque a veces no lo parezca-, o confía en que nuevos incrementos de plazas en centros privados acudirán en auxilio del Gobierno, tal vez como pago anticipado a la honda preocupación que por su futuro ha manifestado el señor Consejero después de los resultados de las elecciones generales. Espero que nos lo aclaren, porque no parece razonable, señor Peral, la actitud de pasividad, de donancredismo, de la que hace gala el Gobierno y usted ante una situación que a cualquier gestor educativo tendría sin dormir.

Señorías, tras ocho años de Gobierno popular en España y cinco años en la Comunidad, me refiero con competencias, la red pública de centros escolares ha sufrido dos embates: uno por acción y otro por omisión, que la han dejado en una situación muy delicada. El primero, la política favorable al crecimiento y consolidación de la enseñanza privada y, el segundo, la insuficiente inversión en nuevos colegios, institutos y escuelas, sin olvidar los graves problemas de deterioro físico de cientos de edificios, sólo compensados por las políticas de izquierda de los Ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Estos dos procesos combinados hacen que se requiera de usted un plan de choque urgente en favor de la enseñanza pública. Señor Consejero, tengo peticiones -puede que alguna no sea exacta- de 24 municipios de la Comunidad; de 24 municipios en los

que urge la construcción de un colegio público. No ha pasado eso en los últimos años en esta Comunidad. Nuevos barrios, distritos de Madrid que están en barracones, que están en aulas masificadas, en pasillos, sin una escuela pública digna para los hijos de los madrileños en este inicio del siglo XXI.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señora Presidenta. Tiene usted una buena oportunidad para evitar la inquietud de los madrileños y para hacer gala de que tiene soluciones y no parches ante una situación tan grave como ésta. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Luis Peral, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, Señorías, la creación de un sistema educativo que satisfaga no solamente las necesidades de escolarización de los jóvenes de nuestra región, sino que también lo haga alcanzando unos niveles de calidad óptimos, es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno regional. Tras la transferencia de competencias a la Comunidad de Madrid en lo referente a enseñanza no universitaria, asumimos las competencias relativas a la elaboración, aprobación y ejecución de los programas de inversión en nuevas construcciones y también los de reforma, ampliación o mejora de las construcciones existentes y la dotación y equipamiento de los centros educativos públicos.

En el ejercicio de dicha competencia, la Consejería de Educación desarrolla de forma continuada una intensa labor de análisis y valoración de la red de centros educativos existente, así como de las necesidades de ampliaciones y nuevas construcciones, derivadas tanto del desarrollo de las distintas enseñanzas como del incremento demográfico de los nuevos desarrollos urbanísticos por los movimientos y desplazamientos de la población.

Contribuyen a este trabajo conjunto de definir la red de centros públicos adecuada los consejos regionales y escolares, los ayuntamientos, la Federación Madrileña de Municipios y, en general, los representantes de la comunidad educativa. Fruto de este trabajo coordinado entre los diferentes estamentos sociales son las 61-que no cuatro, señor Navarro- actuaciones que actualmente se están desarrollando en nuestra Comunidad, destinadas a incrementar los puestos escolares en los distintos niveles educativos; 21 actuaciones de nuevas construcciones y ampliaciones en escuelas de educación infantil casas de niños; 29 actuaciones en colegios públicos de educación infantil y primaria; 17 nuevos colegios y 12 ampliaciones; 11 actuaciones en institutos de educación secundaria, formación profesional y centros de régimen especial; 3 nuevos institutos, 5 ampliaciones de institutos, un nuevo centro de formación profesional, ampliación de ciclos formativos en el Instituto "Joan Miró" y reformas en el Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria. La inversión estimada para este conjunto de actuaciones supera los 130 millones de euros, y va a permitir la creación en el año actual de más de 14.000 nuevos puestos escolares, que podrán sumarse a los actuales.

Pero nuestro compromiso con la calidad de la enseñanza no pasa sólo por la creación de nuevas plazas escolares, sino también por la adecuación y mejora de los centros actualmente existentes. Por eso, en virtud del convenio que firmamos con el Ayuntamiento de Madrid el 26 de diciembre de 2001, se prevé una aportación por parte de cada administración de 30 millones de euros durante cinco años, y se van a abordar durante el presente ejercicio de 2004 inversiones que superan los 8,7 millones de euros. La inversión para mejora de los colegios públicos en el resto de la región se lleva a cabo a través de la financiación de convenios RAM con los ayuntamientos de la región, y asciende a más de 6 millones de euros durante el ejercicio actual.

Además, la Consejería de Educación, sensible a las demandas de aquellos ciudadanos y a la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, está realizando un esfuerzo muy importante para eliminar barreras arquitectónicas; esfuerzo que supone una inversión que ya alcanza a los 5,5 millones de euros desde que asumimos las competencias. Este importante esfuerzo presupuestario en materia de

infraestructuras educativas ha supuesto que desde 1999 hasta el ejercicio actual la inversión dedicada a la creación de nuevas infraestructuras educativas haya superado los 525 millones de euros.

Nuestro propósito no es otro que conseguir la red de centros docentes no universitarios más completa de España, y para ello tenemos que cumplir los siguientes objetivos: atender, donde la demanda lo requiera, la educación infantil de 3 a 6 años -que, por cierto, en este curso, señor Navarro, por primera vez, y cumpliendo con dos años de anticipación los objetivos de la Unión Europea, hemos podido atender al cien por cien de la demanda con absoluta gratuidad-, y también de las distintas etapas educativas obligatorias, así como las necesidades generadas por la existencia de zonas de crecimiento demográfico o zonas de nuevos desarrollos urbanísticos; aumentar progresivamente la oferta de plazas de educación preescolar de 0 a 3 años, para facilitar más oportunidades en educación a aquellas personas que más lo necesitan, y para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Y ustedes conocen bien, porque lo hemos dicho muchas veces, y nos ratificamos nuevamente, el compromiso de llegar a 50.000 plazas escolares de 0 a 3 años, financiadas con fondos públicos al final de la Legislatura; alcanzar la total implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los institutos de secundaria; atender las necesidades de urgente escolarización derivadas de los cambios poblacionales o del incremento del alumnado de inmigrantes, y no es ocioso recordar aquí que mi antecesor consiguió escolarizar a 87.000 niños inmigrantes en un período de cuatro años; adaptar y aumentar las infraestructuras educativas para facilitar la escolarización del alumnado que tiene necesidades educativas especiales por motivos de discapacidad; optimizar progresivamente el uso de las infraestructuras educativas; conseguir una oferta suficiente de las modalidades de bachillerato que permita el acceso a todo el alumnado que lo solicite, y, en el importantísimo campo de la formación profesional, conseguir una oferta de ciclos formativos de grado medio y superior que, atendiendo a la demanda de cualificación del sistema productivo, facilite la incorporación de los jóvenes a la vida laboral, y, al final, y no por ello menos importante, singularizar la atención a las pequeñas localidades de nuestra región promoviendo la concreción de planes específicos de mejora de sus infraestructuras educativas.

Éstos son los retos, Señorías, y para mejor atenderlos, junto con los recursos públicos, es imprescindible la participación de la sociedad civil en la creación y gestión de nuevos centros. Hemos dicho varias veces que cualquier iniciativa que contribuya a mejorar la actual red de centros va a ser bien acogida por el Gobierno regional. No queremos que ninguna de estas iniciativas encuentre obstáculos en su desarrollo, por lo que ayudaremos y fomentaremos que estas iniciativas puedan llevarse a cabo.

Queremos que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan la mejor enseñanza pública de España, pero también estamos dispuestos a cumplir nuestro compromiso de garantizar a cuantas personas residen en nuestra región, a los ciudadanos de nuestra región, las mayores oportunidades de elección del centro para sus hijos, del centro en el que quieren que estudien sus hijos, como les garantiza el artículo 27 de la Constitución Española.

Ya he manifestado en varias ocasiones que considero a los centros concertados como uno de los dos pilares del sistema educativo sostenido con fondos públicos. Perjudicar a la enseñanza concertada, señor Navarro, como se está haciendo en algunas Comunidades Autónomas gobernadas por su Partido supone, pura y simplemente, un incumplimiento de la Constitución. Pienso que la uniformidad en la oferta educativa va en detrimento de la calidad de la enseñanza. Calidad y equidad no son términos contrapuestos, sino más bien todo lo contrario. No puede haber una verdadera igualdad de oportunidades sin una enseñanza de calidad para todos, y sin que todos tengan las mismas posibilidades de elegir la educación que quieren para sus hijos.

Somos conscientes de que nuestros objetivos son ambiciosos, y de que también la adecuación de la red de centros educativos de una Comunidad como la nuestra, dinámica, solidaria y acogedora, no lo olvide nunca, señor Navarro, nunca podrá ser un tema acabado, y para afrontar este reto es necesario el esfuerzo de todos; de los Ayuntamientos, que estoy seguro que, por encima de las afinidades ideológicas de quienes les gobiernen, sabrán poner las necesidades educativas de sus ciudadanos por encima de prejuicios ideológicos que tienen ya más de 70 años; de los representantes de la comunidad educativa, cuya contribución a la constante mejora de la calidad en la educación en

nuestra región quiero agradecer aquí expresa y públicamente; de los Diputados de esta Asamblea, que estoy seguro que tienen todos verdadero interés en mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, y de la sociedad civil en general, a la que convocamos para afrontar juntos uno de los mayores retos de nuestro tiempo: la mejora constante de la educación, garantía del futuro de España y de cuantos residen en ella. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervención de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Jorge García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que a todos nos preocupa mucho lo que pase en el proceso de escolarización del próximo curso académico por lo accidentado que ha sido todo el proceso hasta este momento. Hay factores objetivos, como el retraso de los presupuestos o la propia crisis de esta Asamblea, que hacen más convulso y más difícil el proceso de escolarización de este año, y, desde luego, nosotros eso lo reconocemos. No sólo hay un problema de plazas, sino que hay muchos otros problemas de muchas otras actuaciones, como gimnasios, comedores, en muchos centros de la Comunidad de Madrid, que son demandados constantemente, y que no hay día en el que los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea no reciban esas demandas.

Yo creo que parte de las condiciones objetivas, una gran parte de lo que pueda pasar, se debe a la inacción o a lo que nosotros detectábamos como inacción del Gobierno hasta este momento. Desde luego, para nosotros, o para mí, ha sido una sorpresa todas estas nuevas actuaciones que usted ha manifestado hoy aquí. Nosotros lo que teníamos claro era lo que había salido al día de hoy, lo que había licitado la Comunidad, lo que había salido del Consejo de Gobierno, que eran los cuatro colegios y la ampliación de otro. Todas esas nuevas actuaciones no las podemos evaluar, no tenemos claro las características, las localizaciones, ni otras cuestiones sobre esas actuaciones, y, cuando lo sepamos, desde luego, compararemos con las que

hemos detectado nosotros, que, como decía el señor Navarro, son muy numerosas.

En torno a lo que se había vendido a bombo y platillo de los cuatro nuevos colegios, nos parece no sólo escaso, era ridículo, sobre todo la forma en que se había vendido, y, desde luego, los criterios... ¿Por qué esos cuatro? ¿Por qué no otros cuatro? ¿Por qué cuatro y no cuarenta? Porque, al final, el debate que hemos tenido es muy parecido al de los hospitales, que ya no se sabe si son ocho, ochenta, en un sitio, en otro, en los dos, o qué criterios se utilizan para eso, porque lo que más nos importa, lo que más me importa a mí como portavoz es que haya unos criterios compartidos, que los tengamos todos, que compartamos unos criterios, y que haya algún sitio que tengamos claro; o, bien, cuáles son las necesidades objetivas que tiene esta Comunidad, porque las previsiones anteriores y en las que se han basado muchas de las actuaciones hasta este momento tenían dos fallos claros, que, desde luego, hay que ir corrigiendo: las tasas de natalidad no son las mismas, ya lo ha dicho usted, y los nuevos escolares de otros países en la red de centros públicos no son los mismos que antes. Yo creo que son cuestiones que hacen que estén absolutamente desfasadas las anteriores previsiones y las anteriores necesidades con las que trabajábamos todos. Nos gustaría conocer con qué bases se hacen esas actuaciones, sobre qué necesidades objetivas se actúa, y tener unos criterios medianamente compartidos en esta Comunidad.

Usted dijo que iba a tener en cuenta las propuestas, las recomendaciones que hizo el Defensor del Menor en esta Comunidad, que tenían que ver con la reducción de ratios en los centros con mayor peso de alumnos inmigrantes, y que tenían que ver con la cesión de suelos municipales para la construcción de centros públicos. No sé en qué medida se han recogido o no esas recomendaciones, esas demandas y si eso se ha tenido en cuenta en estas nuevas actuaciones que nos ha contado usted aquí; nos gustaría saberlo. También tenemos claro que la primera iniciativa que vino a este Pleno en materia de educación fue la primera iniciativa legislativa municipal que se hace en esta Comunidad sobre la educación infantil de cero a tres años, y también sabemos que fue rechazada. No dudo de que ustedes tengan preocupación por la educación infantil de cero a tres años, lo que sé es que una iniciativa que era razonable, compartida socialmente, apoyada por

muchos municipios de nuestra Comunidad, fue rechazada, cuando además estaban planteadas en unos términos absolutamente negociables las cantidades de escuelas infantiles a construir cada año. No sé para qué se rechazó, ¿para hacer más conciertos? ¿Para avanzar hacia el cheque escolar? ¿Para seguir bajando los mínimos para hacer esas escuelas y sumar plazas, llamando plaza a cualquier cosa? No sé por qué se rechazó si ustedes tenían planteado hacer esas actuaciones que nos comenta.

Finalmente, no sé cuál es la vía que plantean para generar más plazas porque sí sé que, aparte de las cuatro licitaciones, una de las cuestiones que han llevado a cabo es fundamentalmente pedir suelos públicos a algunos municipios para hacer colegios concertados; no públicos, sino concertados. Desde luego, si ésa es la vía, es fácil, ya que hay poco que poner; unos ponen el suelo, otros hacen el colegio, ustedes luego sueltan el dinero para ese concierto, y poco más. ¿Ésa es una de las vías por las que se va a ir solucionando? ¿Es la principal? ¿Es la vía por la que se va a ir solucionando la falta de plazas en nuestro sistema educativo? No lo sé; yo creo que es la fundamental y la que ideológicamente prefieren. Señor Consejero, nosotros sabemos, y usted también, que este curso que viene no se van a cubrir las necesidades. Creemos que va a ser otro año de barracones en la escolarización de nuestra región. Creo que ustedes también lo saben, pero nosotros tenemos la casi absoluta certeza.

Creemos que es necesario un mayor compromiso si queremos tener unas ratios razonables y una calidad decente en el sistema público educativo madrileño. Creemos que es necesario un fuerte compromiso presupuestario, y, además, por supuesto que hay que tenerlo con la pública como centro de ese compromiso presupuestario. Probablemente haya que renegociar las transferencias, porque nosotros ya dijimos desde el principio que estaban mal negociadas y que era necesaria una mayor cuantía. Seguimos pidiéndole que las renegocie. Creemos que con el cambio de Gobierno de la nación es el mejor momento; parece que puede ser más fácil en este momento renegociar esas transferencias o, por lo menos, creo que eso es lo que ha dicho el Partido Socialista estos días, que debe saber más que nosotros de estas cuestiones.

Creo que usted debe aprovechar esta situación; debe aprovechar que para el nuevo Gobierno de la nación la educación sea una

prioridad, o eso ha manifestado durante la campaña electoral. Izquierda Unida le va a apoyar en esta negociación, sin duda, tanto aquí como en el conjunto del Estado, creo que el Partido Socialista también, o ése era su compromiso, a lo mejor también le acompañan a renegociar esas transferencias.

Yo sólo pido una cosa; yo entiendo que su ciclo político se está más bien acabando, tampoco es que nosotros estemos muy boyantes, pero sí pediría que no hagan políticas irreversibles en esta Legislatura; que han tenido ustedes una enorme oposición de la comunidad educativa tanto en torno a las leyes educativas como en el apoyo rotundo a la privada concertada; yo creo que ahí es donde ustedes empezaron a perder el poder. No hagan políticas irreversibles, no las hagan sólo desde esos planteamientos ideológicos y no empeoren las cosas, porque yo creo que el cambio se está dando, y es difícilmente negable. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Adolfo Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha intentado usted ocultar una gravísima realidad. Evidentemente, se acoge a que no tenemos presupuestos, habla de cifras, de muchas inversiones, y, como no tenemos dónde ver las cifras, usted puede decir lo que quiera y dos huevos más; ya hablaremos cuando llegue el momento del presupuesto, ahora no voy a entrar en eso.

En la comparecencia le pedíamos que nos dijera usted qué centros se iban a empezar el mes de septiembre; no las actuaciones, esto de las actuaciones es una cosa... Dice, vamos a hacer 61 actuaciones. Actuaciones pueden ser arreglar un grifo, puede ser hacer un edificio enorme, usted me entiende. Me lo tiene usted que decir; ha dicho que son 17 nuevos colegios, déme la relación para advertir a los Alcaldes y a los de los pueblos que van a tener el colegio en septiembre, porque nadie lo conoce, ningún Alcalde o concejal dicen que vaya a haber ningún colegio, no sabemos si habrá alguno; no sé si tal vez algún Alcalde del Partido Popular sí lo sepa.

La verdad es que yo no lo sé, y ya que usted se empeña en hablar de actuaciones le voy a

decir dónde hacen falta colegios en septiembre, el 15 de septiembre hacen falta colegios de Primaria e Infantil, no hablo de Secundaria, no hablo de Escuelas Infantiles de cero a tres años; hablo de tres a doce, es decir, enseñanza básica obligatoria. Hacen falta en Alcalá de Henares, en Alcorcón, en Ajalvir, en Algete, en Aranjuez, en Arganda, en Brunete, en Ciempozuelos, en Cobeña, en Daganzo, en Fuenlabrada, en Getafe, en Pinto, en San Agustín de Guadalix, en Valdemoro, en Velilla, en Tres Cantos, en Móstoles, en San Fernando de Henares, en Leganés, en Torrejón de Velasco, en Los Santos de la Humosa, en Guadarrama y en Majadahonda. Un poco más y digo casi todos, y que conste que no digo Boadilla y Las Rozas porque tengo alguna duda. Además, hacen falta en Arganzuela, en San Blas, en Vicálvaro y en Villaverde. Dígame usted dónde los va a hacer, lo digo para advertir a la gente de los pueblos y de los barrios que van a tener el colegio que tanto esperan, porque no hay manera; no ha salido en el boletín, no se ha adjudicado ninguna obra y usted no me va a engañar a mí, si no ha salido en el boletín la obra licitada, y una obra de éstas dura un año, como mínimo, y dice que va a abrir diecisiete, yo no sé dónde estarán.

Por cierto, ha hablado de nuevos desarrollos urbanísticos, y ha citado a su antecesor, yo también quiero citarle con respeto, pero cuando yo le pregunté a su antecesor qué colegio se iba a hacer en Sanchinarro y en Las Tablas, el día 20 de enero del 2003 me contesta por escrito -y recuerdo que por allí lo de los colegios no está ni en los libros- y me dice que en Sanchinarro iba a haber un colegio público, nueve, más dieciocho, más comedor más gimnasio; fecha de finalización de las obras, septiembre de 2004; es decir, Mayor decía que en septiembre de 2004 habría un colegio en Sanchinarro y otro en Las Tablas. Dése alguna vuelta a ver si de alguno encuentra aunque sea la parcelación; no se sabe dónde van a ir, y lo digo porque habla usted de los nuevos desarrollos urbanísticos. Dígame usted si el señor Mayor estaba equivocado o si a usted no le dan bien los papeles o no le dan bien los datos.

Señor Consejero, a lo largo de la V Legislatura venimos denunciando desde el Grupo Socialista las políticas de aplicación de fondos del Partido Popular en educación. Advertimos, desde el año 99, de que concertar a marchamartillo todo el 3-6 y unidades de Bachillerato, enseñanza no obligatoria, iba a detraer recursos imprescindibles

para hacer una red pública suficiente para los madrileños. Ustedes no hicieron caso y concertaron unidades que no se justifican desde ningún punto de vista; ustedes concertaron unidades en colegios cuya renta familiar media está en ocho o nueve, sobre una escala de cero a diez. Han hecho gratuitas las cuotas a padres que tienen un nivel de renta medio-alto y altísimo, cuando no era en absoluto necesario.

¿Sabe usted, señor Consejero, cuántas escuelas infantiles y colegios podríamos haber construido si ustedes hubiesen hecho una aplicación lógica, no digo ya ideológica, digo lógica y propia de cualquier buen gobierno, que es destinar los recursos allí donde más falta hacen? ¡Eso es propio de cualquier buen gobierno, da igual del color político que sea! ¿Sabe usted lo que hubiese pasado si hubiesen concertado, por ejemplo, el 40 por ciento de unidades de Infantil? Digo el 40 por ciento, que puede ser una cifra razonable, un porcentaje razonable de centros que escolaricen alumnos menos favorecidos. Pues, si hubiesen concertado el 40 por ciento, como han hecho otras Comunidades, se habrían construido en estos cuatro años 30 colegios y más de 40 escuelas infantiles. ¡Imagínese usted el escenario!

Podríamos hablar ahora de concertar la etapa de 3 a 6. ¿Por qué tienen ustedes que ser los pioneros en las ayudas a la enseñanza privada? Nosotros no queremos abrir ninguna guerra. Lo que creemos es que hay que equilibrar el sistema; que hay que aplicar los fondos allí donde hacen falta, y le recuerdo, señor Consejero, por si no lo sabe -y eche usted un vistazo a las estadísticas del Ministerio de Educación-, que la mayor parte de los ciudadanos con menos ingresos y menos estudios escolarizan mayoritariamente a sus hijos en la escuela pública. Lo digo para que lo sepa, porque está siempre con eso de que estamos en la guerra o en la no guerra; estamos hablando de los sectores más débiles, que son los que necesitan más apoyo de cualquier gobierno, y eso usted lo debería entender, porque se confiesa un hombre moderado y de origen democristiano; es decir, eso es también doctrina social de la Iglesia, señor Peral.

Éste es el escenario, fruto de las políticas absolutamente privatizadoras de los gobiernos anteriores, y a usted le ha tocado lidiar el toro más feo de todos, porque, claro, en educación, haces una cosa un año, vas trapicheando, no se nota; pero, al cabo de cuatro o cinco años, se pone de manifiesto

el pastel, y el toro bravo, el Miura, le ha tocado al señor Peral, y yo lo siento, pero, cuando sale un toro de estas características, hay dos soluciones: fracasar o triunfar. Hay que arrimarse al toro, y poner en marcha un plan de choque a favor de la escuela pública, que es, además, una cosa que ahora está de moda, porque el señor Zapatero ha dicho que va a poner en marcha un plan, con apoyo de las Comunidades, a favor de la enseñanza pública. ¡Únase al nuevo impulso! ¡Únase al nuevo tiempo educativo, señor Peral! Si lo hace, puede usted triunfar, porque, al final, si usted hace los colegios, los institutos y las escuelas, le pondrán a usted de Consejero otra vez; bueno, de Consejero no, de Diputado, que no van a ganar ustedes. Coincido con lo que decía el amigo Jorge: "están ustedes de capa caída", vamos, claramente; pero usted puede salvar el pellejo poniéndose con los que estamos ganando; ha ganado el señor Zapatero porque ha hecho un discurso claro a favor de servicios públicos de calidad, y, sobre todo, para los más débiles, que son los que los necesitan. No es una cuestión solamente ideológica; es cuestión de los que tienen y de los que no tienen, señor Peral, que a usted parece que eso se le olvida.

Señor Peral, tiene usted ahora dos salidas. La primera, ir por la calle de enmedio: más conciertos, sálvese quién pueda, porque, claro, esto de las actuaciones me suena a una masificación; barracones, por supuesto; chavales en los pasillos; en fin, un desastre en el siglo XXI en esta Comunidad tan de lujo en la que vivimos. Y, claro, cómo nos puede decir aquí: "vamos a poner en marcha; vamos a hacer un esfuerzo presupuestario". Espero que sea así. Usted lo dice, y a mí me gustaría verlo. Tiene usted una buena oportunidad para hacerlo. No se vaya a políticas ultraliberales fracasadas; únase, insisto, al nuevo impulso que recorre la geografía española a favor de la educación pública, y ponga usted en marcha este plan de choque. Éste es el tiempo, señor Peral, que usted debe aprovechar. No se obcequen ustedes; no se obcequen ustedes porque, si no, al final, van a terminar por rematar o por hacer daño, un serio daño -yo creo que ya hay un daño muy serio- a la viabilidad de muchos centros públicos. Están los inmigrantes, están tantas cosas de las que no toca hablar hoy, porque hoy estamos hablando -fíjense ustedes, Señorías- del derecho básico: el puesto escolar. No estamos hablando de calidades extras; estamos hablando de tener un puesto escolar digno, que no esté en un barracón con goteras, porque, por

mucho que haya usted contratado, todavía hay barracones. Por cierto, la empresa que fabrica los barracones en España va a tener el primer cliente en la Comunidad de Madrid; son ustedes el primer cliente de la empresa de barracones. Es un negocio que antes no existía, pero yo creo, señor Peral, que ahora va usted por un camino en que va a generar riqueza también, por otra parte, y está bien, porque esto también es Producto Interior Bruto, supongo yo.

Yo creo que la solución no puede ser paciencia, señores ciudadanos, paciencia; no puede ser masificación; no puede ser barracones, y no puede ser que la enseñanza privada crezca, pase lo que pase, y caiga quién caiga. Eso ya no es posible. Señor Consejero, yo creo que tiene usted, insisto, una buena oportunidad. Le ha tocado jugar un partido difícil -ahora voy con el fútbol-; yo creo que no debe usted mirar para otro lado; no se deje usted engañar, y tenga usted cuidado con las declaraciones.

Ya termino. Está bien que a usted le preocupe qué hacen los socialistas con la enseñanza concertada en algunas regiones, Extremadura, Andalucía, pero, bueno, ¿alguna vez le va a preocupar, señor Consejero, qué pasa con la enseñanza pública en Madrid? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque esto de decir, es que tratan mal a los concertados, ¡señor Consejero!, quiero decirle con todo cariño, porque acaba usted de llegar, y yo creo que le han dejado un marrón considerable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Terminó. Creo sinceramente que usted debe comprender, y creo que lo va a hacer así, que usted es el Consejero de Educación, de la educación de todos, no sólo el Consejero de la educación privada. Gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Ongil Cores, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. La verdad,

señor Navarro, si no fuera por el respeto que usted me merece, diría que es usted adivino, porque ha habido dos partes en su intervención, una en el primer turno y otra en el segundo. En el primer turno ha hecho usted casi de adivino; de adivino porque ha empezado exponiendo la visión que tiene usted del próximo inicio de curso 2004-2005. Usted sabe que va a haber déficit de puestos escolares, sabe que va a haber miles de ciudadanos sin plaza escolar, sabe que van a faltar plazas en Infantil y Primaria, que va a haber centenares de barracones, lo sabe usted todo. Lo sabe usted todo. Ya le digo, como me merece todo mi respeto, no le doy el nombre de algún adivino muy conocido, porque le tengo mucho respeto, pero me parece que es poco serio.

Cuando ha tenido su segundo turno de intervención, permítame que se lo diga, estaba usted (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *Suelto.*) No, no iba a decirlo, lo ha dicho usted. ¿Sabe lo que pasa? Le voy a decir una cosa, señor Navarro, el Partido Socialista ha ganado las elecciones en el Gobierno de la nación, en la Comunidad de Madrid están ustedes en la oposición, siguen ustedes en la oposición. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No hable usted como si gobernara. Me parece muy bien que con toda su buena intención quiera dar consejos, porque la última parte de su intervención ha sido: señor Consejero, es usted una buena persona, dialogante, acaba usted de empezar, etcétera, ha ido pasando usted por distintas etapas, de verdad que está clarísimo cómo ha ido su evolución, pero ¡hombre!, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que apoya al Gobierno, agradezco todos sus consejos, pero, de verdad sigue usted en la oposición. Ya han pasado muchos años, nosotros llevamos ocho años gobernando porque así lo han querido los ciudadanos de Madrid, ocho años y unos meses, pero no me gustaría tener que decirle lo que se hacía en esta Comunidad, cuando, además, usted era un alto representante del mundo educativo. Me parece que después de la defensa que ha hecho usted del señor Zapatero, de verdad, sería una pena para esta Cámara, pero yo creo que le tienen que llevar a usted al Gobierno de la nación, porque es fantástico como lo solucionaría todo. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, Señoría.



La Sra. **ONGIL CORES**: Señor Navarro, ¿sabe una cosa? A lo mejor esta Comunidad de Madrid, a la vista de las buenas intenciones que tiene usted, y que, además, lo solucionaría todo desde el Gobierno de la nación, lo aprovecharíamos, y el señor Peral, que le conoce bien a usted, conseguiría muchas cosas.

Me parece que es usted una persona seria y una persona que conoce muy bien el tema de la educación en esta Comunidad, y como creo que está usted bien informado, yo tengo aquí el documento de los cien días, que presentó la Presidenta de la Comunidad, y usted no me puede hablar solamente de que aquí se han hablado de cuatro centros y de una ampliación, no me lo puede decir, entre otras cosas porque usted no puede decir que las 61 actuaciones a las que a hecho mención el Consejero de Educación signifiquen un cambio de grifo, por utilizar sus mismas palabras. Usted sabe que esas actuaciones significan construcción de centros o ampliación de centros; no quiera usted calificar para las Señorías que no conozcan bien el término en materia de educación, qué son esas actuaciones, porque no está hablando, y usted lo sabe, de cambios de grifos. Luego ha habido 61 actuaciones, que es lo que le ha dicho, y no las voy a repetir, el Consejero de Educación.

Usted ha hablado luego de 24 municipios, que los ha enumerado deprisa y corriendo, y yo he cogido alguno a vuela pluma, como Alcalá de Henares, Algete, Aranjuez, San Fernando, Móstoles, Guadarrama. Le voy a decir un par de cosas. Mire, Alcalá de Henares y Móstoles, las dos ciudades más importantes después de Madrid capital, estaban gobernadas antes de estas últimas elecciones por el Partido Socialista, y ahora están gobernadas por el Partido Popular, exactamente lo mismo que en Guadarrama, donde nuestro compañero, el señor Hernández Rubio, es ahora el Alcalde, porque lo ha querido su pueblo, con una mayoría amplísima. ¿Sabe usted por qué en Guadarrama no hay colegio en este momento? Por cierto, se está haciendo, espero que la gente que le ha informado le diga que ya se está empezando. ¿Sabe por qué no lo ha habido? Porque durante los últimos años del gobierno del Partido Socialista el Alcalde no cedió suelo a la Comunidad de Madrid para poder construirlo. Ése es el motivo por el que en Guadarrama, por ejemplo, no vienen ahora mismo ese centro. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Navarro*

*Muñoz hace signos denegatorios.)*

Señor Navarro, utilizo las palabras que el Portavoz de Izquierda Unida ha dicho, creo que forma peyorativa, para hablar del tema de los conciertos, de esto es así como que alguien da el suelo, luego, uno pone el edificio, y -creo que en palabras textuales que a mí no me han gustado, señor García Castaño, y así se lo digo- "luego, la Comunidad suelta la pasta". Creo, de verdad, que no es así. Pero, como para que la Comunidad de Madrid pueda tener una actuación, es decir, construir un colegio o un centro, el Alcalde tiene que ceder el suelo, le digo que, por ejemplo, en este caso concreto de Guadarrama, el Alcalde no había cedido el suelo; quiero que lo sepa.

Dice usted, después, que no está de acuerdo con el concierto, y con los conciertos que se han hecho, de tres a seis años, de esa manera, usted habla de la renta. Nosotros, en este Grupo Parlamentario, a veces estamos un poco confundidos con ustedes, porque su compañero, el señor Bono, ha dicho que va a concertar el cien por cien, en la Comunidad de aquí al lado, en Castilla-La Mancha, entonces, supongo, que a lo mejor usted no está de acuerdo con el señor Bono, y, claro, no sabemos a qué atenernos realmente. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio y escuchen a la interviniente. Puede continuar.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Con el tema de la planificación la verdad es que ha sido un poco gracioso cuando se le ha escapado que si el señor Peral va a volver a ser Consejero. Creo que el subconsciente le ha traicionado, porque volveremos a ganar las elecciones en la Comunidad de Madrid, no le quepa la menor duda. En cualquier caso, tengo su programa electoral, señor Navarro, el programa electoral en materia de educación que presentó el cabeza de lista, el señor Simancas. Ustedes, además de hablar de la Red de Centros, ustedes hablan de la ampliación de la oferta educativa, 250 escuelas infantiles y 100 casas de niños. ¿Sabría usted dónde? ¿Sabe usted cuáles son los movimientos que tenemos dentro de nuestra Comunidad? ¿Sabe usted que hay municipios que en un año prácticamente han duplicado la población?

¿Cree usted eso, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, y, como ha dicho el Consejero, con el acuerdo de los Ayuntamientos de esta Cámara Parlamentaria, de todos los agentes sociales, de toda la comunidad educativa? Es muy fácil decir que aquí hacen falta 100 casas de niños y 250 centros. De verdad, creo que para eso en la Consejería se está trabajando de forma adecuada.

Usted sigue hablando de los barracones. Le diría, y usted sabe que eso no son barracones, que se llaman aulas educativas transitorias, en las que, evidentemente, se han ido haciendo unas modificaciones importantes para la confortabilidad de los niños que, evidentemente, no son las que a todos nos gustaría que hubiera. Pero me gustaría que aquí no se hablara con ese tono despectivo.

Para terminar, y antes de que la señora Presidenta me llame al orden por no ajustarme al tiempo, le diría al señor García Castaño que, además de esa frase que a mí, sinceramente, no me ha gustado, cuando el señor Consejero le ha hablado de las sesenta y una actuaciones, y dice: "¡Hombre!, es que no conocíamos nada más que las cuatro que ha dicho la Presidenta de la Comunidad, y no las podíamos evaluar". Por lo menos, reconózcalo, y diga: "¡Qué bien que ya han hecho sesenta y una más!" Usted ha evaluado solamente, y habla de las cuatro que, según usted, ha dicho la Presidenta de la Comunidad. ¡Hombre!, reconozca qué es lo que le ha dicho el señor Consejero en los últimos días con fechas, y, por supuesto, con los datos actuales. Eso por lo menos.

Luego, hombre, lo del ciclo político que se está terminando, sinceramente, que nos lo diga usted al Partido Popular me parece un poquito de osadía, pero, en fin, le vuelvo a repetir que creo que es usted muy joven. Pero, mire, le voy a decir una cosa, pregúntele usted al Portavoz de su grupo, al señor Fernández, ex Alcalde de Rivas, que creo que no le habrá ido muy mal con el Partido Popular, con el Gobierno del Partido Popular, y, si no, desmiéntame; los datos que yo tengo son que, desde que asumimos las transferencias en materia educativa no universitaria en el año 99, a partir del año 2000 en su municipio, el municipio de Rivas-Vaciamadrid, municipio importante, se ha hecho una actuación, no una actuación de cambiar un grifo sino un centro, casa de niños, colegio o instituto en su municipio. Me parece que es importante como para poder decir que el Partido Popular no apuesta por la educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Mire, señor Navarro, sólo por terminar, la verdad es que me he llevado una gran decepción porque en este programa de educación que ustedes presentaron pone: "La derecha concibe la educación como un negocio y no como un derecho." Sinceramente, me parece que en esta Comunidad, en los ocho años y medio que lleva gobernando el Partido Popular, ha dado más que muestras de sobra no sólo dotacionalmente, sino con personas, con actuaciones concretas de que lo que ha hecho ha sido, primero, dar libertad de elección a los padres y, segundo, una apuesta clara por la educación pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la moderación de los tres Portavoces, que no es algo nuevo en la señora Ongil pero, en el poco tiempo que llevo de Consejero de Educación, sí agradezco a los Portavoces de Izquierda Unida y del PSOE esta nueva actitud de moderación que tienen conmigo. ¡Algo bueno nos han traído las elecciones del día 14! Creo que la buena relación y el trato parlamentario moderado, en el fondo, beneficia a los madrileños, que es para lo que estamos aquí.

Señor Diputado don Jorge García, cuando hablo de 61 actuaciones y de que se van a terminar en el ejercicio actual, usted se puede imaginar que la inmensa mayoría de ellas están en ejecución, entonces, no tiene usted más que mirar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o hacer un pequeño barrido por los Ayuntamientos más importantes de la región y le informarán perfectamente de dónde están esas obras, yo he visitado algunas de ellas y mire usted que llevo poco tiempo. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no dialoguen desde los escaños, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Lo que ustedes me han preguntado es qué actuaciones, qué obras se van a entregar en el curso de este ejercicio, y yo les estoy contestando. Ustedes saben lo que cuesta construir un instituto y el tiempo que dura, no estamos aquí para engañar a los ciudadanos, es decir, éstas no son obras que se hacen en cinco meses y, si se quiere que se hagan en cinco meses, se harán mal e incurriendo en riesgos laborales y usted sabe que en ese aspecto yo no voy a poder pasar ni una.

Insiste usted en los cuatro nuevos colegios y en las dos ampliaciones, y a ello también se ha referido el señor Navarro, a ver si esto ya queda claro definitivamente. Para poder licitar nuevas obras, que eran urgentes, sin esperar a que esta Asamblea apruebe el presupuesto 2004, hicimos una modificación presupuestaria en el presupuesto prorrogado del 2003, y gracias a esa modificación pudimos licitar, y están ahora en fase de adjudicación, cuatro nuevos colegios y la ampliación de dos que ya existían; que quede claro ya. Es decir, son unas nuevas obras que se incorporan, por supuesto, a las restantes actuaciones.

¿Qué criterios se siguen para priorizar las nuevas construcciones? Bueno, pues es un criterio de participación y de convocatoria, recogemos criterios, por supuesto, de los sindicatos, de las federaciones de padres, de los Ayuntamientos, que yo he recibido ya en el tiempo que llevo prácticamente a los más importantes y a muchos de los pequeños de nuestra Comunidad, y también los criterios de las Direcciones del área territorial, como no podía ser menos.

En cuanto a las propuestas del Defensor del Menor, yo no adquirí ningún tipo de compromiso porque entiendo que estamos cumpliendo lo que él nos proponía, es decir, que aquellos centros públicos donde existe un porcentaje de inmigrantes superior al de la media tuviera una ratio menor. Para que todos ustedes conozcan estos datos les diré que la ratio media de la Comunidad de Madrid, que además usted lo conoce perfectamente, es de 25,1 alumnos por aula; en los centros concertados es de 26,8, en los centros públicos de 23, en aquellos centros públicos que superan el 50 por ciento de inmigrantes es de 20,6 y en seis centros públicos que superan el 75 por ciento de inmigrantes, lo cual no es algo deseable, evidentemente, la ratio es de 19. Esto quiere decir que estamos en la línea de lo que nos proponía el Defensor del Menor.

En cuanto a si para nosotros va a ser prioritario los centros concertados en suelo público, no va a ser prioritario, pero ya he dicho que los centros concertados son uno de los dos pilares del sistema educativo sostenido con fondos públicos, y creemos que es preciso garantizar la libertad de elegir a lo largo y ancho de nuestra Comunidad. Ahora mismo, en la Comunidad de Madrid el 38 por ciento de los alumnos estudian en centros concertados. No somos la Comunidad que tiene este porcentaje más alto; donde ustedes gobiernan, señor García, en el País Vasco, ese porcentaje es del 51,5 por ciento, y el señor Madrazo sin protestar. ¡Algo bueno tiene también el señor Madrazo! Todos tenemos algo bueno. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

En cuanto al ciclo político, ya le ha contestado mi compañera Gábor Ongil. Mire, yo, por formación profesional, soy un gran defensor de los ciclos, y creo que existen en todo, en la economía y en la política, pero yo firmaba ahora mismo un suelo de más de 9.700.000 votos para el Partido Popular; lo firmo ahora mismo, y estoy seguro de que va a ser el suelo del Partido Popular en España.

Señor Diputado don Adolfo Navarro, le agradezco nuevamente su moderación. Le digo lo mismo: no tiene usted ningún problema para ver dónde están los centros, simplemente el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que sus Alcaldes, que tienen muchos, y tienen buenos grupos de oposición, le informen de dónde se están haciendo obras, que muchas de ellas están muy avanzadas, están prácticamente a punto de entregarse.

Respecto a lo de concertar a machamartillo el 3 a 6, yo no digo que ahí sigamos los pasos de un eximio dirigente de su partido como es el señor Bono. Al mismo tiempo, ambas Comunidades se comprometieron a llegar al cien por cien de escolarización; lo hizo el señor Bono en el año 2002, y a lo mejor ésa es una de las razones que reflejan su sentido común por el cual el señor Bono va a cruzar el Tajo y se va a instalar en un puesto muy importante del Gobierno de España, y me alegro por ello.

Me dice usted: "Únase al nuevo impulso." He estado en un tris de hacer la gracia; me sonaba a aquello de "en España empieza a amanecer", pero, créame, no quiero hacer esa gracia. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Varios señores Diputados del Grupo*

*Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.)*

Usted sabe muy bien, señor Navarro, que ha habido razones muy importantes que han contribuido al triunfo de su partido; no es éste el momento de entrar en ellas, pero usted sabe muy bien que ha habido unas razones muy importantes y muy trágicas para nuestro país. (*Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En cuanto a los barracones, señor Navarro, no le puedo dar la razón. Lo siento mucho pero en este aspecto no le doy la razón. Mire, cuando gobernaba España su partido y tenía la plena competencia, y usted tenía importantes responsabilidades, había 6.072 alumnos en aulas prefabricadas; en este curso hay 2.162, una reducción del 64 por ciento. Señor Navarro, ustedes eran los reyes del prefabricado (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ.**- *Desde los escaños: No; fue Abril Martorell.*), y aquella fue la época de oro de los fabricantes de prefabricados, la edad de oro que no volverá.

Me dice usted: no me hable usted tanto de Andalucía, no me hable tanto de Extremadura, no me hable tanto de Castilla-La Mancha. Mire, a mí, como madrileño, y por eso solidario y preocupado por el resto de España, también me preocupa que los ciudadanos de Extremadura y de Andalucía tengan menos posibilidades de elegir que los ciudadanos de Madrid, pero no importa, le voy a dar datos de Madrid. Le voy a decir una serie de municipios donde no se puede elegir como garantiza el artículo 27 de la Constitución: en San Sebastián de los Reyes no hay ningún centro concertado. En San Fernando de Henares no hay ningún centro concertado. En Rivas no hay ningún centro concertado. En Algete no hay ningún centro concertado. En San Martín de la Vega no hay ningún centro concertado. En Humanes no hay ningún centro concertado. En Arganda no hay ningún centro concertado; ahora gobernamos nosotros y probablemente cambiará el asunto. (**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Y qué! ¡Y qué!).

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): No; y qué, no. Hay algo muy

importante: que si usted vive en San Sebastián de los Reyes no puede elegir en su localidad el sitio donde quiere que estudien sus hijos. Muy importante. (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Termino ya. No quiero alargarme. Tenemos una Constitución cuyo artículo 27 deja bien claro el derecho de los padres a elegir el colegio de los hijos. Hay otros Ayuntamientos socialistas donde no existe ese problema; no existe en Getafe, no existe en Pinto, no existe en Fuenlabrada. Digan ustedes a sus Alcaldes que sigan el mismo camino y cumplamos todos el artículo 27 de la Constitución. Muchas gracias. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular para instar al Gobierno a impulsar medidas necesarias para extender el sistema de cartas de servicio en el ámbito del sector público madrileño, posibilitando así la prestación de los servicios conforme a criterios de calidad y excelencia.**

———— PNL-15/04 RGEF. 816 (VII) ————

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Martín Martín, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN:** Señora Presidenta, Señorías, la mejora de la gestión de la Administración es uno de los retos más significativos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene planteados. La creación de una estructura organizativa coordinadora de las políticas de modernización en el seno de la Vicepresidencia Segunda con rango de Viceconsejería ha supuesto ya un compromiso decisivo para la mejorar de la calidad de los servicios públicos y la atención que se presta al ciudadano. La Comunidad de Madrid fue la primera Comunidad que se dotó, bajo un Gobierno popular, de una Dirección General de Calidad de los Servicios, y hoy todas las comunidades autónomas

tienen direcciones generales con contenidos similares, aunque pueda cambiar su denominación. Madrid es, por tanto, pionera en poner en valor a los funcionarios y a los ciudadanos.

Este Grupo Parlamentario considera que detrás de toda actuación política tiene que haber unos valores, unos principios que la sustentan, y para nuestro Grupo Parlamentario no son otros que la transparencia y la eficacia. La obligación de cualquier Administración es poner a disposición del ciudadano toda la información que le sea posible. Unos ciudadanos bien informados son la primera garantía del correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. Cuando hablamos de eficacia, nos referimos a unos servicios públicos de calidad. La política más relevante es la que se compromete en la mejora real del funcionamiento de los servicios, porque lo que los ciudadanos demandan de sus gobernantes es precisamente que les presten mejores servicios. Estoy segura de que coincidimos S.S. y yo en que la calidad de los servicios ha de ser una preocupación constante y un aspecto a tener en cuenta en el trabajo diario de nuestra Administración regional.

El Decreto 85/2002, de 23 de mayo, marcó un punto de inflexión en el modelo de calidad al regular los sistemas de evaluación de los servicios públicos y aprobar los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional se ha propuesto la implantación efectiva de un plan integrado de modernización administrativa y racionalización del sector público. Entre los proyectos que lo conforman, el sistema de cartas de servicio constituye un instrumento extraordinario para alcanzar los objetivos y adecuar la actuación administrativa a las demandas ciudadanas e incrementar los niveles de eficacia y eficiencia. El Grupo Parlamentario Popular ha querido traer hoy a esta Cámara una proposición no de ley con el objetivo de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulse decididamente la extensión del sistema de cartas de servicios.

He señalado que unos ciudadanos bien informados son la primera garantía del correcto funcionamiento de las instituciones democráticas. Pues bien, las cartas de servicios son un extraordinario instrumento de información y reconocimiento de los derechos de que gozan los ciudadanos frente a la Administración. En detrimento del viejo concepto del ciudadano como sujeto pasivo, las cartas de servicios suponen una extensión de los

derechos de los ciudadanos, con lo que ello supone y conlleva de avance democrático.

Señorías, este Grupo Parlamentario entiende que las cartas de servicios son contratos de calidad que la Comunidad de Madrid suscribe con los madrileños; contratos de ineludible cumplimiento que indican los servicios que presta cada unidad administrativa, así como los compromisos explícitos y públicos que la Administración adquiere con los administrados. Los ciudadanos, con este instrumento, se encuentran en condiciones de conocer por anticipado qué clase de servicio pueden recibir y demandar y cuáles son los compromisos de calidad del mismo. Algunas cartas prevén incluso compensaciones económicas para el ciudadano en caso de incumplimiento, como es la carta de servicios del Canal de Isabel II.

Además, suponen, un impulso en la mejora de la gestión administrativa al establecerse objetivos e indicadores que miden sus resultados; obligan a las unidades administrativas que las publican a su transformación constante y dinámica para dar respuesta a las nuevas demandas y atender cada vez mejor. El sistema de cartas de servicios, implantado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en 1997, ha supuesto la aprobación de 140 cartas que recogen cerca de 2.000 servicios públicos. La experiencia desarrollada hasta ahora resulta extraordinaria, y entendemos que se debe continuar con la extensión del sistema.

La implantación de las cartas de servicios en la Comunidad de Madrid es un proceso progresivo y abierto. La tipología y el tamaño de las cartas es muy heterogéneo; por ello, se debe prestar especial atención a determinadas áreas prestacionales, promoviendo la elaboración de cartas tipo para los centros que dan servicios sobre cuestiones tan dispares como son la educación, la sanidad o los servicios sociales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha de adoptar algunas medidas para que el proyecto de extensión de las cartas de servicios se realice con el mayor éxito posible. En primer lugar, consideramos que la sociedad de la información y el conocimiento constituye una oportunidad extraordinaria para mejorar los canales de comunicación. En este sentido, ha de desarrollarse una aplicación informática que contenga la metodología para elaborar una carta de servicios y hacer el seguimiento del compromiso de calidad

adquirido. Con el desarrollo de una aplicación informática, los responsables y el personal de las unidades administrativas podrían seguir paso a paso la elaboración y el desarrollo de la carta, y comprobar la evolución de la calidad para, en consecuencia, implantar acciones de mejora. Como SS.SS. conocen, todas las cartas de servicios están disponibles en la página web de la Comunidad de Madrid para el conjunto de los ciudadanos, facilitando así su consulta y la impresión de las mismas. Hoy mismo he tenido ocasión de comprobar personalmente el acceso a esas cartas; están también disponibles para los empleados públicos en la Intranet administrativa. Este Grupo Parlamentario entiende que el Gobierno de la Comunidad debe dar un paso más hacia adelante y aprovechar las herramientas tecnológicas también para implantar cartas de servicios electrónicas de aquellos procedimientos administrativos que se tramitan telemáticamente, adquiriendo con ello compromisos de calidad en su gestión.

En segundo lugar, a la hora de proceder a la extensión del sistema de cartas de servicios resulta fundamental la formación de los empleados públicos. Debe, por tanto, formarse a los mandos intermedios de la Administración regional en el conocimiento del sistema de cartas de servicios con el objetivo de que puedan realizar el seguimiento de los indicadores y establecer, en consecuencia, acciones correctoras para la mejora de la calidad del servicio.

En tercer y último lugar, este Grupo Parlamentario considera que la extensión del sistema de cartas de servicios requiere el desarrollo de un plan de difusión que permita a los ciudadanos acceder a las cartas de servicios en todos los puntos de información y atención al ciudadano, con independencia del área de actividad de que se trate, así como en las oficinas de atención al ciudadano.

Señorías, los distintos Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara compartimos un mismo criterio: la calidad y la atención al ciudadano merecen toda la atención por parte de la Administración. Por eso, hoy hemos creído oportuno unir nuestros votos en un texto de una proposición no de ley, que ha sido consensuada entre los tres Grupos Parlamentarios, porque la calidad y la atención al ciudadano deben merecer por parte de la Administración regional toda su atención. Sin duda, queda mucho camino por recorrer, pero es justo reconocer que nunca se ha

hecho tanto por las políticas de calidad y simplificación como en los últimos años. Hemos avanzado mucho, y hemos de continuar haciéndolo incrementando nuestro esfuerzo en esta materia. Eso exige mantenernos en un proceso permanente de análisis que permita detectar los problemas y los nuevos retos que se plantean.

Dejó escrito nuestro pensador Ortega que en la construcción de una política para cambiar la sociedad y mejorarla se deben dejar a un lado los planteamientos retóricos y asumir desde un principio una vertiente práctica: la política requiere actuaciones concretas, y la sociedad nos exige, nos debe exigir, que esas actuaciones sean eficaces y útiles. Estoy convencida de que las cartas de servicios son un instrumento extraordinariamente útil para que el ciudadano, a quien en definitiva servimos, pueda obtener toda la información que desea de la Administración.

Termino expresando el deseo de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid extienda el sistema de cartas de servicios como herramienta para dotar a los ciudadanos de una información veraz y transparente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haberse presentado una enmienda a la Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de defensa de dicha enmienda. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, don Juan Antonio Ruiz Castillo para la defensa de su enmienda.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señora Presidenta, Señorías, evidentemente, a las nueve y media yo comprendo que se pida brevedad, y además espero poderlo cumplir. Cuando nos presentaron la Proposición No de Ley, el primer esfuerzo que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, Señoría, fue creer que era una Proposición No de Ley que tenía que venir a un Pleno, porque el texto de la Proposición No de Ley lo que dice es que la Administración funcione mejor. Ése era el texto de la Proposición No de Ley: que la Administración funcione mejor. Yo creo que venir a un Pleno a pedir que la Administración funcione mejor, está bien, pero yo creo que nos ocupa un espacio y un lugar que podía haberse sustentado y se podía haber sustanciado mucho mejor en una Comisión que en un Pleno a las

nueve y media de la noche.

De todas maneras, hicimos ese esfuerzo; hemos enmendado la Proposición No de Ley, lo sabe usted, que no ha sido consensuada; lo que se ha consensuado han sido las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y que han dado lugar a una transaccional para que podamos votar a favor esta Proposición No de Ley. Por eso se hicieron las enmiendas.

Siguen ustedes empeñados en hablar de contrato cuando hablan de calidad, siguen ustedes empeñados en considerar a los ciudadanos como clientes de un servicio que ellos pagan, y siguen ustedes empeñados en confundir lo que debe ser o a lo que debe de tender una carta de servicio. Yo creo que las cartas de servicio están superadas, en mi opinión, y vamos a trabajar a lo largo de estos meses en intentar demostrarlo, y están superadas, Señoría, por una cuestión. Si ustedes consideran que las cartas de servicio son contratos que se realizan con los ciudadanos, a los que se les garantiza una prestación de servicios con unos determinados estándares de calidad, a continuación deben decir: cuando no se cumple el contrato, qué es lo que pasa; es decir, quién asume la responsabilidad cuando ese contrato no se cumple. ¿Quién paga el incumplimiento del contrato? A mí me gustaría que superáramos ese concepto, que habláramos de compromisos, que habláramos de responsabilidades, y que habláramos, en definitiva, de una calidad que no tuviera que ver con los clientes, sino que tuviera que ver con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.

Hablan ustedes de una Administración imaginaria, Señorías, lo dije ayer en la Comisión, se lo dije a su Viceconsejero. Cuando ustedes hablan de extender las cartas de servicio y citan sólo una, que es la del Canal de Isabel II, se olvidan de otras 139; hay más de 140 cartas de servicio, y yo les dije en la Comisión: traigan ustedes los certificados de calidad de las unidades que tienen esas cartas de servicio, que no están; traigan ustedes certificaciones, del modelo que quieran, del europeo, del FQM, del ISO 9.000, lo que quieran, pero certifiquen que las unidades administrativas que cuentan con cartas de servicio cumplen y asumen esa responsabilidad de prestación de servicios públicos con calidad.

Hablan, insisto, de Administraciones imaginarias. Les puse dos ejemplos, y uno de ellos

sigue siendo válido de ayer para hoy, y me temo que, por el empecinamiento que tienen en presentar esa Administración imaginaria, inexistente en nuestra Comunidad, van a seguir, y va a seguir esa unidad siendo tan mala; es decir, la oficina de empleo de cualquier distrito del sur. Vayan ustedes y vean con qué calidad se presta ese servicio; vayan y vean ustedes las colas; vayan y vean ustedes quién organiza las colas, vayan y vean cómo se presta ese servicio, y después vuelvan y digan dónde hay que poner oficinas integradas de atención al ciudadano, con qué estándares se tienen que prestar los servicios públicos, y con qué calidad. Mientras eso exista, ustedes presentan proposiciones no de ley que, evidentemente, nosotros no podemos dejar de apoyar, pero, insisto, presentan proposiciones no de ley que atienden a una Administración que, desde luego, fuera de este Parlamento, fuera de esta Asamblea, de verdad que los ciudadanos ni entienden, ni conocen, ni saben a lo que ustedes se están refiriendo.

Por último, Señoría, extiendan ustedes las cartas de servicio, intenten superar lo que hoy se entiende por carta de servicio, pero sí les pido una cosa porque, si no la cumplen, entonces sí que no les vamos a acompañar y criticaremos con toda nuestra energía y nuestra fuerza las medidas que su Gobierno tome en esta materia. Si la extensión de las cartas de servicio producen en los ciudadanos una falta de percepción de la obligación que la Administración tiene en los servicios hacia ello, nosotros lo vamos a criticar. Y en estos momentos le puedo asegurar a usted que los ciudadanos de Madrid no perciben esas ciento cuarenta y tantas cartas de servicio con las que cuenta la Administración autonómica; no lo perciben como tal. Y algo que va más allá: los trabajadores de la Comunidad Autónoma también son ciudadanos, Señoría, y son los que tienen que aplicar esas cartas de servicio. Pregunte usted, hablen ustedes con los agentes sindicales, con los trabajadores que tienen la obligación de prestar esos servicios, y verá usted la paralización de proyecto, comprobará usted que no sirve de nada tener una carta de servicio porque no existen medios ni recursos humanos ni financieros para poder utilizar los mecanismos necesarios para, incluso, autoevaluarse y dar lugar a la corrección de la carta de servicio. Eso está generando desmotivación, eso está generando que los propios trabajadores de la Comunidad de Madrid que tienen que prestar esos servicios no se crean las cartas de servicio, y eso es peor, porque, si no se la

creen, figúrese usted cómo van a llevar esos servicios a los ciudadanos.

En los próximos días tenemos ahora un ejemplo clarísimo de la voluntad política que ustedes van a utilizar con esa ampliación de la carta de servicio. Yo espero que, en el presupuesto que tiene que venir a esta Cámara, la Viceconsejería de Modernización y la Dirección General de Calidad de los Servicios tengan los medios financieros y presupuestarios suficientes par llevar a cabo esa ampliación de servicio que les permita llevar las cartas a las oficinas de empleo, a los centros sanitarios y allí donde los ciudadanos necesitan más atención porque no tienen posibilidades de acudir a la oferta pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Buenas noches, señora Presidenta. Señorías, a estas horas hablar de este tema, dado lo abstracto, me recuerda una poesía que venía oyendo, aunque no tiene mucho que ver, pero decía, más o menos, que por qué su poesía no habla de la metafísica cubierta de amapolas. Es un problema trágico, pero esta propuesta del Partido Popular es un poco metafísica primaveral.

Además, como hoy quiero consolar, en parte, al Partido Popular, voy a empezar con una cita, no de un Consejero, pero sí de alguien que espero que me escuche. Dice: "Hacer público nuestro compromiso con la mejora continua, publicar en un lenguaje claro los principales derechos del ciudadano ante la Comunidad de Madrid", pero las cartas de servicio son mucho más, al informar al ciudadano sobre las diferentes formas de participar en el diseño del servicio, de sugerir mejoras o de reclamar cuando no esté conforme". Son palabras escritas del señor Beteta cuando era Consejero de Hacienda y prologaba un libro de la Dirección General de Calidad en el año 1999.

Miren, señores parlamentarios del Grupo Popular, tenemos un Decreto, el 27 del 97, que regula las cartas de servicio. Hay otro Decreto posterior, el 44/98, que aprueba una serie de medidas complementarias, y ahora vienen ustedes

y hacen una Proposición No de Ley. Algo va mal, algo tiene que ir mal, y tiene que ir mal porque, aparte del artículo 103 de la Constitución, que es el que habla sobre la Administración General del Estado y, por ende, puede repercutirse en el conjunto de las Administraciones autonómica y local, existen nada menos que ocho disposiciones de rango general importantes, actuaciones, programas, leyes para este tema de la calidad de los servicios que, en el fondo, no es nada más que la reforma de la Administración y de los servicios del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos y Diputaciones, que son la otra parte de la Administración española.

Está la Ley del 92, que pretendía modernizar la Administración española, ésa del "vuelva usted mañana". A mí, todas las mañanas, o muchas mañanas, no me dicen: "Vuelva usted mañana", pero me dicen: "¿Tiene usted algo más que hacer?", vuelva usted dentro de un rato". La contestación habitual es: "Ya se le contestará". Existe un Plan del 92-94 de Modernización de la Administración del Estado. En el 93-95 se hizo otro plan con el Observatorio de Calidad de los Servicios Públicos. En el 96 se hizo una relación de procedimientos administrativos de la Administración General del Estado. También en el 96 se regularon los servicios de información administrativa y atención al ciudadano. En el 97 la Ventanilla Única. En el 97 se hace otra Ley, la 6/1997, de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado.

Voy a abreviar. Hay un Plan de Calidad para la Administración General del Estado; parece que estamos en Francia: todo normas, todo leyes, pero lo que nos dicen los ciudadanos en las encuestas sobre la Administración autonómica, la Administración, después de ocho años de gobierno del Partido Popular y esta prórroga forzosa del 25 de octubre, con estas elecciones que ha habido en el último momento y en la segunda oportunidad, es que la imagen es lenta, es burocrática, es, además, autoritaria. El concepto que se tiene todavía sigue siendo un concepto heredado de los Austrias, de aquello que se tenía un derecho casi divino por ser o por regentar la Administración y los servicios públicos. Es, además, poco cercana y poco receptiva a las demandas de los ciudadanos.

Por tanto, está muy bien que tengamos deseos piadosos, por lo menos en primavera; piadosos quiere decir no obligatorios, que es lo que



son los derechos del ciudadano frente a la Administración. Miren, no está aquí el Consejero de Sanidad, pero en este momento hay una instrucción por la cual todas las reclamaciones de los ciudadanos por defectos en la prestación sanitaria del antiguo Insalud que han pasado al Imsalud de Madrid no se responden. Eso es una instrucción no escrita, cumplida y hecha. Por tanto, puede haber señores que estén esperando ocho años a una resolución, incluido con informe favorable. Hay cartas a la Inspección de Educación que nos han llegado al Grupo Parlamentario de 300 personas reclamando diversas actuaciones. Por tanto, no es para tirar las campañas al vuelo.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida el ciudadano, como bien ha dicho el que me ha precedido en el uso de la palabra, no es un cliente, es un ciudadano. Tampoco es un administrado; es un ciudadano que ejerce derechos y tiene derecho a una Administración más cercana, más eficaz y que tiene contraprestaciones inmediatas. Por tanto, nosotros le vamos a plantear, independientemente de que apoyemos esta Proposición con la transacción, cuáles son para Izquierda Unida los objetivos nucleares de ese acercamiento de la Administración autonómica al ciudadano. En primer lugar, situar las prioridades y los mejores recursos en la atención directa a las personas. Aquí hay algún alcalde o ex alcalde que lo ha practicado y le ha ido muy bien; los mejores funcionarios, los mejores empleados públicos son los que deben atender directamente al ciudadano, y no debe ser, ya que algunos hablaban de otros países, no debe ser el frente de Siberia, donde se manda a los malos ciudadanos. Los mejores funcionarios son los que atienden directamente a los ciudadanos.

También proponemos hacer llegar a los servicios públicos, especialmente a sus responsables, los compromisos de servicio y calidad, así como desarrollar sistemas efectivos que posibiliten las relaciones con las diferentes Administraciones Públicas, facilitando que los ciudadanos puedan relacionarse desde una única Administración. Eso, que lo hemos visto en la realidad virtual de la televisión cuarenta veces, todavía sigue siendo una irrealidad. Hay que acreditar las documentaciones ante todas las Administraciones, y ni siquiera sirven para expedientes diferentes las Administraciones que tienen las propias Administraciones que resuelven. Esto quiere decir que ni siquiera se reconocen los

documentos archivados como válidos, no ya que los de la Administración Local o la Administración estatal valgan en la Administración autonómica.

Es necesario también, y en eso hemos coincidimos -pero espero que lo hagan mejor que en el Ayuntamiento de Madrid-, desarrollar programas de formación y motivación de los empleados públicos que favorezcan el compromiso y la ética de servicio.

Por otra parte, convendría establecer mecanismos de exigencia y sistemas de motivación de logro. Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías de información para garantizar la informatización y la interconexión de los registros, de los documentos, de las intervenciones, etcétera.

Por último, quiero hacer una pequeña aportación, que creo que no se tiene en cuenta en la Comunidad de Madrid, y es que la Comunidad de Madrid es, implícitamente, Diputación de Madrid, y, por tanto, hay muchos Ayuntamientos, muchos municipios que no tienen instaurado el sistema de cartas de servicio, de las que estamos hablando aquí; que no tienen posibilidades, que no tienen instrumentos, y, desde la Dirección General de Calidad de los Servicios, se debe plantear un apoyo a esos municipios, y que todos los ciudadanos, sea cualquiera el sitio en que se encuentren, tengan estos derechos.

Por tanto, vamos a acompañar al Partido Popular en este deseo primaveral, pero, como tenemos tres años, seguiremos hablando de este asunto, aunque no sea metafísica cubierta de amapolas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Suárez Machota. Se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Ruego a la Secretaria Primera de la Mesa que proceda a la lectura de la misma antes de someterla a votación.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Dice así: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para extender el sistema de cartas de servicio en el ámbito del sector público madrileño, posibilitando así la prestación de los servicios conforme a criterios de calidad y excelencia.

"Que, con carácter anual, por parte de la

Dirección General de los Servicios y Atención al Ciudadano, dependiente de la Viceconsejería de Modernización y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia e Interior, se dé cuenta a la Asamblea de Madrid del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en las cartas de servicio responsable, haciendo especial hincapié en las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos en relación con dicho servicio.

“Que, en el marco del impulso que desde el Gobierno se está dando al sistema de cartas de servicio, se continúe en la elaboración de cartas en aquellos servicios que más demandan los ciudadanos y donde más quejas se producen:

sanitarios, de empleo y de servicios sociales, centros de tercera edad, residencias, etcétera.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. Vamos a someter a votación la enmienda transaccional, y lo hago por asentimiento. ¿Están de acuerdo SS.SS. con la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*) Por tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos.)*





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

|  |           |                        |          |
|--|-----------|------------------------|----------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: .....                              | 54,09 € . | Número suelto: .....   | 0,84 €.  |
| D.S.A.M. Suscripción anual: .....                              | 78,13 € . | Número suelto: .....   | 0,84 €.  |
| CD-ROM Suscripción anual .....                                 | 12,00 €.  | CD-ROM semestral ..... | 6,00. €. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....            | 112,39 €. |                        |          |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM ..... | 16,00 €.  |                        |          |

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: ..... | CIF/NIF: .....   |
| Domicilio: .....             | Núm.: .....      |
| Distrito Postal: .....       | Localidad: ..... |
| Teléfono: .....              | Fax: .....       |

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.